



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO

LAS MADRES DE SOACHA:

*El nacimiento de una identidad femenina en el marco de La Política de Seguridad
Democrática en Colombia (2002 - 2010)*

KAREM ANDREA PÉREZ ASCENCIO

Tesis para optar por el grado de Magíster en Historia y Memoria

Director: Santiago Cueto Rúa, UNLP

Codirector: Marda Zuluaga Aristizábal, UNLP

La Plata, Argentina. 2021

A las Madres de Soacha, a mi familia, a mis amigas y amigos.

Resumen

Conocidos popularmente en Colombia como “falsos positivos”, las Ejecuciones extrajudiciales o “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, fueron una de las formas en que se puso en práctica la Política de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010) quien, con el argumento de la lucha contra la insurgencia, exigió a las Fuerzas Militares resultados, esto es, bajas en combate. Las Fuerzas Militares, ante la urgencia de resultados, respondieron con la ejecución extrajudicial de miles de jóvenes pobres, a quienes ofrecían propuestas de trabajo, para después ejecutarlos y camuflarlos con prendas del Ejército, o aparentemente, de las fuerzas insurgentes o guerrillas armadas. Luego de varios meses de búsqueda, las familias de los jóvenes desaparecidos de Soacha son citadas, el 23 de septiembre de 2008, por el Instituto de Medicina Legal, para informarles sobre los trámites para la identificación de cuerpos que coincidían con las características físicas de sus hijos desaparecidos, identificados como guerrilleros abatidos en combate, hallados en una fosa común en Ocaña – Norte de Santander. Momento en el que los medios de comunicación, que cubrían otra noticia, se percataron del hecho común en las familias: todas madres de jóvenes habitantes del Municipio de Soacha, cuyos hijos habían desaparecido y habían sido encontrados en una misma fosa común, identificados como guerrilleros abatidos en combate, razón por la cual se les atribuyó el nombre de las Madres de Soacha. La atención de esta tesis se concentra en las prácticas micropolíticas que realizan las Madres de Soacha para esclarecer y hacer memoria de la situación de sus hijos ejecutados.

Palabras claves: Falsos positivos, Ejecuciones extrajudiciales, Madres de Soacha, Seguridad Democrática, memoria, testimonio, género, identidad, arpillería.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
<i>Perspectivas iniciales.....</i>	<i>10</i>
<i>Alcances teóricos y metodológicos.....</i>	<i>12</i>
I. PRESENTACIÓN DE LAS PROTAGONISTAS DE ESTA TESIS	22
<i>El encuentro con las Madres de Soacha.</i>	<i>23</i>
II. EL DECENIO DE URIBE: EMPRESAS DE LA MUERTE.....	41
<i>Terrorismo de Estado y Estado de derecho</i>	<i>49</i>
<i>Seguridad Democrática</i>	<i>54</i>
<i>Territorios de marginalidad.....</i>	<i>58</i>
<i>Ejecuciones Extrajudiciales.....</i>	<i>65</i>
III. MADRES DE SOACHA Y SU MEMORIA.....	74
<i>La construcción de memorias desde la marginalidad</i>	<i>78</i>
<i>La experiencia de las Madres de Soacha.....</i>	<i>85</i>
<i>La resistencia a pesar del género</i>	<i>90</i>
<i>Las Madres de Soacha y el desenmascaramiento.....</i>	<i>96</i>
IV. LAS MADRES DE SOACHA: AGENTES POLITICOS	102
<i>La memoria entre telas</i>	<i>111</i>
<i>La disruptiva propuesta política de las Madres de Soacha</i>	<i>117</i>
CONCLUSIONES.....	126

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CASO

Las Ejecuciones extrajudiciales, denominadas en el informe N° 5 de la Fiscalía General de la Nación entregado a la Jurisdicción Espacial para la Paz como “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, conocidas popularmente en Colombia como “falsos positivos”, fueron una de las formas en que se puso en práctica la Política de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010) quien, con el argumento de la lucha contra la insurgencia, exigió a las Fuerzas Militares resultados, esto es, bajas en combate. Las Fuerzas Militares, ante la urgencia de resultados, respondieron con la ejecución extrajudicial de miles¹ de jóvenes pobres, a quienes ofrecían propuestas de trabajo, para después ejecutarlos y camuflarlos con prendas del Ejército, o aparentemente, de las fuerzas insurgentes o guerrillas armadas.

La maquinaria de la muerte en que derivó la Política de Seguridad Democrática consistió en ejecuciones extrajudiciales o muertes intencionadas con la participación directa o indirecta de agentes del Estado, ya sea como autores intelectuales o materiales, o como cómplices.

¹ No hay una cifra unánime. La cantidad de víctimas depende de la fuente a la que se consulte. La Sala de Reconocimiento de la jurisdicción transicional citó datos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) registró al menos 1.741 víctimas de ejecuciones extrajudiciales presentadas como muertes en combate cometidas presuntamente por miembros de la Fuerza Pública entre 1984 y 2011. La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos identifica en hechos relacionados con lo que dicha organización denomina “falsos positivos” cometidos por miembros de la Fuerza Pública entre 2002 y 2014, alrededor de 1.257 víctimas de este tipo de conductas, en su mayoría ocurridas entre 2006 y 2008. Según la Fiscalía General de la Nación, ha identificado 2.248 víctimas entre 1988 y 2014, concentrándose el 59.3% entre 2006 y 2008. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, calculó 3.000 víctimas en 2011 con base en el número de investigaciones que llevaba el ente acusador y los procesos activos, teniendo en cuenta que un “número incierto” permanecía en la Justicia Penal Militar (JPM). Cuatro años después planteó un estimado de 5.000 a partir de “cifras no exhaustivas” de su Unidad de Derechos Humanos. La Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), en su informe preliminar de evaluación sobre Colombia en 2012, también retomó datos de la entidad que hablaban de 2.896 posibles víctimas en los casos que entonces estaban bajo investigación; en 2015, de más de 3.000 casos y en 2016, de 4.190 víctimas. La ONG Human Rights Watch (HRW), entre tanto, había citado la cifra de 3.700 casos en 2014, algunos con más de una víctima. El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario señaló cerca de 6.600 víctimas de ejecuciones extrajudiciales; el coordinador de esta organización afirmó que podrían ser 10.000, porque en las cuentas de La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos “faltan los N.N y casos que nunca fueron investigados por la justicia ordinaria, que están en la Justicia Penal Militar”. Sarmiento, José Felipe. Revista Colombiacheck. Jueves 04 de junio de 2020. <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-cuantos-son-los-casos-de-falsos-positivos>

Se viste a las personas de guerrillero, o se lo relaciona como miembros de una banda criminal², se simula un falso escenario de combate, con el fin de presentarlos a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional como resultados en la lucha contra la guerrilla. Esta práctica permanente en el tiempo ha sido materia de denuncia por parte de The New York Times, que en el 2019, publicó un reportaje que denuncia la estrategia militar del Gobierno del Presidente Iván Duque que pondría en riesgo a civiles al implementar políticas que derivaría en ejecuciones extrajudiciales, también ha sido materia de escándalo, por la omisión que han hecho periódicos locales sobre el tema, es el caso de SEMANA, una importante revista colombiana que no habría difundido la información a pesar de contar con los mismos documentos y fuentes que uso el NYT para su publicación³.

Entre enero y agosto de 2008 fueron reclutados, desaparecidos y posteriormente ejecutados varios jóvenes de algunos barrios periféricos de Bogotá y de la localidad de Soacha⁴. De acuerdo con los testimonios e investigaciones, los reclutadores (civiles, desmovilizados del paramilitarismo y ex militares) llegaban al lugar donde iban a atraer a sus víctimas, barrios periféricos o a las afueras de Bogotá, se hacían amigos de ellos y los convencían para dirigirse a otros lugares del país, con falsas promesas de trabajo en fincas o en actividades delincuenciales. Los jóvenes eran trasladados a otras regiones del país,

² El general Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30 del Ejército, aseguro ante los medios de comunicación que los jóvenes pertenecían a bandas emergentes como Las Águilas Negras (y al menos uno al ELN) y que murieron en enfrentamientos con unidades militares. <https://verdadabierta.com/las-dudas-sobre-la-desapariciones-de-11-jovenes-de-soacha/>

³ <https://www.france24.com/es/20190529-colombia-ejercito-ny-times-paz>

⁴ Soacha es uno de los municipios de Cundinamarca, con la característica que su casco urbano llega hasta las estribaciones sudoccidentales del casco urbano de Bogotá, justamente colindando con dos zonas o localidades de Bogotá (Ciudad Bolívar y Bosa) que se consideran de las más deprimidas económicamente, y en las cuales se encuentran los llamados corredores de miseria de la periferia. Adicionalmente, Soacha, en virtud del corredor vial y la autopista del sur que lo atraviesa, es puerta de entrada a Bogotá, lo que, para la población desplazada, hace que este municipio se convierta en lugar de tránsito hacia la gran ciudad o en municipio receptor definitivo, si al llegar a Bogotá, no encuentran rápido apoyo a su situación. Las estadísticas de Acción Social, reportan como hasta el año 2008 Bogotá ha recibido 232.943 personas desplazadas. Con relación a Soacha, según estadísticas de Acción Social la población en situación de desplazamiento del municipio estaba en 24.311 personas, en agosto del 2008, en enero 21 de 2009, fecha de la última consulta, este número ascendió a 26.662. (RPC, 2011: 10) Según el Observatorio de Desarrollo Económico, para el 2014, el Índice de Pobreza Multidimensional en el municipio de Soacha se ubicó en 23,9%, indicando que dicho porcentaje de la población se encuentra en condición de pobreza por la privación de las siguientes dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud, acceso a servicios públicos y condiciones de vivienda. (2015:2)

donde se había acordado previamente su entrega a las Fuerzas Militares. En los testimonios que maneja la Fiscalía, una vez en el lugar acordado, los militares les retenían los documentos de identificación en un falso retén, los asesinaban y organizaban una escena simulando un combate. La escena comprendía los cuerpos uniformados con camuflaje aparentemente coincidente con el que usa la guerrilla de las FARC y con armas en sus manos. Luego del informe a la Fiscalía, las Fuerzas Militares procedían a enterrar en fosas comunes a los jóvenes como N.N (bajo nombre desconocido- N.N).

Luego de varios meses de búsqueda, las familias de los jóvenes desaparecidos de Soacha son citadas, el 23 de septiembre de 2008, por el Instituto de Medicina Legal, para informarles sobre los trámites para la identificación de cuerpos que coincidían con las características físicas de sus hijos desaparecidos, identificados como guerrilleros abatidos en combate, hallados en una fosa común en Ocaña – Norte de Santander. Momento en el que los medios de comunicación, que cubrían otra noticia, se percataron del hecho común en las familias: todas madres de jóvenes habitantes del municipio de Soacha, cuyos hijos habían desaparecido y habían sido encontrados en una misma fosa común, identificados como guerrilleros abatidos en combate, razón por la cual se les atribuyó el nombre de las Madres de Soacha.

La atención de esta tesis se concentra en las prácticas micropolíticas que realizan las Madres de Soacha para esclarecer y hacer memoria de la situación de sus hijos ejecutados. Es oportuno para tal fin aclarar que por memoria comprendemos el pluralismo que le asigna Elizabeth Jelin (1998) a esta categoría, al definirla como la

“operación de dar sentido del pasado. ¿Quiénes deben darle sentido? ¿Qué pasado? Son individuos y grupos en interacción con otros, agentes activos que recuerdan, y a menudo intentan transmitir y aun imponer sentidos del pasado a otros. Esta caracterización debe acompañarse con un reconocimiento de la pluralidad de «otros» y de la compleja dinámica de relación entre el sujeto y la alteridad” (p. 33).

vinculado con los marcos sociales de la memoria (Halbwachs, 1925), y la celebración de rituales y conmemoraciones grupales (Ricoeur,1999) según esto la memoria colectiva no

solo son huellas del pasado como datos dados, sino también, un proceso en permanente construcción. De ahí que lo que recordamos a veces tome distancia de los hechos. En este caso, los jóvenes fueron presentados como guerrilleros e inmediatamente relacionados con las FARC, aun cuando uno de ellos fue presentado como miembro del ELN.

De igual manera, aceptaremos la definición de memoria de Miren Llona (2009), quien nos permite entenderla como parte de un proceso subjetivo; ella la considera “una facultad humana activa, que está de forma permanente reformulando lo pasado desde el presente. La memoria es personal y por ello es siempre biográfica, procesa constantemente lo vivido y ayuda, así, a las personas a interpretar el presente y planificar el futuro” (p. 5), lo que implica que cada persona afronta, analiza e interpreta la vida y actúa en consecuencia a sus circunstancias particulares.

Llegar a esta instancia requiere precisar algunas distinciones, en los términos Marina Franco y Florencia Levín (2007), la memoria, por un lado, puede aludir tanto a la capacidad de conservar o retener ideas previamente adquiridas como, contrariamente, a un proceso activo de construcción simbólica y elaboración de sentidos sobre el pasado. Según las investigadoras, la memoria es una dimensión que atañe tanto a lo privado, es decir, a procesos y modalidades estrictamente individuales y subjetivos de vinculación con el pasado (y por ende con el presente y el futuro), como la dimensión pública, colectiva e intersubjetiva. Con frecuencia, la noción de memoria hace referencia a una dimensión epistémica que, precisamente, señala esos diversos objetos mencionados –discursos, recuerdos, representaciones (tanto individuales como colectivos) – y también un subcampo disciplinar específico que se encarga de su estudio (p. 41).

En nuestro caso, las escritoras Leyla Troncoso e Isabel Pipper plantearan una relación valiosa: se trata de los modos generizados⁵ por los cuales hacemos memoria, lo que implica

⁵ De acuerdo con Pipper y Troncoso la fuerza simbólica de la memoria radicaría justamente en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales. Usan la categoría de “la memorización del género y la generización de la memoria” (2015:65), para sintetizar la articulación entre memoria, género e identidad. Es decir que, a través de determinadas prácticas de memoria, es que nos damos sentido a nosotros mismos, como sujetos sociales, con sentidos de pertenencia o diferencia, que dotan de sentido nuestras identidades, las cuales son generizadas. Según las autoras, es a través de la memoria que sucede la transmisión de ideas y

que al recordar construimos tanto el pasado generizado que se recuerda, como a los sujetos generizados que recuerdan. Así mismo, la escritora Joan Scott (2015), presenta el género como “una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado, elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” (p. 67), en nuestras palabras, una elaboración social, al igual que la memoria.

Todos estos conceptos teóricos nos permiten analizar las trayectorias de vida de las Madres de Soacha, para entender los marcos contextuales con los que reconstruyen sus memorias. Y las condiciones heredadas y de género por medio de las cuales elaboran sus relatos y sentidos del pasado.

Así mismo, nos proponemos analizar los repertorios con los cuales estas Madres dan sentido a su demanda de verdad, justicia y memoria. La imagen de sus cuerpos, contiene un poder simbólico interesante de estudiar. Y es que precisamente su figura de madre, cuya identidad está fijada por la maternidad, condición que fija su cuerpo y su rol social, es la que les permite cuestionar y enfrentarse moralmente al gobierno y específicamente al Ejército de Colombia a través de la construcción de un relato humanitario. Es entonces cuando nos preguntamos ¿cómo la maternidad, que ha sido descrita desde el feminismo como una práctica cosificadora sobre los cuerpos feminizados, deviene en territorio de lucha?

En este sentido, los interrogantes que emergen a partir de nuestra perspectiva se refieren a las contradicciones, ventajas y desventajas que experimentan estas mujeres respecto al rol social como madres y su identificación como miembros de una organización política que busca la justicia y memoria de sus hijos ejecutados extrajudicialmente. Las preguntas que surgen son entonces, ¿cuáles son sus prácticas a la hora de recordar? ¿Qué les ha permitido desde un rol impuesto y normativo (el de madres) controvertir y desafiar al Estado? A su vez, nos preguntamos, ¿Por qué estas madres comienzan a reconstruir una historia que contradice el relato oficial y que buscan legitimar? ¿Cuál o cuáles son sus relatos y

estereotipos acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer, por cuanto, no recordamos afuera de nuestro ser generizado, ya que es un proceso en permanente construcción”. Troncoso, Leyla y Pipper Isabel. Género y Memoria: Articulaciones Críticas y feministas. Revista Athenea Digital. 65 – 90 (Marzo - 2015)

memorias? ¿Cuáles son sus estrategias? ¿Cuáles son los elementos que cohesionan a estas mujeres? ¿Cómo juegan su condición de clase, ser mujeres, y/o las circunstancias provocadas por el terrorismo de Estado?

Tomando en cuenta todo lo anterior, hemos trazado como objetivo general el analizar el recorrido de las Madres de Soacha a partir de su posición social y de género, la construcción de su discurso y las prácticas micropolíticas para esclarecer y hacer memoria de la situación de sus hijos, denominada “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”.

Al mismo tiempo, pretendemos desarrollar algunos objetivos en torno a los marcos sociohistóricos por medio de los cuales reconstruyen el pasado, a saber, reconstruir el contexto sociopolítico en el que se dieron a conocer las Madres de Soacha y la visibilización por ellas de las Ejecuciones Extrajudiciales. También, analizar las diferentes experiencias que han enfrentado estas Madres, respecto a su posición social y de género. Y por último, interpretar los elementos narrativos, simbólicos y performativos con los que cuentan las Madres de Soacha que las ha convertido en agentes políticos.

Perspectivas iniciales

Se ha hecho cada vez más evidente, gracias al movimiento feminista, los contextos de opresión y dominación universal que experimentan los cuerpos de las mujeres⁶; esto no ha significado para muchas una transformación respecto a las dinámicas de opresión, más bien, se ha configurado una inferiorización de la mujer, alrededor de una imagen de pasividad e inercia propia de quien necesita atención, de quien es víctima pasiva.

⁶ Según la socióloga Julieta Kirkwood “El feminismo contemporáneo nació con la evidencia del patriarcado a cuestas. Una prueba de su universalidad, de sus mecanismos de defensa contra su cuestionamiento o negación, en tanto entidad opresora y opuesta al cambio, podemos hallarla en los inicios mismos de los movimientos feministas. Cuando a fines de los años sesenta el movimiento estudiantil plantea <<la revolución, ahora>> y se comienzan a cribar todas las formas de relación humana por este rasero, denunciándose todas las opresiones y discriminaciones (del conocimiento, de los jóvenes, de los estudiantes, de las razas no – blancas, de los marginados, de los ghettos), también entonces las primeras feministas radicales –que aún no lo eran- quisieron su parte en la nueva partitura de la revolución total. Pero comprobaran con estupefacción, que los planteos revolucionarios totales no tenían nada que ver con las mujeres. “el único lugar de la mujer en el movimiento es con las patitas abiertas”, les dice el líder Carmichael”. Kirkwood, Julieta. Ser política en Chile, Las feministas y los partidos. Editorial LOM. 1986.

No obstante, entendemos que la hegemonía o configuración del poder no anula por completo la capacidad de respuesta de los sujetos inferiorizados, sino más bien, establece unos límites o campo de posibilidades desde los cuales los sujetos subalternos pueden articular y crear alternativas.

Como decíamos, el marco establecido por la institucionalidad y en el que se les permite actuar, es la categoría de víctima⁷, que aparece para proveer a ciertas identidades de atención y servicios básicos que no fueron proporcionados por el Estado, de ahí, que estas mujeres han sido interpeladas a actuar de múltiples maneras dentro de esas fronteras de lo posible. Para el profesor e investigador Gabriel Gatti (2017) ciudadano y víctima ya no son antagónicos, se han fusionado en una nueva entidad paradójica: el ciudadano – víctima, para él su sobrepresencia tiene que ver con la multiplicación de motivos de sufrimiento y a su vez como una manifestación de nuestro imaginario donde los sujetos lo son porque sufren (economía moral del humanitarismo) como una matriz moral ampliamente transnacionalizada, que todo lo ocupa, donde todos los sufrimientos caben, donde la víctima es hoy, una posición buscada para acceder a la ciudadanía. (p. 17)

En ese sentido será necesario dar cuenta y distinguir los procesos de conflicto que trabajan las Madres de Soacha dentro de estos límites impuestos, para transformarlos. En palabras de Grimson (2011), “[...] es necesario distinguir los procesos de conflicto que trabajan dentro de los límites hegemónicos de los que trabajan en las fronteras de la hegemonía sobre esos mismos límites, buscando transformarlos” (p. 46). Esto entendiendo que la hegemonía o la configuración del poder no es estática, es dinámica e histórica, así como las acciones, demandas y articulaciones respecto al poder. Así lo demostrará Ángela Davis (2016) al describir los esfuerzos de los y las esclavas negras por consolidar una familia a

⁷ El Artículo 3, de la Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, considera como víctima a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

pesar de las estrictas normas que regían las convenciones familiares, que diferían de la familia blanca de su entorno.

“En su empeño diario y desesperado por conservar su vida familiar, disfrutando de toda la autonomía que pudiesen arrancar, las mujeres y los hombres esclavos manifestaron un talento portentoso para humanizar un entorno concebido para convertirles en una manada de unidades de trabajo infrahumano”. (p. 23)

Sabemos que, en nuestro caso, responder a preguntas como los repertorios de acción de las Madres de Soacha supone dar cuenta de unos límites y situaciones coyunturales que les impone el poder, en este caso la institucionalidad estatal.

Alcances teóricos y metodológicos

Existe una amplia compilación de estudios comprometidos con la comprensión de las relaciones profundamente desiguales e inequitativas que experimentan las mujeres y, con ello, las contradicciones, conflictos y violencias de géneros. Esta amplia bibliografía ha sido aportada desde diferentes disciplinas como la historia, la sociología, antropología y la comunicación, con diversos contenidos y formatos, desde informes de organismos internacionales (CICR, 2002; UNIFEM, 2005; Amnistía Internacional, 1983; García, 1989), pasando por cuidadosos análisis sobre las lógicas de violencia en contra de las mujeres (León y Vargas, 1991; Barraza y Ordoñez, 2006; Sisma Mujer, 2009), hasta guías didácticas para documentar y hacer visibles los impactos psicológicos de la violencia en las mujeres (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado en Colombia, 2006).

Ahora bien, desde hace relativamente poco se ha empezado a reconstruir un discurso institucional del pasado reciente del país, con base en el análisis de relatos de mujeres víctimas del conflicto armado (Caicedo, 2014). Los ejercicios de memoria se convierten en obligación del Estado a partir de la Ley 1448 de 2011, artículos 144-148 y Decreto 4803 de 2011 artículos 5, donde el Centro Nacional de Memoria Histórica es la institución que tiene como misión dar voz a los relatos del conflicto armado colombiano, directamente relacionado con los derechos de las víctimas y sus particularidades. La particular verdad de la cual se encargó el CNMH implicó el uso de la categoría de género, con la publicación de documentos como “La memoria histórica desde la perspectiva de género” (CNRR-GMH,

2011) y en cada uno de los informes realizados, como el “Informe nacional de violencia sexual en el marco del conflicto armado” (CNMH, 2015), “Violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca” (CNMH, 2015), el Informe “Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano” (CNMH, 2015), “El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo” (CNMH, 2012), “La memoria histórica desde la perspectiva de género” (CNRR-GMH, 2011), “La masacre de Bahía Portete. Mujeres wayúu en la mira” (CNRR-GMH, 2010), “La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010” (CNRR-GMH, 2009), “La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra” (CNRR-GMH, 2009), “Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica” (CNRR-GMH, 2009).

En relación con las Madres de Soacha, hallamos investigaciones con una rigurosa descripción del contexto político, normativo y social en el que se produjeron los hechos (Linares, 2011), la presentación de relatos de familiares y protagonistas de la lucha simbólica y política por los significados de lo ocurrido con los llamados “falsos positivos” (FEDES, 2012), un análisis sobre el proceso jurídico hasta ese momento, en el cual no había Justicia Especial para la Paz y la inclusión de este caso se convirtió en una cuestión nodal en los reclamos actuales (FEDES, 2010), la responsabilidad estatal y los mecanismos del terrorismo de Estado que operaron en este caso (Calvo, 2008). Cabe agregar dos trabajos monográficos, el primero, sobre las Madres de Soacha como sujetas políticas y la capacidad de agenciamiento de las mismas ante la impunidad en Colombia, como un intento por reconstruir el caso desde una mirada feminista (Medina, 2013). El segundo trabaja, mucho más actual, trabaja la memoria de las Madres de Falsos Positivos de Soacha, la memoria hegemónica ante la cual se contraponen, el entramado de vínculos con otras organizaciones, la relación con los medios de comunicación para posicionar su relato y tal vez, uno de los aportes más fundamentales ha sido el estudio del uso que las Madres han hecho de los espacios públicos para movilizar su memoria (Gutiérrez, 2020).

Estas investigaciones han sido vitales en este proceso interpretativo sobre las Madres de Soacha; vale la pena mencionar que sólo hay dos aspectos que han sido poco considerados por las diferentes perspectivas desde las que se las ha visto. Por un lado, la superficialidad

con la que es asumido el género, como un elemento identitario aislado junto a otras condiciones como la clase social, cuyas manifestaciones políticas se desarrollan subvirtiendo el modelo social, económico y político que las oprime; en otras palabras, no se ha hecho un análisis crítico, que permita dar cuenta de la dominación, por un lado, y por otro, de las identidades que experimentan la dominación y reaccionan ante este contexto particular.

De otro lado, la instrumentalización de la memoria con el fin exclusivo de obtener información de las Madres de Soacha no ha permitido considerar la complejidad que comporta la memoria como configuradora de sus identidades generizadas, lo que ha esencializado el género, así como ha desdibujado su capacidad de tensionar y problematizar la versión masculina, racista y clasista de la historia. De ahí, el desafío que me propongo asumir que consiste en evidenciar el potencial tensionador y problematizador que comportan unas identidades particulares de género respecto al pasado reciente, específicamente la reconstrucción de interpretaciones de las Madres de Soacha, sobre el caso denominado *Falsos Positivos* en Soacha (Colombia) y los complejos y móviles sentidos de producir nuevos campos de acción, agencias e identidades; dicho de otra manera, esta tesis propone un aporte en los estudios de la memoria, cuestiona quién, desde dónde y con qué fin se construyen determinadas versiones sobre el presente-pasado y la articulación poco analizada con el género, todo esto a partir del análisis del relato de las Madres de Soacha.

Hasta aquí, vemos cómo las propuestas teóricas al respecto abarcan varias dimensiones, nos enfrentamos a la intersección de categorías de análisis tan amplias como el género, la memoria, la clase social y el terrorismo de Estado. Para empezar, encontramos en la identidad el elemento articulador entre género y memoria: hablar de género implica pensar en la memoria como un proceso inmanente y constitutivo del género y viceversa. Para Piper y Troncoso la fuerza simbólica de la memoria radicaría justamente en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales. Ellas usan la categoría de “la memorización del género y la generización de la memoria” (Piper y Troncoso, 2015, p. 65), para sintetizar la

articulación entre memoria, género e identidad. Es decir que, a través de determinadas prácticas de memoria, es que nos damos sentido a nosotros mismos, como sujetos sociales, con sentidos de pertenencia o diferencia, que dotan de sentido nuestras identidades, las cuales son generizadas. Según las autoras, es a través de la memoria que sucede la transmisión de ideas y estereotipos acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer, por cuanto no recordamos afuera de nuestro ser generizado, ya que es un proceso en permanente construcción.

Así mismo, aseguran que la articulación entre género y memoria no es atribuible a un género, no existe una memoria de mujeres, es decir, no recordamos de un modo particular por el hecho de ser mujeres, esto esencializa ambos procesos y refuerza una idea equivocada que consiste en que los sujetos preexisten a las memorias que los constituyen. Para las autoras, son las prácticas de recordar las que nos constituyen como mujeres u hombres, las que operan manteniendo el orden del género, un orden androcéntrico y patriarcal que ha constituido esta relación con unas características jerárquicas, dicotómicas y de dominación. Estas prácticas de memoria son las que operan manteniendo el orden del género, también, son a su vez, las que tienen el potencial de deconstruir y desestabilizarlo, un poco lo que intenta demostrarse en esta tesis.

En este sentido, en términos teórico-metodológicos, entendemos los efectos que implica plantearse la pregunta por las memorias de las mujeres, es decir, nos mantuvimos vigilantes en no caer en la esencialista y normalizadora noción de las “memorias de mujeres” que reproduce, en este orden de ideas, el orden tradicional del género, en el cual las Madres de Soacha se constituirían en un grupo de mujeres homogéneas en cuanto a su identidad como mujeres-madres y la realización de ciertas labores tradicionales asociadas con el hogar. Consideramos que estas presunciones de diferencias de género respecto a la memoria no aportan a la visibilización de la mujer, mucho menos la convierten en actor político capaz de deconstruir un sentido fijo y machista del pasado; por el contrario, refuerzan la estructura de poder vigente, siendo adversas a los intereses feministas y, por lo tanto, deben ser problematizadas constantemente. De tal forma, asumimos la mirada

interseccional⁸, la que nos permitió pensar en la complejidad de las identidades, entender el género, clase social, la categoría de víctima, entre otras, como uno de los elementos o formas de dominación que operan y se articulan dentro de las memorias generizadas. Esto implica entender la memorización del género y la generización de la memoria como procesos relacionados de manera inmanente, planteándose la cuestión de cómo pensar dicha relación desde una perspectiva crítica que no esencialice el género ni representacionalice la memoria. Las críticas anti-esencialistas han permitido cuestionar construcciones identitarias monolíticas y homogéneas, cambiando el foco a la diferencia y la especificidad, es importante preguntarnos siempre, cuándo y por qué se hacen afirmaciones esencialistas (Lloyd, 2005, p. 37), en esta línea se ha reconocido la necesidad —siempre histórica y situada— en el ámbito de las políticas feministas de adherir estratégicamente a nociones esencialistas de identidad (Spivak, 1988 en Lloyd, 2005, p. 19), invocándose identidades que performativamente producen determinadas esencias necesarias para realizar apelaciones cruciales al funcionamiento de movimientos políticos feministas, sin desconocer los riesgos de exclusión y homogeneización que estas apelaciones conllevan.

Respecto a la discusión teórica en relación con el Terrorismo de Estado, opté por los análisis que se hicieron desde América Latina y que impactaron al mundo luego del 11 de septiembre del 2001 y a la luz histórica del Terrorismo de Estado implementado por las dictaduras en el Cono Sur. A su vez, con el fin de materializar la categoría, su acepción liberal como Estado de excepción, realicé un análisis sobre la Política de Seguridad Democrática implementada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez y el contexto en el que se desarrollaron las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, que incluye el análisis de bibliografía, informes de Derechos humanos y artículos de prensa. Es decir, intentamos comprender el poder en su dimensión más brutal, como artefacto que racializa, criminaliza

⁸Como lo afirmara Troncoso y Piper, la perspectiva interseccional complejiza la noción de género al asumir la imposibilidad de analizar el género como categoría aislada, apunta a la necesidad de construir paradigmas complejos que den cuenta de su articulación en contextos particulares con otras categorías de diferencia o dominación como lo son la clase, la etnicidad, la sexualidad, la nación, la discapacidad (Brah, 2011; Butler, 2007; Crenshaw, 1991; Dhamoon, 2010; Hill-Collins, 1990; Lugones, 2008; Nash, 2008; Platero, 2012; Yuval-Davis, 2006) (2015: 67).

y animaliza a los sujetos empobrecidos (Garzón, 1989), así como la banalidad del mal de quienes operan el Terrorismo de Estado (Fids, 2004). Además, la puesta en marcha del Estado de Excepción permanente en Colombia, casi todas ellas de conmoción interior (Mira, 2015), motivadas por problemas de orden público asociados al aumento de la actividad delictiva, básicamente del terrorismo, los discursos anti-terroristas, desplegados a partir del 2001 por los Estados Unidos y la contrainsurgencia, extendida hasta nuestros días por el Plan Colombia (Vega y Martín, 2014).

El discurso del terrorismo como fundamento del Estado para la implementación de estados de excepción y perseguir a cuerpos concretos y empobrecidos; sea el caso de los jóvenes desempleados, habitantes de Soacha, que fueron ejecutados y calificados como bajas en combate por el Ejército Nacional de Colombia, con el objetivo de recibir prebendas del Estado.

Este corpus teórico nos permitió el análisis de los relatos resultado de las entrevistas realizadas a las Madres de Soacha, como parte de nuestra elección metodológica, para acceder a sus memorias. Realizamos cuatro entrevistas a profundidad de corte etnográfico a Madres de Soacha y dos entrevistas a profundidad a dos de las hermanas de las víctimas quienes integran la Fundación Madres de Soacha; también usamos los testimonios de dos de las Madres de Soacha que aparecen en la tesis “De Madres de Soacha a sujetas Políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia” (Medina, 2013), esto ante la imposibilidad de obtener una cita con ellas. Las seis entrevistas fueron registradas con una grabadora semi profesional, con la autorización verbal de las entrevistadas para hacer uso de sus testimonios literales en esta tesis.

Como perspectiva de análisis empleamos la historia oral, que nos permite entender el significado que tuvieron los acontecimientos relatados por ellas, las construcciones sociales en las que se inscriben y su percepción de los hechos en el presente. Para ello es indispensable acercarnos por medio de los relatos a las historias de vida de las mujeres que en su momento componían la Fundación “Madres de Soacha”, que indagan por su vida, para puntualizar en lo que pasa después de la desaparición y ejecución de sus hijos, cómo

asumieron los hechos, la consolidación fortuita de la agrupación y del nombre con el que se las conoce públicamente. Para, en primer lugar, evidenciar su versión de los hechos en contraste con una versión oficial que desestima otras versiones del pasado; de ahí, adentrarnos en los varios sentidos del pasado, las interpretaciones, intencionalidades y expectativas de futuro de por lo menos dos actores, las Madres de Soacha y la institucionalidad que ha perpetuado el terrorismo de Estado desde el periodo de Álvaro Uribe Vélez hasta el gobierno de Juan Manuel Santos.

Por consiguiente, mediante la entrevista a cuatro de las Madres de Soacha y dos hermanas que recurren habitualmente a las reuniones que se convocan en la Alcaldía de Soacha y posteriormente al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que integran la Fundación Madres de Soacha y el análisis de dos testimonios de dos de las Madres de Soacha hallados en la tesis “De Madres de Soacha a sujetas Políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia” (Medina, 2013), ahondamos específicamente en los elementos narrativos con los cuales las Madres de Soacha han reconstruido, de diferentes maneras, espacios y tiempos, los hechos del asesinato de sus hijos por el Ejército Nacional de Colombia. En este sentido, y por razones de seguridad, los nombres de las Madres de Soacha y de las dos hermanas que integran la Fundación MAFAPO fueron cambiados, así mismo, las de sus hijos ejecutados.

De conformidad con lo anterior, analizaremos el cambio en la trayectoria de vida que para ellas significó la ejecución de sus hijos y hermanos por parte de un Estado que se muestra como garante de su seguridad. En otras palabras, el análisis de las interconexiones entre las distintas etapas, que constituyen eventos de gran significado en la construcción de identidad de los sujetos (entrar o dejar el colegio, el matrimonio, la maternidad, la jubilación) y el peso eventual de determinados sucesos que afectan a los sujetos y afectan las estructuras sociales en las que se encuentran inmersos, “la revisión de la experiencia de diversos cohortes, y las similitudes y diferencias existentes entre estas” (Sepúlveda, 2010, p. 30). Se trata de procesos que implican la asunción de nuevas habilidades y la irrupción de eventos que generan nuevas formas de posicionamiento respecto al orden social en el que se está situado.

En este sentido es importante entender el proceso de construcción de memoria y el correlato de las Madres de Soacha, en sus nuevas formas de identificación como agentes políticos en el escenario actual. Su visibilización como Madres de Soacha, quienes exigen justicia de parte del Estado y el cambio de sentido que se produjo colectivamente respecto a ellas como mujeres madres a sujetas políticas que solicitan al Estado una explicación de los hechos. Esto es, el uso de la tensión que significan sus cuerpos feminizados y empobrecidos en espacios de poder, dado que son identidades políticas que irrumpen en escenarios masculinos, donde se toman decisiones políticas trascendentales. Además, entender su contribución en la deconstrucción de imaginarios colectivos sobre la maternidad y la supuesta “voluntad” o “resignación” de las mujeres por mantenerse ajenas a la política.

Usamos el enfoque cualitativo y la entrevista estructurada, si bien hice uso de un cuestionario que buscaba conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos y los valores que guían el hacer de las Madres de Soacha y dos de las hermanas que integran la Fundación Madres de Soacha, también entendimos la entrevista como una interacción en la que se comparten diferentes realidades y percepciones, un intercambio de ideas y sentimientos sobre el mundo, en última producción de conocimiento dialógico que permite comprenderse a los dos, entrevistado y entrevistador, en el mundo, en tanto provee de datos para entender las relaciones entre los actores sociales y sus situaciones. Para ello, como ya mencionamos, usaremos la historia oral, que nos permitirá interpretar lo que se dice, pero también lo que no se dice, los silencios y los olvidos como parte de las memorias. Siguiendo a Alessandro Portelli (2016), entendemos a la memoria como lo que parcialmente controlamos y de lo que no podemos deshacernos, un constante trabajo de búsqueda de sentido que filtra la experiencia entregando al olvido lo que no tiene más significado en la actualidad –pero también lo que tiene demasiado significado (p. 477).

Al ser parte de un proceso de selección, la memoria de la que nos habla Portelli (2016) no es menos traumática, puesto que algunas de estas memorias, antes que olvidadas, son suprimidas por molestas e incómodas, y muchas emergen de manera perturbadora. Para

este autor, la memoria “sirve para molestarnos, para poner en duda las certezas y las creencias que nos tranquilizan”; para él, la historia oral tiene la función de “molestar a la narración dominante al evocar, escuchar y expresar a los fantasmas negados del presente y del pasado (p. 477).

En nuestro caso, las Madres de Soacha, a partir de sus demandas de verdad y justicia, se convierten en cuerpos de memoria que molestan, que incomodan en el espacio público, a partir de la visibilización de sus historias de vida. Ellas cuestionan la versión oficial de los hechos sobre el asesinato de sus hijos y ponen en juego las certezas y creencias de la comunidad en general respecto a la función del Estado. En esa medida, es interesante preguntarse por el cómo lograron instalar, en la medida de sus posibilidades, un relato sobre las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, sobre todo teniendo en cuenta la advertencia que nos plantea Portelli sobre la memoria como un proceso que difícilmente podamos dominar.

A su vez, preguntarse por las acciones de memoria que ellas han emprendido, nos invita a cuestionarnos por su trabajo de búsqueda de sentido de los hechos, una selección cuidadosa de experiencias que tienen significado en la actualidad, y que han sido exhibidas por medio de la costura y la técnica de la arpillería⁹ en el espacio público. En adelante hare uso de este término, para dar nombre a esta práctica, más allá del uso subvalorado de la costura y comparar sus formas artísticas de hacer memoria con prácticas usadas por mujeres del cono sur. En este sentido, la arpillería se convierte en una práctica de memoria, de recuerdo permanente de sus hijos, que en muchas ocasiones y ante la imposibilidad de

⁹ La costura y la superposición de telas unidas por hilos que forman imágenes e incluso narran historias es en realidad una modalidad artística que moviliza la memoria, que tiene como precedente a las arpilleristas de Chile, quienes, en el contexto de dictadura, confeccionaban de manera anónima (por la persecución del terrorismo de estado) piezas de arpillería, en primer lugar, para sobrevivir y suplementar el salario mínimo, para poder alimentar a sus hijos ante la ausencia, desaparición o asesinato de los padres; en segundo lugar, para denunciar una serie de violaciones a los Derechos Humanos. La arpillería tiene una larga tradición en Chile, la cantautora chilena Violeta Parra, para representar la vida diaria del pueblo chileno rescata la técnica de la arpillera, que también emplearon las bordadoras de Isla Negra, a quien Pablo Neruda dedica el poema “Para nacer he nacido” (Barcelona, 1978). Este fenómeno del que son pioneras las arpilleristas chilenas, fue utilizado como un arte doméstico –vinculado al mundo del hogar– que se fue convirtiendo en un lenguaje subversivo dentro y fuera de Chile. Ideas tomadas de: Agosinnos Marjorie, “Agujas que hablan: las arpilleristas chilenas”. Revista Iberoamericana. 1985.

explicar lo acontecido, generan un silencio repleto de memoria. De ahí, que decidimos hacer uso de la observación y el análisis de la arpillería como una de las prácticas de recordar y hacer memoria en espacios públicos de las Madres de Soacha.

Nos permitimos interpretar uno de sus cuadros de arpillería como práctica de la memoria que sustituye lo imposible de contar con palabras. Todos estos son factores decisivos que no podrán entenderse por separado y que irán apareciendo con fuerza durante el desarrollo del ejercicio investigativo. A estos elementos que se superponen en el acontecer histórico nos dedicaremos en el texto, poniendo énfasis en los testimonios, recogidos mediante entrevistas a las Madres de Soacha, sus silencios y la reconstrucción del pasado a partir de sus relatos.

Sin embargo, el factor más importante de nuestra metodología es la vivencia al interior de su organización, el convivir y acompañar a estas mujeres en sus diferentes actividades y en su vida diaria, en los desplazamientos hacia los lugares de encuentro con las otras Madres de Soacha, en sus visitas al cementerio, así como también, acompañamiento a audiencias públicas y jurídicas para esclarecer el caso de sus hijos, que dieron origen a extensas conversaciones informales en las que fue posible compartir e interpretar realidades, percepciones, ideas y sentimientos sobre el mundo; en otras palabras, contamos con la posibilidad de producir un conocimiento dialógico que se mantiene a la fecha.

Finalmente, he decidido redactar esta tesis en primera persona plural, recogiendo las reflexiones de Aubry (2011), quien afirma que la investigación siempre es social y se debe al trabajo de cada participante, siempre es un conjunto. Así las cosas, escribo en términos de nosotros y nosotras a modo de reconocimiento, ya que las reflexiones que aquí se comparten surgen en medio de conversaciones con las Madres de Soacha, dos hermanas que hacen parte de la Fundación Madres de Soacha y con agrupaciones feministas. En medio de ese trabajo de campo colectivo y cotidiano se ha escrito este trabajo, posicionado desde un nosotras.

I. PRESENTACIÓN DE LAS PROTAGONISTAS DE ESTA TESIS

El encuentro con las Madres de Soacha.

Hablar con las Madres de Soacha no fue fácil. Tras la exposición mediática y las amenazas a sus vidas, ellas decidieron reservar su testimonio. Y aunque sus testimonios circularan por los medios, fue necesario entender sus historias de vida a partir de su propio relato.

Para entonces, la bibliografía¹⁰ sobre el caso, apenas daba elementos para pensar que la Alcaldía de Soacha era un lugar donde se las podría encontrar. Una vez allí, los funcionarios públicos nos informaron que pasados ocho años ninguno de los funcionarios públicos que atendieron el caso permanecían en la actualidad. En la Personería de Soacha, la historia se repitió, solo que aquí nos advirtieron sobre las implicaciones judiciales de informar sobre el paradero de estas familias que habían sido víctimas de un crimen. Con algunas pistas sobre dónde encontrar al Personero de la época, quien fue el primer representante de una institución municipal que denunció públicamente la desaparición sistemática de al menos diecinueve jóvenes de la zona, nos intentamos contactar con él, pero también fue infructuoso; los funcionarios que nos atendieron nos informaron con algo de suspicacia que se encontraba en vacaciones indefinidas.

Para ese momento todo indicaba que la historia, y por su puesto sus protagonistas, eran inaccesibles. Descubrir las en la inmensidad del inhóspito territorio que es Soacha nos resultaba imposible. Nos preguntábamos ¿dónde podrían reunirse? ¿tal vez en sus casas? o ¿en las juntas locales¹¹?

¹⁰ Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES), titulada “Soacha: la punta del Iceberg, Falsos positivos e impunidad”. Bogotá: 2010

¹¹ Las Juntas Administradoras Locales (JAL) surgen como expresión de la voluntad de generar un proceso de descentralización, enmarcado en una transformación de la organización administrativa del Estado bajo un esquema participativo. Fueron instituidas por primera vez dentro del ordenamiento jurídico colombiano mediante Acto Legislativo 01 de 1968, reformativo de la Constitución Política de 1886 vigente en aquel entonces. Dicha disposición constitucional fue reglamentada 18 años después mediante Ley 11 de 1986 “Por la cual se dicta el estatuto básico de la administración municipal y se ordena la participación de la comunidad en las juntas administradoras locales”. En la Constitución Política de 1991 se recogería dentro de su articulado una serie de disposiciones correspondientes a la reglamentación de las juntas administradoras locales. Orfale, Rachid Náder. “Las juntas administradoras locales: balance y perspectivas en Colombia en los 20 años de la

Los medios de comunicación y su renovado interés por los posibles diálogos de paz¹², informaron sobre El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación¹³, sus esfuerzos por recuperar la memoria histórica del país y las actividades que se realizaban con mujeres víctimas del conflicto armado, entre ellas, algunas de las Madres de Soacha.

Ellas habían tenido un proceso organizativo previo en la Alcaldía de Soacha; de allí, las animaron a participar en este Centro, donde narraron sus historias por medio de expresiones de arte, como la arpillera. Fue allí, haciendo tapices y recibiendo capacitaciones, donde nos encontramos por primera vez, durante más de año. Allí manifestaron su incomodidad por la extracción de sus testimonios, el uso indebido de ellos, la falta de justicia y en algunos casos la falta de recursos para trasladar el cuerpo de sus hijos a Soacha.

Constitución” Justicia, No. 20 - pp. 72-81 - Diciembre 2011 - Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia.

¹² Los Diálogos de Paz en la Habana son el resultado de un proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), marco de la justicia transicional, que se convertiría en un escenario de disputa entre diferentes actores, con diversos niveles de poder, intereses, discursos y recursos. El acuerdo adoptado el 15 de diciembre de 2015 fue el resultado de un proceso de negociaciones que inicio en el 2012, momento en el que se acordó una agenda de seis puntos, que no implicara una transformación significativa del modelo económico o social y una negociación en medio del conflicto, que llevo a definir la Habana como escenario aislado de la confrontación armada, bajo la condición de que nada estaría acordado hasta que todo estuviera acordado. Este proceso de paz dio origen a diversos discursos sobre el mismo y sobre los mecanismo institucionales a emplearse, las perspectivas más visibles fueron la de sectores de derecha (Partido Centro Democrático, Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro – Acore, Federación Nacional de Ganaderos-Fedegan, Procurador Alejandro Ordoñez) que negaron la posibilidad de dialogo con los grupos subversivos; posturas en favor del proceso, que reconocían la existencia de limites jurídicos a las negociaciones (el Gobierno, la comunidad internacional y grupos de la sociedad civil) y las FARC que trabajaron para fortalecer la percepción social sobre su situación como actor político que merecía amnistía y participación política. Gómez, Gabriel Ignacio. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 50, pp.236 – 256. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a13

¹³ La idea de construir un Centro de Memoria venía gestándose años atrás por organizaciones de paz y de defensa de los Derechos Humanos, que se habían planteado la necesidad de crear un lugar para la dignificación de la memoria de las víctimas, de aporte a la memoria histórica y a la construcción de una cultura de paz. Esta apuesta se materializó en la propuesta de INDEPAZ acogida por la Secretaría Distrital de Gobierno en 2008. El Concejo de Bogotá incluyó en el Plan de Desarrollo 2008 – 2012 la creación del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 se incorporó el Centro de Memoria en el Programa Bogotá Ciudad Memoria dirigido por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Estas decisiones del gobierno de la Ciudad garantizaron su apertura con actos inaugurales realizados entre el 6 de diciembre de 2012 y el 9 de abril de 2013.

Estas mujeres decidieron organizarse en el 2008 a partir del hallazgo de sus hijos ejecutados en una fosa común en Ocaña-Norte de Santander (Colombia), e iniciar un proceso de reclamación para aclarar los hechos, lo que significó su confrontación con el Estado y todo su poder, que no ha sido precisamente favorable para lograr sus pretensiones; a la fecha se disputan con el Estado los sentidos de una guerra en la que instrumentalizaron a sus hijos, al investirlos como guerrilleros y suponer que nadie reclamaría por ellos, obligándolas a dejar su cotidianidad para dedicarse a la labor de búsqueda y reivindicación como víctimas en el conflicto.

Parte importante de la consolidación de la Fundación Madres de Soacha se ha desarrollado en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación¹⁴; luego de varios años de encuentros en la Alcaldía Local de Soacha, fueron invitadas a dar vida a los métodos de recuperación de la memoria histórica que se implementan en dicho Centro y que consisten en rastrear las formas como se simboliza la memoria en el contexto local, la aplicación en talleres y dinámicas de grupo busca activar un proceso grupal de construcción de memoria que permita tramitar el trauma a las víctimas, por medio de la exploración de las huellas de las violencias. Estas diversas metodologías le han permitido al Centro visualizar y ubicar en el espacio el impacto, la expansión y los cambios que produce la violencia en Colombia, así como rastrear cuáles fueron los eventos, las consecuencias cronológicas y narrativas que están presentes en la memoria de las Madres de Soacha y de las mujeres que asisten a los talleres, utilizando herramientas narrativas y gráficas.

¹⁴ El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación es un espacio para la promoción de ejercicios de memoria histórica colectiva. Fue una iniciativa de la Secretaría de Gobierno en el mandato presidencial de Juan Manuel Santos, que tuvo a su cargo la construcción del edificio, situado en el centro de Bogotá (Colombia) y el apoyo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, que es parte de la Secretaría General, con el respaldo de la Alcaldía de Bogotá Humana, el Equipo Colombiano de Investigaciones Antropológico Forense –ECIAF- la Secretaría de Cultura –incluidos IDR, IDARTES, IDPC, la Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, La Secretaría de la Mujer y la Secretaría Distrital de Planeación y Canal Capital. Este espacio busca el reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia y la construcción de la paz. Este edificio hace visible para Bogotá la memoria de las más de 6.000.000 víctimas que ha dejado el conflicto interno armado en Colombia. A su vez, es un memorial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, donde se enaltecen los valores capaces de lograr un desarrollo social sostenible, basado en el respeto a la vida, la no violencia, la verdad, la justicia y la reconciliación. <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/760956/centro-de-memoria-paz-y-reconciliacion-juan-pablo-ortiz-arquitectos>

Para las Madres de Soacha, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación escenario dispuesto por la institucionalidad para la promoción de la memoria, ha sido un lugar de encuentro y de formación política, que les ha permitido trasladar hacia el centro de Bogotá su inconformidad con la justicia y con el Estado. A la vez, esta situación se presenta como una clara expresión del Estado en plural del que habla German Soprano (2007), en el que se <<identifica una diversidad de instituciones, actores, lógicas y prácticas sociales>> (p.19), con distintos propósitos y tendencias dentro de un mismo aparato estatal.

Al menos dos horas de viaje les cuesta llegar al centro de la capital, tiempo suficiente para entender el lugar periférico desde el cual hablan y desde el cual se comunican con otras madres de Soacha, pero también con funcionarios y miembros del Estado, estudiantes y organizaciones sociales, que les permiten reconstruir permanentemente sus memorias y sus posturas en relación y en compañía de funcionarios del Estado y frente al Estado. Esto ilustra la existencia de tensiones entre distintos organismos que hacen parte de un mismo Estado, cuestionando las posiciones que dan por sentado que toda memoria que surja desde él será necesariamente hegemónica y desconocedora de las memorias subterráneas (Zuluaga, 2014).

En este sentido, las Madres de Soacha han participado del “Costurero de la memoria” uno de los colectivos que se reúnen en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación desde el año 2013, como parte de las estrategias de acompañamiento a las víctimas, en su mayoría mujeres, ellas desde el acto de coser o lo que llamaremos aquí la arpillera¹⁵ reconstruyen la memoria histórica, sus memorias y reelaboran su versión del pasado. Este método busca activar la evocación, el recuerdo y la memoria de ellas, a partir de la recuperación de las imágenes que conservan del pasado, resultado de sus experiencias traumáticas. De acuerdo con una de las costureras, la idea de consolidar este espacio surge cuando Francisco

¹⁵ Técnica textil chilena de Isla Negra, de aplicación pictórica. Como soporte se servían de la tela de arpillera de los sacos contenedores de patatas, harina y otros víveres, dando nombre a este tipo de tela de arpillera o de saco, a este singular tapiz (Bacic, 2008). El proceso creativo para realizar una arpillera consiste en utilizar diferentes trozos de la tela de colores que cosidos a una base de arpillera o lienzo forman los elementos necesarios, junto con coloridos hilos, lanas y demás materiales aplicables, para representar el acontecimiento o tema del tapiz. (Pérez y Viñolo: 2008)

Bustamante, un artista plástico de la Asociación MINGA, da a conocer el testimonio de una madre que pierde a tres de sus cuatro hijas en medio del conflicto y cose un cubrelecho con sus ropas. De tal manera, se establece una metáfora entre el acto de coser y el acto de sanar; la aguja es entonces un instrumento poderoso para hacer memoria y un pretexto para el diálogo.

Los cuadros de arpillera de las Madres de Soacha exponen imágenes que se relacionan, son cosidos individualmente, pero contienen un relato colectivo, un evento que marca sus vidas, las de su familia y las de un país. Sus cuadros son la metáfora visual de los eventos que marcaron un antes y un después en sus vidas. De acuerdo con el historiador italiano Alessandro Portelli (2009), “un evento es (...) la ruptura del tiempo continuo en una secuencia de eventos discretos, agrupados en periodos de acuerdo con ciertos hechos (“antes de la guerra”, “después de mi matrimonio”) (p. 91).

Entendiendo esto, los eventos plasmados en sus cuadros de arpillera permiten identificar una organización cronológica en ciertos períodos, un quiebre bajo cierta temporalidad y un modo desde el cual ellas cuentan sus historias. Los quiebres de sus historias de vida están expuestos en una imagen de tela e hilo, una representación de un evento que marcó un hito en sus vidas. Estas imágenes en tela están interconectadas por los tiempos y los espacios que transitaron ellas y sus hijos, vinculadas también con las madres de todo el país que experimentaron eventos traumáticos propios del Terrorismo de Estado.

Esta técnica hace parte de una larga tradición artística “entre mujeres afroamericanas (*quilts*) que considera a las colchas un arte colectivo que valida la expresión – memoria individual (no hay un patrón unificado para el diseño de la colcha sino múltiples opciones, diseños y estilos en la que cada cuadro contiene el sello del o la creadora individual), crea un producto colectivo y un relato colectivo hecho de múltiples relatos” (DyerBennem, 1994, p. 116)¹⁶.

¹⁶ Uno de los precedentes más importantes de esta modalidad artística, son las arpilleras de Chile, quienes, en el contexto de dictadura, confeccionaban de manera anónima (por la persecución del terrorismo de estado) piezas de arpillera, en primer lugar, para sobrevivir y suplementar el salario mínimo, poder alimentar a sus



Archivo fotográfico Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Los trabajos de arpillera son relatos gráficos colectivos que narran la historia de un país en conflicto por más de cincuenta años, expresión de una memoria colectiva y de mujeres que experimentan el Terrorismo de Estado, que luchan en contra del olvido que genera el tiempo.

En este sentido, la escritora chilena Marjorie Agosinns (1985) permite entender el coser como una escritura femenina en contextos de represión; para ella: “el coser, tejer, bordar, son y representan escrituras femeninas, que cuentan lo que la palabra o el habla no pueden decir” (p. 1). La producción de cuadros de arpillera ha permitido a las mujeres de diferentes partes de América relatar sus historias e incorporarse en un lugar marginal de la producción cultural. A las telas e hilos que intervienen se les invierte su función social, transformando una labor doméstica en un arma de protesta, a través de los cuales pueden expresar la

hijos ante la ausencia, desaparición o asesinato de los padres, en segundo lugar, para denunciar una serie violaciones a los Derechos Humanos. La arpillera tiene una larga tradición en Chile, la cantautora chilena Violeta Parra, para representar la vida diaria del pueblo chileno rescata la técnica de la arpillera, también hacen parte de esta tradición las bordadoras de Isla Negra, a quien Pablo Neruda dedica el poema “Para nacer he nacido” (Barcelona, 1978). Este fenómeno del que son pioneras las arpilleras chilenas, fue utilizado como un arte doméstico – vinculado al mundo del hogar – que se fue convirtiendo en un lenguaje subversivo dentro y fuera de Chile. Agosinns, Marjorie. “Agujas que hablan: las arpilleras chilenas”. Revista Iberoamericana. 1985.

intimidad de su dolor, la dignidad que para ellas significa habitar Soacha, epicentro de la maquinaria de muerte del Estado (extendida en muchas regiones del país). Este grupo de mujeres, amas de casa no remuneradas, desempleadas o empleadas por días en el área de servicios domésticos, ilustran en sus cuadros la generalización nacional del Terrorismo de Estado y un incipiente escenario político que pone en cuestión al Estado y la administración de la justicia.

Sus vidas expuestas en las arpillas han permitido que otras mujeres entiendan la lógica detrás del desaparecimiento y ejecución de sus hijos, hecho que les permitió ser reconocidas por organizaciones de Derechos Humanos y por el Estado como personas víctimas del conflicto.

Como en sus obras, realizaremos una breve descripción de sus historias de vida, la misma que nos narraron en las entrevistas, en medio del dolor permanente de recordar a sus hijos sin vida ejecutados por el gobierno del Expresidente Álvaro Uribe Vélez. La señora María Helena, Madre de Soacha, nos revela en la entrevista dirigida ciertos elementos de vulneración a discernir: siendo la primera mujer de ocho hermanos, se le asigna por sus padres el rol de cuidadora, es decir, desde muy pequeña se ocupó de las labores domésticas y del cuidado de sus hermanos y hermanas menores.

Así mismo, las condiciones en las que debió estudiar fueron de mucha precariedad y sacrificio; al habitar una zona rural de la región del Tolima, debía caminar largas horas para llegar a su colegio, lo que provocaría su temprana deserción escolar:

Yo me crie en una finca, usted sabe que en una finca se debe lavar, ordeñar, corretiar y nos tocaba ir a estudiar. Allá no había ni transporte para ir a estudiar ni nada, tocaba echar patica. ¿Tú eras la hija de cuantos hijos? de 8 hermanos y la mayor de las mujeres. ¿hacían las mismas funciones? No, por ser mayor me tocó criar a mis otros hermanos, porque mi mamá tuvo a los hijos cada año. Cuando nacía uno el otro estaba empezando a dar pasitos. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

Sin concluir la secundaria, viajó a Bogotá, donde fue empleada como operaria en una fábrica de jabón; tiempo después conoció al que es el padre de sus tres primeros hijos, quien no se hace responsable de los menores, asumiendo su rol de única sostenedora del hogar. Con el

tiempo y con quien es su pareja actual tendría una cuarta hija, quien es actualmente adolescente. La señora María Helena desde temprana edad asumió ciertas labores por su género a las que no pudo escapar, sino hasta cumplir cierto tiempo, el tiempo necesario en el que otros u otras llámese hermanos(as) o hijos (as) pudieran asumir su autonomía.

Sara es la hija mayor de la señora María Helena, quien junto a su madre asumió la búsqueda, investigación, exhumación y traslado hacia Bogotá de su hermano. Ella residía en ese momento y desde los 20 años de edad en Estados Unidos y pasaba sus vacaciones en Colombia, el desaparecimiento de su hermano la obligo a radicarse nuevamente en Colombia.

En ese momento yo decidí estar aquí en Colombia por lo mismo tanto, porque era una situación bastante compleja, para dejársela sola a mi mamá, ella trabajando y con dos menores de edad, yo me quede aquí en Colombia por eso, después me llamaron y desafortunadamente me llamaron del CTI, me avisaron que habían encontrado a mi hermano, que si habían reconocido sus huellas, porque todos estaban como NN, pero con las huellas y la carta dental ya lo reconocieron como tal, de igual manera tenían unas fotos en Medicina Legal por las cuales tenía que ir a reconocerlo y si era él tenía que ir a recoger el cuerpo al norte de Ocaña. Desafortunadamente tuvimos que darle la noticia a mi mamá, fue algo muy fuerte, Yo tome cargo al respecto, me fui para medicina legal con la mamá del otro chico y si eran ellos, las fotos se veían muy mal, ya después de que lo reconocieron nos dijeron que teníamos que viajar inmediatamente a recoger los cuerpos, mi mamá lo tenía afiliado un seguro fúnebre, viaje esa misma noche en el carro fúnebre. (Entrevista a Sara, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

La señora Alicia, también Madre de Soacha, proveniente de otra región del país como lo es Antioquia; asumió las labores del hogar a muy temprana edad, como efecto de la precariedad laboral que experimentaban sus padres:

Yo soy antioqueña, yo nací en un pueblo que se llama Uramita, zona de Urabá, por los lados de Dabeiba, Cañas Gordas; pero, mi papá era una persona que era supremamente andariego, él llegaba a un sitio y donde veía que le iba bien, iba al otro sitio y así sucesivamente, terminamos en un pueblo que se llama Arboletes Antioquia, zona de Urabá también, allá llegué a una edad de diez años, allá me crie hasta la edad de 15 años, a la edad de 15 años me vine a Medellín. (Entrevista a Alicia, Soacha, 7 de noviembre del 2015)

Desde esa edad y hasta los 21 años su vida transcurre entre Medellín y Arboletes, hasta que nace su tercer hijo, momento en el cual decide ir a trabajar a Bogotá en una casa de familia. Sus planes eran quedarse dos meses en aquella ciudad, pero a la fecha lleva más de 33 años y tiene una familia de ocho hijos, que según ella misma le impiden regresar:

Duré mucho tiempo en Medellín, ya como a los 21 años, estuve en Arboletes, allá tenía un novio, quedé embarazada de mi primer hijo que tiene 35 años, ya después volví a tener el segundo, o sea yo por todo, por todo, por todo, tuve ocho hijos y volví a quedar embarazada de Jairo Alberto, volví y me vine para Medellín, volví otra vez a Arboletes y volví y vine a Medellín; en Medellín tuve un novio, quedé embarazada de Gidoberto, volví a Arboletes y cuando el niño tenía tres meses me salió un trabajo aquí en Bogotá. (Entrevista a Alicia, Soacha, 7 de noviembre del 2015).

Ella ha dedicado su vida a las labores domésticas de su hogar como parte de la dependencia económica a su pareja con quien lleva más de 18 años.

Yo trabajé mucho tiempo en casas de familia, ya cuando me vine a cuidar a Mauricio, pues fue un niño que me llenó de todo, era un niño muy especial, mis jefes eran muy especiales, doña Ana María era una persona excepcional, don Ray, entonces me acogieron con mucho cariño, pero no falta el diablo, se atravesó el que es mi esposo ahora y se robó mi corazón, entonces ya dejé al niño, dejé a esa familia y me fui a hacer un hogar con él y ya ahorita en noviembre cumplimos 18 años de estar juntos. Al principio me dio muy mala vida, por ejemplo, cuando quedé embarazada de Ramiro, fue un embarazo bastante difícil, bastante difícil, porque a él le gustaban mucho las mujeres y era muy mujeriego, cuando quedé embarazada de Ramiro yo me separé de él como cuatro cinco meses y me fui para el pueblo; a los cinco meses me mandó la plata para que me viniera, entonces mi papá me dijo que él allá no me podía tener más, que le hiciera el favor y me viniera a donde el papá de mi hijo, obligada volví y me vine pero no muy contenta. (Entrevista a Alicia, Soacha, 7 de noviembre del 2015)

La señora Sofía nació en Cali (Valle del Cauca), fue madre soltera, ya que el progenitor de su único hijo migró hacia los Estados Unidos. Él, como muchos de los hombres de esta región, migraron masivamente hacia el exterior en los 80, en razón a la falta de oportunidades laborales:

El papá nunca supe de él, mejor dicho, vive en Los Ángeles, pero una vez vino, cuando el hijo tenía 10 años, cuando hizo la primera comunión. Pero ni más, perdido, él no vio por Jaime, ni nada, la única persona que vio por Jaime, su mamá. (Entrevista a la señora Sofía, 2 de febrero del 2016)

Para la señora Sofía no cabe duda que el sujeto sabe de su paternidad y nunca se hizo cargo, incluso al estar informado de que su hijo había sido ejecutado extrajudicialmente. La señora Sofía fue llevada por sus padres desde muy pequeña hacia Bogotá, lugar en el que su familia subsistiría de la joyería, con ella como parte de la cadena de producción familiar.

De Cali yo me vine cuando era una niña chiquita, cuando los papás lo mandan a uno, entonces la familia se vino para acá, yo tenía por ahí, unos ocho años, estaba pequeña, todos sabían joyería. Entonces, los hermanos de mi mamá le dijeron a mi papá “vámonos para Bogotá, vendemos la casa”. Vendieron la casa en Cali. Yo desde niña chiquita trabajaba, yo pintaba el escudito de Colombia que venía encimita de la plaquita de acero. Yo de 15 años hacía areticos, yo soldaba, era buena para manejar el soplete, soldar las cadenas de oro. (Entrevista a la señora Sofía, 2 de febrero del 2016)

Estos dos fragmentos de la narración de la señora Sofía nos permiten entender las condiciones materiales de vulnerabilidad de género que experimentó, que la obligaron a asumir su rol de madre sin apoyo del progenitor de su hijo. Tuvo que trabajar por más de 29 años en una empresa de textiles, lo que le generó con el tiempo un significativo deterioro de su estado de salud.

Ahora ya las manos no me dan. El dolor de la artrosis es porque yo trabajé 29 años. Era tejedora. A mí me tocaba vigilar cinco máquinas de tejido, a cuidar los daños de la tela, a programar con computador las máquinas para hacer otro rollo de tela, se bajaba en unos carritos. Siempre, 29 años o 30 años, es quemarse uno las pestañas porque de todas maneras tenía uno que estar mirando, por los vidrios, la tela, alguna cosita que no le veía, parar la máquina, llamar al mecánico, mire esta tela lleva un huequito. (Entrevista a la señora Sofía, 2 de febrero del 2016).

Sandra es hermana de Andrés, un ejecutado extrajudicial, habitante de San Cristóbal¹⁷, otro borde periférico de la ciudad. Ella no es madre de un ejecutado y tampoco habitante de

¹⁷ San Cristóbal es la localidad N° 4 de Bogotá, su carácter rural motivo un tipo de actividad artesanal e industrial alrededor de la elaboración de pólvora, loza y ladrillos. Muchos de los barrios que integran la localidad, tuvieron su origen en el loteo de las fincas, mientras que otros se formaron a través de ocupaciones informales “barrios de invasión”. En la década de los cincuenta, los procesos migratorios tomaron como escenario la Localidad por medio de asentamientos informales, que incorporaron al territorio suelos rurales y de reservas ambientales. En la década de los noventa se urbaniza masivamente las zonas de alto riesgo con problemáticas sociales y de prestación de servicios públicos representados en cerca de 140 asentamientos. San Cristóbal registra para el año 2017 una tasa de 19 homicidios por cada 100.000 habitantes, tasa que es

Soacha, pero su hermano fue ejecutado extrajudicialmente junto a los jóvenes de Soacha por lo que se integró decididamente a la Fundación Madres de Soacha. Es ella quien mantiene los vínculos entre los hermanos desde que fallecieron sus padres y quien asumió la violencia que significó la exhumación del cuerpo de su hermano; ella narra cómo tuvo que desplazarse a una fosa común a donde fue arrojado su hermano, e identificarlo dentro de muchos otros cuerpos de jóvenes ejecutados:

Recuerdo que todo coincidió con una salida de vacaciones de aquí de mi trabajo, yo vivo en el 20 de julio. Mis hermanos viven en Álamos. Normalmente, como estamos tan separaditos, normalmente en mis vacaciones yo los contactaba para ir a compartir con ellos, a almorzar un día con ellos, ir a verlos, saludarlos y pasar tiempo con ellos. Cuando llamé a una de mis hermanas para ver cómo nos podríamos reunir, supe que mi hermanito no aparecía, entonces yo dije: ¿¡cómo así que no aparece!?! Y sí, que no volvió; pero ¿Cómo así que no volvió? Él era una de las personas como primordiales para yo hacer esas visitas. Nosotros ya no teníamos papá y mamá. Quedamos los 7 hermanos; pero siempre fuimos muy unidos. Él es el único que no tenía hogar, que no tenía hijitos, estábamos más al cuidado de él, más pendiente de él. Mi hermano no apareció en una semana. Se supone que hay que esperar como tres días. Cuando pasaron unos días, que no creo que haya sido más de una semana, con otro de mis hermanos fuimos a poner el denuncia en Medicina Legal por la desaparición de él. No lo encontramos y no lo encontramos. Allá donde yo vivo, ahí cerquita a mi casa, queda mi casa paterna y el hermanito menor vive ahí con su esposa, entonces mi cuñada me dijo que Andrés, que es mi hermano al que mataron, había estado ese fin de semana ahí en la casa, ese sábado. Ella me dijo cómo estaba vestido, que estuvo ahí bastantico rato, como haciendo visita, porque ella dijo que le había dado desayuno y salió y se fue. Ella me llamó, me dijo -creo que Andrés va para allá, acabó de salir de acá. No pasó por mi casa. La mamá de ella, una compañera de la mamá de Martha, dice que lo vio en la Avenida 1 de mayo, con dos tipos, en un carro rojo. Parece ser que eran los reclutadores. Eso fue un sábado. Se suponía que él iba para Álamos. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

En la narración de Sandra ella se presenta en su rol como cuidadora y congregadora de sus hermanos. En un punto se refiere a los días que pasaron desde el desaparecimiento de su hermano, para inmediatamente asegurar que no había pasado más de una semana; esto refuerza la idea del sentido de responsabilidad que asumió como cuidadora de su hermano ejecutado. Emerge como silencio la responsabilidad que asumió después de la muerte de

superior a la de Bogotá que tiene 14 homicidios por cada 100.000 habitantes, ocupando el sexto puesto entre las 20 localidades (2017; 110). Monografía de Localidades – N° 4. San Cristóbal. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/dice066-monografiasancristobal-2017_vf.pdf

sus padres de cuidar a sus hermanos, en especial al hermano que no tenía familia, en el momento que más lo necesitaba, cuando se enfrentaba al peligro y posterior desaparición. Así mismo, ella describió con precisión la desaparición de su hermano, con la fecha 10 de agosto del 2008, para establecer un evento familiar, uno que le permita continuar con su rol de cuidadora, ahora de la memoria de su hermano ejecutado:

Pusimos el denuncia. Empezamos a buscar en hospitales, en cárceles, en todas partes, porque ahí, le dan a uno como una ruta de búsqueda. Empezamos a buscar, por un lado y otro y nada. Nos asignaron el CTI como unidad investigadora, empezó a hacer toda la recopilación de datos para la búsqueda de él. Todo negativo. Eso fue en agosto, en ese tiempo fue cuando salió todo lo de Soacha, de los muchachos de Soacha, yo vi la noticia de los casos de Soacha. Nunca se me ocurrió que mi hermano formara parte por la edad de él. Si tú te has dado cuenta, la gran mayoría de muchachos de Soacha tienen edades de 16, 20, 25, 27, yo creo que máximo como 32 años y mi hermano tenía 42 años; entonces, como que al ver eso no se me ocurrió, ni por chiste; pero todas las semanas yo iba tanto a Medicina Legal como al CTI a mirar los NN que iban llegando. Un día la investigadora del CTI me dijo: “Sandra ¿por qué no, cuando vaya a medicina Legal, pida que le dejen ver los casos que encontraron en Ocaña?”, Pues sí, ¿no? Nada se pierde. A la semana siguiente cuando yo fui a Medicina Legal, le pedí a la muchacha que me atendió que si yo podía ver los muchachos que habían encontrado en Ocaña, ya que habían quedado cadáveres que no habían sido identificados. Ella me dijo que sí, que no había ningún problema, quedaban 11 cadáveres que no habían sido identificados y había solo uno con edad aproximada de 45; abrió la foto para mostrar las fotos, cuando... ¡mi hermano! ..., ahí decía guerrillero muerto en combate. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Al final de este apartado del testimonio sucede una pausa, que no solo tendrá que ver con la sorpresa de encontrar a su hermano muerto como NN, sino además con la sorpresa de saber que era, o al menos eso decía la identificación que le imponía el Instituto de Medicina Legal, guerrillero. En ella había mucha confusión, no le cabía duda de que se trataba de un error. Tiempo después de las exequias de su hermano, apoyada por su cónyuge, decidió contactarse y participar en la agrupación Madres de Soacha. Ella tiene un título en técnica en enfermería, y varios cursos en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Hasta aquí vemos cómo la mayoría de ellas han experimentado el desplazamiento forzado, la precariedad habitacional, académica y laboral, así como el rol de madres cabeza de hogar y cuidadoras de sus familiares más cercanos. Para algunas de ellas es evidente la violencia

institucional respecto al manejo de los cuerpos de sus familiares, no solo del Ejército que los asesinó, sino del resto de Instituciones, que presumiblemente manipularon los cuerpos de sus seres queridos para encubrir evidencias:

Según el dictamen, fue muerto el 12 de agosto y la última vez que hubo contacto con él fue el 10 de agosto, o sea se los llevaron para matarlos, única y exclusivamente para matarlos. Cuando vi las fotos, había que hacer el cruce de las huellas, teníamos que hacer la exhumación y el reconocimiento, pues fue algo muy impactante porque ya al haber visto todos los casos de Soacha y estar como en lo mismo, como que uno no las cree, entonces empezamos a hacer los trámites. Se supone que de la Alcaldía Mayor de Bogotá nos iban a ayudar para el traslado y todo eso, pero nos cansamos de esperar y nunca salieron con nada, empezaron a pasar dos días, me llamaron, que si había sido positivo el cruce de las huellas, que si era Andrés. Cosas muy extrañas hay, entre todo esto, porque de la manera como yo describí a mi hermano aquí en Medicina Legal, no coincide con la descripción que dio Medicina Legal en el levantamiento allá, entonces cabe dudas de qué tan involucrados puede estar el CTI y Medicina Legal, por ejemplo, porque resulta que mi hermano tenía el nombre de mi mamá acá , y eso no lo dice en ninguna parte en el dictamen allá. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

De acuerdo con el testimonio de Sandra, el Estado actuó de principio a fin como una maquinaria de muerte, que contactó, desapareció y ejecutó a los jóvenes para luego entorpecer la investigación *post mortem*, que deja abiertas dudas sobre su identidad. Sin cerrar este ciclo de dolor, las Madres de Soacha experimentan la interdependencia de opresiones y la imposibilidad de separar qué cosas sufren como mujeres y qué específicamente como mujeres empobrecidas por el Estado. Esto de ninguna manera significa que ellas sean un universo homogéneo, a todas ellas las atraviesan ciertas condiciones estructurales que las mantienen en la cadena de dominación patriarcal, para cada una de ellas la experiencia traumática que significó la ejecución de sus hijos es un evento excepcional en sus vidas, lo que las lleva a expresar diferentes miradas sobre lo que significa el terrorismo de Estado.

La señora Doris también nace en una zona rural de Colombia, en Sativasur, municipio del Departamento de Boyacá; allí transcurre su infancia hasta los 11 años, edad en la decide irse de su casa para buscar mejores oportunidades. A sus 19 años tiene a su primer hijo de un total de nueve, la mayoría de las veces fue madre soltera y con doble jornada laboral.

Logró terminar sus estudios secundarios embarazada de su séptimo hijo; consiguió estudiar de noche auxiliar de enfermería, trabajando en el día, en trabajos precarizados como la zapatería, la costura, el reciclaje, haciendo empanadas o helados.

La violencia que experimentó en su niñez la señora Doris es la violencia estructural que afrontan los habitantes de zonas rurales de Colombia, que no consiguen sustentarse con la venta y autoconsumo de sus cultivos, lo que genera un empobrecimiento casi extremo en zonas rurales, situación agravada por la escasa o nula gobernabilidad, y la inexistente protección al sector rural¹⁸. Así las cosas, la señora Doris es parte de la población desplazada por el abandono y violencia del Estado colombiano al sector rural; su cuerpo experimentó también el abandono del Estado en las zonas periféricas de las ciudades como Bogotá, donde a la fecha no se cuenta con políticas públicas de educación y salud sexual y reproductiva para adolescentes también empobrecidas.

“[...] yo pagaba quién me cuidaba el niño, para yo poder trabajar. Ya después yo quería tener dos hijos en la vida, yo jamás soñé tener tantos hijos, [...] yo planifiqué con una cosa, planifiqué con otra y ninguna cosa me dio resultado [...]” (Entrevista realizada por Rocío Mateo Medina a la señora Doris, 04/2013).

La señora Lilia también nació en una zona rural pero del Departamento del Meta, Municipio de Cabuyaro. Es la penúltima de doce hermanos, quienes también vivieron los rigores del trabajo en el campo, levantarse desde muy temprano a contribuir en las labores agrícolas y domésticas.

Tenía doce años, trabajaba y estudiaba en esa época, mi madre me mandó a trabajar a Villavicencio, en una casa de familia hasta que cumplí quince años. (Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015).

¹⁸ Según el informe “Radiografía de la Desigualdad” emitido en el 2017, por la confederación Internacional de Organizaciones no gubernamentales Oxfam, Colombia es el país de América Latina con mayor concentración de la tenencia de tierra. El 1% de las fincas de mayor tamaño tienen en su poder el 81% de la tierra colombiana. El 19% de tierra restante se reparte entre el 99% de las fincas. El 0,1% de las fincas que superan las 2000 hectáreas ocupan el 60% de la tierra. El 42% de los propietarios de los predios más grandes dicen no conocer el origen legal de los terrenos. <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>

Vemos cómo la señora Lilia debe asumir su independencia al cumplir 15 años; esto la enfrenta tempranamente al mundo laboral y a la deserción escolar. Tiempo después queda embarazada del primero de sus cinco hijos, fruto de su primera relación sentimental, en la que experimentó violencia de género, hasta que logró escapar a Bogotá con sus hijos. Lugar donde asumió su rol de madre cabeza de hogar y se empleó como cocinera y limpiadora en restaurantes y también de empleada doméstica.

“Allí conocí a quién fue el padre de mis primeros cinco hijos [...] donde vivimos doce años, y me tocó salir huyendo por problemas intrafamiliares con mi compañero. En 1982, un día a las cuatro de la mañana salí de Villavicencio con mis cinco hijos hacia Bogotá, donde yo no conocía a nadie, sabía que vivía una hermana pero no sabía en qué barrio, me tocó dormir en la calle con mis cinco hijos hasta que me pude comunicar con mi hermana.” (Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015)

Su vida ha estado marcada desde la infancia por el dolor de la violencia de género. La falta de contención de su familia y la soledad con la que debió asumir su dolor no fue reparado por su pareja, quien también la agredió y le impuso la responsabilidad exclusiva del cuidado de sus hijos.

De la Señora Lurdes, de quien no recogimos testimonio directo, pero cuya biografía y perfil son parte de la tesis de maestría, titulada “De madres de Soacha a sujetas políticas” (Medina, 2013), sabemos que nació en el Municipio de Turmequé, Departamento de Boyacá, y que estudio hasta séptimo grado. A los 21 años tiene a su primer hijo y le resulta más difícil seguir estudiando, ya que su esposo no la apoyaba económicamente para continuar con sus estudios; su dependencia económica no le impediría que con los años se vinculara al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

“Me casé en 1980, entonces ya nació mi primer hijo, dejé los estudios de lado, pero a raíz del tiempo, digamos al pasar el transcurso del tiempo, me vinculé al SENA. [...]. Pero bueno las cosas como por ese lado no se dieron pues porque me casé y mi esposo no fue que me dio un apoyo, así como suficiente.” (Entrevista realizada por Rocío Mateo Medina a la señora Lurdes, 04/2013)

De sus cuatro hijos, su hijo Francisco ejecutado extrajudicial, nació con una discapacidad mental, resultado de un atropello que sufrió la señora Lurdes en su quinto mes de embarazo. Ella dedicó gran parte de su vida a tratamientos para su hijo, pero Francisco al nacer prematuro y con meningitis siempre tuvo la edad neurológica de un niño de 9 años.

“[...] empezamos el tratamiento, fue un tratamiento muy largo, terapias ocupacionales, de lenguaje [...]; él nunca aprendió a conocer el valor del dinero [...], mucha gente abusó laboralmente de mi hijo [...]; yo me siento aún muy orgullosa, orgullosísima de Francisco porque hasta el último momento sirvió a la comunidad, y era una persona que se preocupaba mucho por los demás.” (Entrevista realizada por Roció Mateo Medina a la señora Lurdes, 04/2013)

Prosiguió con los cuidados a su hijo con discapacidad, pero continuó también trabajando en un almacén de textiles. Ascendió hasta llegar a ser la administradora general de los almacenes, pero su marido y padre de sus hijos, le pidió que renunciara para dedicarse a Francisco. La señora Lurdes ha soportado la dependencia económica de su pareja por diversas razones: sus cuatro embarazos, el cuidado de sus hijos y en especial el de su hijo con discapacidad. En su relato ella afirma,

“Él decía que él quería que yo estuviera las 24 horas en la casa, entonces él hizo una negociación, digamos así donde él decía que él me pagaba el [salario] mínimo para que estuviera en la casa”. (Entrevista realizada por Roció Mateo Medina a la señora Lurdes, 04/2013).

El testimonio de la señora Lurdes evidencia la dependencia económica que experimentó con su conyugue. Se trata del control que le queda al hombre, también explotado por el sistema capitalista, sobre el cuerpo de su esposa, trabajadora y cuidadora no remunerada del hogar, ya que la propuesta del salario nunca se concretó. En este caso, el evento traumático que significó la ejecución de su hijo posibilitó en ella un cambio en su identidad, que le permitió cuestionar el rol social impuesto a las mujeres madres e intervenir en la identidad colectiva de género.

“[...] Pues la relación de nosotros, así como entre familia no va muy bien [...] hay veces como esa frialdad con la que se dirige él, y me dice: “no, es que yo no puedo creer que a usted en

una oficina la atiendan hasta las nueve de la noche”; [...] hasta que yo un día le dije [que] la única persona que requería de todo mi esfuerzo como madre era mi hijo, porque [mi marido] es una persona independiente que trabaja, John es una persona independiente, Doly es una persona independiente, Liz es una persona independiente [...].”

“¿Qué me queda a mí en mi casa? [...] porque lo que me queda de aquí para arriba es sólo para él, para buscar esa verdad, y esa lucha [...] ¿y usted ¿me dice a mí por qué peleo?, yo quisiera que alguna vez me acompañara a lo que yo hago [...].”

“[...] yo siento que mi hogar me asfixia [...] siento que acá estoy perdiendo espacios públicos preciosos, tiempo precioso, entonces por eso yo no permanezco aquí en casa; si hoy, por decir, no tengo ningún evento o no tengo ninguna cita, no tengo nada agendado, prefiero irme para una biblioteca a escrudiñar, a buscar, a mirar [...].”(Mateo Medina, 2013, p. 4)

La señora Lurdes dividió su vida en dos: antes y después del cuidado de sus hijos, ahora personas independientes que no la necesitan; y antes y después de la ejecución de su hijo, que le exige la búsqueda de verdad. En sus palabras, significa una “lucha” que no le permite estar en la casa como antes, que le obliga a conquistar terrenos en los cuales su historia y la de su hijo ejecutado sean escuchadas. Evento que la ha obligado a prepararse y a investigar sobre lo que rodea el caso de su hijo y las condiciones en las que fueron posibles las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

Pese a todas las condiciones de opresión que experimentan estas mujeres, desde su rol social de madres, se resisten a cumplir con aquella imagen de abnegación que se les asigna; ellas se revelan ante este estereotipo cuando se posicionan frente al Ejército y el poder ejecutivo que encubre las ejecuciones de sus hijos, frente a la sociedad y frente a su propia familia como las defensoras de la memoria de sus hijos ejecutados extrajudicialmente por el Estado colombiano. Este evento y su posterior posicionamiento frente al Estado, significó la modificación de sus proyectos de vida; para ellas ya nada volvería a ser igual.

“La madre de hogar las 24 horas ya no existe, la destruyeron totalmente, hicieron un cambio extremo, totalmente de los pies a la cabeza [...]; he tenido que recorrer sitios que yo no conocía; he tenido que recorrer calles por una lucha, por mi hijo, que yo nunca había recorrido; he tenido que recorrer departamentos y países que, dentro de mi proyecto de vida, nunca había imaginado [...].”(Mateo Medina, 2013, p. 04)

De acuerdo con las palabras de la señora Lurdes, el evento traumático que experimentó la obligó a resignificar su rol como madre dedicada exclusivamente al hogar, se vio interpelada por el dolor de la ejecución de su hijo a trazar un nuevo proyecto de vida y a redefinir lo que se esperaba de ella como madre. Su relato nos permite entender una maternidad por fuera del hogar, con participación en espacios nacionales e internacionales que deciden respecto al rumbo de su vida, y que inciden en la sociedad por medio de su lucha.

La búsqueda de verdad y justicia que emprendieron las Madres de Soacha ha significado para ellas hacer uso de escenarios antes impensados para ellas; salir de la casa como su lugar de trabajo no remunerado les ha obligado a entrenarse, a partir de su propia historia de vida, como defensoras de los Derechos Humanos, en un país en el que la vida, producto del conflicto social y armado, parece ser insignificante.

Las Madres de Soacha se han convertido en la imagen de lucha por la memoria, han modificado radicalmente sus historias de vida con el fin de evidenciar la maquinaria de muerte que significó el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y la Seguridad Democrática que incriminó a sus hijos como guerrilleros y los ejecutó.

II. EL DECENIO DE URIBE: EMPRESAS DE LA MUERTE

En este capítulo explicaremos de forma descriptiva la configuración de la política de Seguridad Democrática. Una política instaurada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, en consonancia con la política de Estados Unidos y el discurso antiterrorista.

Asimismo, describiremos las características particulares de lo que significó el Terrorismo de Estado en Colombia, durante el periodo de Álvaro Uribe Vélez, su vinculación con fuerzas paraestatales o paramilitares y el narcotráfico.

En segundo lugar, reconstruiremos el rol de los actores, algunas de las razones del conflicto armado y social en Colombia y las consecuencias en la población civil. Este apartado tiene como sustento la revisión bibliográfica, y la lectura de prensa escrita y digital.

Como precedente al gobierno de Álvaro Uribe Vélez se fijó en los y las colombianas la imagen que difundieron los canales más importantes de Colombia del entonces presidente Andrés Pastrana Arango (1998—2002) se trata de dicho presidente esperando en medio de un escenario vacío, en la Selva del Caguán, a los delegados de las FARC. Esta imagen, que recorrió el mundo, quedó instalada en la memoria de los colombianos con el nombre de “la silla vacía”, y fue usada por los medios de comunicación como señal del fracaso anticipado de los Diálogos de Paz de 1998. Como antecedente de esta imagen, que representa según los medios la falta de compromiso del grupo guerrillero con la paz, tenemos también el fortalecimiento militar de las FARC a partir de la implementación de las zonas de distensión, y el incremento de la extorsión y el secuestro por parte de la organización guerrillera, todo lo cual condujo a la consolidación de una imagen negativa y de amedrentamiento en la población civil; razones por las cuales se instaló como candidato favorito en las elecciones del 2002 Álvaro Uribe Vélez y su discurso de “Seguridad Democrática”. “En ese contexto, mientras el gobierno de Andrés Pastrana desarrollaba unos diálogos de paz con las FARC, los Estados Unidos financiaron y reorganizaron a las Fuerzas Armadas, Mediante el Plan Colombia” (Vega y Novoa, 2014, p. 41).

Una vez elegido como presidente, Álvaro Uribe Vélez¹⁹ se preocupó de llevar a cabo su proyecto de gobierno en materia de seguridad. Este proyecto buscó consolidar en Colombia la lucha internacional contra el narcotráfico, dirigida por los Estados Unidos, y de paso la eliminación de los grupos contrainsurgentes. En este proyecto, Estados Unidos aportaría en el fortalecimiento del aparato bélico del Estado colombiano, que había recibido duros golpes militares por parte de la guerrilla²⁰.

La "amenaza terrorista" se instaló como discurso de la política estatal y de Seguridad Interior del estado colombiano. A tan solo dos días de su posesión como presidente, Álvaro Uribe Vélez decretó el Estado de Excepción y la lucha decidida contra el terrorismo. Los medios de comunicación empezaron a registrar cambios en el acontecer nacional, circulaban imágenes de familias en medio de la carretera, viajando resguardadas por el Ejército Nacional de Colombia, como señal del fin de los secuestros masivos²¹ y las

¹⁹ Álvaro Uribe Vélez fue el presidente de Colombia en los periodos 2002 – 2006 y 2006 – 2010, su trayectoria política empezó con el Partido Liberal en la región de Antioquia, para posteriormente fundar el Partido Colombia Democrática, con el que alcanzó el Consejo de Salgar Antioquia en 1985. Fue jefe de Bienes de las Empresas Públicas de Medellín en 1976, Secretario General del Ministerio del Trabajo en 1977 y Director de la Aeronáutica Civil entre 1980 y 1982, cargo en el que se lo acusó de tener vínculos con el narcotráfico. Entre 1986 y 1994 fue senador de la República y en 1995 fue Gobernador de Antioquia, cargo en el cual implementó las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir). Las Convivir no fueron una invención del gobernador Uribe Vélez, pero él fue su más decidido defensor e impulsor. En realidad, esta figura había sido adoptada por el Gobierno del presidente César Gaviria. Su gobierno expidió el decreto mediante el cual se creaban los llamados "servicios especiales de vigilancia y seguridad privada", que no era nada distinto a grupos de civiles armados que prestaban apoyo a las Fuerzas Militares". Cepeda, Iván; Uribe, Alirio. *Por las Sendas del Ubérrimo*. Ediciones B Colombia S.A. 2014.

²⁰ Entre 1996 a 1998 las FARC ejecutaron varias acciones que deslegitimaban la capacidad de respuesta del Estado colombiano; por ejemplo, durante tres días la organización guerrillera se tomó el municipio de Mitú, la capital del departamento del Vaupés, dejando como resultado 37 muertos y 61 miembros de la Fuerza Pública secuestrados, lo que demostró que la táctica de la clásica guerra de guerrillas había cambiado por la guerra de movimientos. Al respecto, véase: <https://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso87232-mitu-fue-el-infierno?page=0,0>

²¹ Desde el secuestro del empresario y ex ministro Harold Eder en 1965, se instauró en Colombia el secuestro como método de financiación de la lucha subversiva; rápidamente se convertiría en una práctica común como amenaza para quienes no pagaran las extorsiones. Con el surgimiento del narcotráfico, la especulación de los precios de la tierra se elevó, dando paso al surgimiento de una clase urbana propietaria de una finca de recreo, esta clase social se convertiría en víctima del secuestro a partir de los años ochenta. Sería el impulso definitivo que dieron los narcotraficantes a los grupos paramilitares como mecanismo de protección privada contra el secuestro. A su vez, el narcotráfico recurrió al secuestro con los más variados fines, objetivos políticos, solvencia en periodo de iliquidez, financiar las guerras contra el Estado, por encargo y como mecanismo para cobrar deudas. Ya con una escasez de víctimas potenciales e importantes a secuestrar, aparece la aparente popularización de las víctimas, el frecuente secuestro a personas de bajos recursos, pertenecientes a los grupos más vulnerables. Desde 1998 grupos guerrilleros como las FARC y el ELN realizaban retenes en las

extorsiones perpetradas por la guerrilla. Así, empresas nacionales y extranjeras fueron recuperando la confianza en la seguridad institucional, se volvieron cada vez más frecuentes los batallones de alta montaña instalados en territorios recónditos del país, integrados por soldados indígenas y campesinos. Asimismo, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez aprobó la instalación de siete bases militares en territorio nacional:

(...) el 30 de octubre de 2009 el régimen uribista firmó un ignominioso <<acuerdo>> con los Estados Unidos, por medio del cual se le conceden a ese país siete bases, distribuidas a lo largo y ancho de la geografía de Colombia, junto con otras prerrogativas que convierten a este país en un protectorado yanqui (Vega y Novoa, 2014:91),

Este despliegue de fuerzas armadas extranjeras (EEUU) buscó instalar, de forma simbólica y de facto, el control militar del territorio nacional.

Simultáneamente, y en coherencia con el modelo económico liderado por Estados Unidos, Álvaro Uribe Vélez implementó una política económica que dio prioridad a la imposición de Planes de Ajuste Estructural, en detrimento de una economía donde la industria nacional y los recursos materiales y energéticos fueran protegidos. También daría vía libre a las cláusulas de aperturas de mercados, las privatizaciones, la mercantilización de los servicios públicos o básicos, la desregulación financiera y vía libre a la inversión de las empresas multinacionales²².

Sin embargo, para materializar el proyecto denominado antiterrorista, Álvaro Uribe no sólo desplegaría a las fuerzas Armadas sino, además, la instalación de un discurso favorecedor

carreteras para secuestrar masivamente a los viajeros, a esta modalidad se le dio el apelativo de “pescas milagrosas”. Rubio, Mauricio. *Del rapto a la pesca milagrosa, Breve historia del secuestro en Colombia*. Documento Cede, 2003. <https://core.ac.uk/download/pdf/6517039.pdf>

²² El proyecto económico del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez consistió principalmente en la venta de entidades públicas; según la información oficial, el 99.9% de las acciones de Bancafé fue vendida por un monto de 2.2 billones de pesos, así mismo el 51% de Telecom fue vendida en 875 mil millones de pesos en el 2006; mismo año en el que se recibió 3.25 billones por la venta de Ecogas. Asimismo, por la venta del 98.7% de las acciones del Banco Granahorrar el estado recibió 970 mil millones de pesos, de la misma manera, por 764 mil millones el estado vendió la electrificadora de Santander, Norte de Santander y Cundinamarca en el 2009. Otros 5.7 billones de pesos recibió el estado por la venta del 10% de las acciones de Ecopetrol. A estas ventas se suman los cierres de varios hospitales y las empresas estatales como el Hospital Rafael Uribe Uribe, Policarpa Salavarrieta, Luis Carlos Galán Sarmiento, José Prudencio Padilla y la Caja Nacional de Previsión. Además, se liquidaron las electrificadoras de Córdoba, Guajira, Sucre, Atlántico, Cesar, Magdalena y Chocó. <https://www.las2orillas.co/los-13-billones-en-empresas-publicas-que-vendio-uribe/>

de ejércitos paraestatales, similares a las Convivir que promovió como gobernador de Antioquia. Si bien es cierto en Colombia históricamente ha existido la configuración de grupos paramilitares, es en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez cuando el paramilitarismo se convierte en el actor con mayor participación en crímenes de lesa humanidad. Según Mauricio Rubio (2003): “En algunas regiones el asedio a los propietarios rurales fue tan severo que tuvo consecuencias definitivas en dos fenómenos cruciales para la evolución del conflicto: la venta y concentración de tierras en manos de narcotraficantes y la conformación de grupos paramilitares” (p. 17).

En el periodo de Álvaro Uribe Vélez como gobernador de Antioquia (1995-1997), se permitiría por décadas la acumulación de tierras y la producción y circulación del narcotráfico; en palabras de Vega y Novoa (2014):

El paraestado cumple varias funciones, centrales en el nuevo proceso de acumulación capitalista, pero vale la pena destacar las más importantes: en primer lugar, es un agente activo en la reconfiguración de las relaciones de propiedad, tanto en el campo como en la ciudad, mediante su respaldo incondicional al proceso de concentración de la tierra en manos de viejos y nuevos terratenientes, lo cual es un resultado, desde luego, de la acumulación por desposesión –como lo denomina el geógrafo David Harvey- que supone la expulsión violenta de campesinos, indígenas y afrodescendientes de sus tierras, de sus riquezas hídricas y de la biodiversidad, en curso de mercantilización. (p. 231)

En efecto, este poder paraestatal estuvo acompañado de la firma de megaproyectos²³ de capital transnacional, dando vía libre a la flexibilización laboral, la no remuneración de horas extras, a la precarización laboral, el desempleo, el subempleo y la informalización; en el análisis del periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, los autores Renan Vega y Felipe Martin Novoa (2014) describen la cuestión económica y social de la siguiente manera:

²³ Aquí nos referimos a proyectos de infraestructura como IIRSA y la Carretera Marginal de la Selva, un proyecto que busca unir a las ciudades de Caracas y Lima, atravesando el piedemonte oriental de los Andes desde la Orinoquía hasta la media Amazonía, que corresponde a cuatro países: Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú; no obstante, según un medio virtual local, específicamente La silla vacía, este proyecto provocó que “Centenares de personas llegaron con la expectativa de beneficiarse del megaproyecto, aparecieron grandes fincas en lotes baldíos donde antes solo había árboles, se reactivaron negocios como la tala ilegal y los cultivos de coca llegaron a su máximo histórico”. <https://lasillavacia.com/silla-sur/la-carretera-marginal-de-la-selva-el-boquete-de-la-amazonia-62901>

La concentración de la riqueza se expresa, como contrapartida, en la miseria generalizada de la población colombiana: 34 millones de pobres, entre 45 millones de habitantes; el 45% del total de la población colombiana es indigente (es decir, más que pobres); 19 millones padecen de hambre o desnutrición crónica; 78% de colombianos viven por debajo de la línea de pobreza, el 80% de la población económicamente activa está desempleada, subempleada o en la informalidad; 5 millones de colombianos han sido expulsados de sus tierras en los últimos años; el índice Gini —que mide la concentración del ingreso— en el país es de 0.59, uno de los más altos de América Latina y del mundo. (p. 35)

Al respecto la Oficina de Montevideo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con apoyo del Centro de Estudios Fiscales del Uruguay, elaboro un estudio en el 2015, sobre los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso en los hogares, la alta concentración del ingreso y la riqueza en pocas familias dando como resultado a Colombia como uno de los países de América Latina con los mayores niveles de desigualdad medidos por el índice de Gini (Ferrerira y Ravallion, 2008) este estudio se desarrolla en el periodo 1993 – 2010 que abarca el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez.

Los resultados del estudio determinan que en Colombia hay una elevada concentración del ingreso, dado que el 1% más rico de la distribución concentró el 20,5% del ingreso bruto en 2010. Entre 1993 y 2010, la participación del 1% de ingresos más elevados se mantuvo prácticamente constante entre los extremos. Sin embargo, esta ha experimentado fluctuaciones de relevancia a lo largo del período analizado al mostrar un descenso en la participación al 17,3% en 2000 y 2001 (véase el gráfico II.12). La participación del 0,1%, entretanto, cayó un 11,8% entre 1993 y 2010. (p. 96)

En este sentido el primer período presidencial de Uribe Vélez implementó una serie de medidas económicas y políticas fundamentales para la reestructuración del Estado hacia el modelo neoliberal y la consecuente concentración de tierras y riquezas. Sin perder de vista con ello la advertencia del investigador Soprano (2007) quien comprende al Estado como una “[...] institución más bien heterodoxa y bastante menos eficaz en su pretensión de ejercer el monopolio legítimo de la violencia física y simbólica sobre una población inscrita en un territorio (según el uso de la definición weberiana y bourdiana clásica)” (p. 20). De acuerdo con esto, el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, titulado “Basta Ya.

Colombia: Memorias de guerra y dignidad”²⁴ (2013) confirma que han sido las elites y los poderes regionales y nacionales las que generaron acciones violentas y fraudulentas para impedir que se concretaran los esfuerzos institucionales en aras de redistribuir o transformar los patrones inequitativos sobre la tierra. Para los autores del informe, la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado en Colombia (p. 21).

En el informe ¡Basta ya! publicado en el 2013 se concluyó que el conflicto ha causado la muerte de aproximadamente 220.000 personas del 1 de enero de 1958 al 31 de diciembre de 2012; así mismo, el informe descubrió que fueron 25.007 desaparecidos hasta el 2013, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6,421 niños, niñas y adolescentes por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas. (p. 33)

En este sentido, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) (2013) aseguró que para el “periodo de 1985–1995 se estima que 819.510 personas fueron desplazadas, lo que sugiere que la cifra de desplazados podría acercarse a las 5.700.000 personas, cifras que convierten a Colombia en el primer país a nivel mundial con la mayor cantidad de desplazados internos”. (p. 34)

²⁴ El informe general sobre el conflicto armado, titulado ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, es una producción del Grupo/Centro de Memoria Histórica, que constituye la culminación de la tarea inicial que le había sido asignada al Grupo en su origen por la Ley de justicia y paz. Esta labor consistió en la selección de algunos casos emblemáticos en todo el territorio nacional, a partir de los cuales pretendió trazar un mapa de la presencia y estragos del conflicto armado en el país, distinguiendo actores, motivaciones y formas de victimización. Un elemento a resaltar del trabajo del GMH fue la búsqueda de establecer relaciones entre lo local y lo nacional a partir de la demostración empírica de que han existido prácticas comunes en la dinámica del conflicto que fueron más allá de las particularidades de cada región y que hicieron parte de estrategias sistemáticas de los actores armados para establecer dominios sobre territorios valiosos por distintos motivos: desde su riqueza en términos de recursos naturales y proyectos de explotación y expansión, hasta su ubicación estratégica como rutas para la movilización inadvertida de tropas, armas y estupefacientes. señala a los diversos actores que participaron en los hechos narrados y atribuye responsabilidades tanto a los grupos armados al margen de la ley como a la fuerza pública y otras instituciones estatales cuando así lo ameritan los testimonios de víctimas y sobrevivientes o las investigaciones de organismos judiciales, periodistas o corporaciones con presencia en cada región (Zuluaga, 2014, p. 137).

No queda claro cuál de los actores armados ha sido el que más ha generado desplazamiento interno en Colombia; lo que sí se ha establecido con precisión es el número de masacres y los actores que las perpetraron, según dicho informe:

De las 1.982 masacres documentadas por el Grupo de Memoria Histórica entre 1980 y 2012, los grupos paramilitares perpetraron 1.166, es decir el 58,9% de ellas. Las guerrillas fueron responsables de 343 y la Fuerza Pública de 158, lo que equivale al 17,3% y 7,9% respectivamente. (p. 36).

Según este mismo informe, el tipo de violencia que ocupó la Fuerza Pública se centró en las detenciones arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas. En el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez se descubrió uno de los mayores escándalos de violación a los Derechos Humanos protagonizado por las Fuerzas Armadas, se trata de las Ejecuciones Extrajudiciales o “Falsos Positivos”.

En lo concreto, la práctica sistemática de ejecuciones extrajudiciales en todo el territorio nacional se convirtió en un fenómeno sin precedentes en el periodo de Álvaro Uribe Vélez, con características específicas, patrones claros, un alto grado de organización y legitimidad entre su primera elección y reelección. Su primer mandato estuvo sustentado en el discurso antiterrorista propuesto por los Estados Unidos. Respecto a la reelección, el candidato y también presidente de la época Álvaro Uribe Vélez, reactualizó la amenaza terrorista a partir de la confrontación cada vez más violenta con la guerrilla a través del uso de las Fuerzas Armadas y paraestatales. A la vez, implementaba un proyecto económico que reduciría al Estado, mediante la venta de sus empresas públicas, y así, la privatización de todos los bienes y servicios públicos, que abarca los aparatos de seguridad²⁵; esto favoreció la apropiación de tierras por parte de privados.

²⁵ El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) fue el organismo encargado de realizar la inteligencia y contrainteligencia de Colombia. Se suprimió en el 2011 por el presidente Juan Manuel Santos después del escándalo que significó la interceptación ilegal de llamadas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Para la periodista y defensora de Derechos Humanos Claudia Duque: Se trata del caso de lo que acá se ha llamado “chuzadas” (escándalo sobre persecución, espionaje y seguimiento ilegales a miembros de la sociedad civil de oposición en el país). Este escándalo ha sido olvidado porque desde la propia justicia y el Estado se desplegó una estrategia de ocultamiento y silenciamiento sobre el tema. Duque, Claudia. *La Desaparición de Archivos del DAS o de cómo encubrir violaciones a los Derechos Humanos en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica, ed. Archivos para la Paz: Seminario internacional. Bogotá. 2016.

Finalmente, lo que significó el periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, analizado mediante las diferentes reformas que implementó, llevan a Duque (2003) afirmar que:

La reforma laboral legaliza la informalidad y le quita anualmente a los trabajadores cerca de 6 billones por efecto del abaratamiento de la mano de obra; la pensional erosiona los ingresos obreros; la de la justicia criminaliza la protesta; el ajuste fiscal orienta el gasto público hacia la violencia militar; y el Plan de Desarrollo sienta las bases del "Estado mínimo" que es como el sueño y corazón de la dictadura neoliberal. (p. 20).

Con la reducción del Estado como organismo administrativo de los recursos públicos y el acrecentamiento de la capacidad militar en respuesta a los intereses externos, el apoyo económico y militar de Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico e internos el poder de los terratenientes por ampliar y protegerlo su patrimonio de la extorción por parte de los grupos insurgentes mediante la consolidación de grupos paramilitares, se precipito al país a un terrorismo de Estado que sentó las bases del modelo económico neoliberal encubierto en un discurso de Estado derecho denominado seguridad democrática.

Terrorismo de Estado y Estado de derecho

La violencia como elemento constitutivo del Estado pasaría a cuestionarse hace relativamente poco tiempo; con la consolidación de organismos internacionales de Derechos Humanos, el uso de la palabra "terrorismo" se combinó con la categoría "estado".

Durante gran parte del siglo XX y principios del XXI se ha usado el término para referirse puntualmente a los regímenes cívicos militares que ocurrieron en el Cono Sur. Para Pilar Calveiro (2007), no hay duda que el Estado es la institución que más ha ejercido el terrorismo:

Sin duda, el terrorismo más frecuente en el siglo XX ha sido el terrorismo de Estado y algunas prácticas estatales, como las guerras y ocupaciones que golpean principalmente a poblaciones indefensas y no beligerantes. Sin embargo, fueron los estados los que tematizaron el problema del terrorismo en referencia a la práctica violenta de grupos irregulares contraestatales. (p. 71)

Los medios de comunicación nos permitieron ver cómo se derrumbaban las Torres Gemelas; este símbolo del desarrollo destruido por el mundo islámico configuró la imagen del terror y, a su vez, el nivel de espectacularización que alcanzarían en esta época las

consecuencias de la lucha contra el terrorismo. Después de este evento, escritores como Marc Augé (2007) se preguntaban “si el terrorismo se podría considerar como una enfermedad autoinmune” (p. 74), como la expresión del sistema en su propia contra, que logra ilustrar lo que significa el terrorismo de estado como el resultado del terror antiterrorista, que genera nuevos terrorismos y nuevas violencias.

En nuestro caso, entendemos el Terrorismo de Estado como el ejercicio del poder estatal en contra de los ciudadanos a quienes dice proteger. En el capítulo titulado “El Terrorismo de Estado”, el filósofo argentino Ernesto Garzón Valdés (1989), sugiere que:

El terrorismo de Estado es un sistema político cuya regla de reconocimiento permite y/o impone la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder (p. 2).

En este orden, entendemos la coacción que ejerce el Estado como la manifestación de defensa de un gobierno por mantenerse en el poder, que usa la amenaza, en muchos casos difusa y generalizada contra la sociedad, como un mecanismo de control e inmovilización social²⁶.

Al respecto, creemos que, dada la posibilidad de los Estados de suspender el derecho ordinario y acudir al Estado de excepción, es irrelevante el tipo de Estado en el que se circunscriba. La violencia de los Estados de Derecho como régimen político democrático representativo, en apariencia distinta a la de otros regímenes políticos, por la instrumentalización del terror, también lo usa como instrumento de dominación. Esto comprueba la cada vez más difusa diferenciación entre regímenes políticos autoritarios y

²⁶ El día miércoles 9 de septiembre del 2020 se hizo público un video en el cual dos hombres de la Policía Nacional de Colombia reducían con pistola *taser* hasta la agonía al abogado Javier Ordoñez, el uso desmedido de la fuerza por estos dos policías luego de golpearlo y electrocutarlo hasta la muerte, provoco el malestar de la ciudadanía que desencadeno manifestaciones violentas dejando como saldo siete muertos civiles, 140 personas heridas, 87 de ellos policías y 53 civiles. Esta situación se suma al asesinato de Dilan Cruz un joven asesinado con un fusil de perdigones por un miembro de la Policía Antidisturbios (ESMAD) durante las protestas en el marco del Paro Nacional en octubre de 2019. De acuerdo con la Alcaldía de Bogotá en lo que va del 2020 se ha recibido 137 denuncias por uso excesivo de la fuerza y violaciones de los Derechos Humanos por parte de la Policía. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/09/10/noche-de-furia-en-bogota-por-que-cientos-de-personas-salieron-a-quemar-las-estaciones-de-policia/>

democráticos o, dicho de otra forma, es posible advertir algunos de los rasgos constitutivos de los regímenes autoritarios, como el uso del terror, en gobiernos autoproclamados como democráticos y garantistas de los Derechos Humanos y ciudadanos²⁷.

En nuestro caso, en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se designó como elemento constitutivo del Estado de derecho, la consigna de “la autoridad”, lo que significó, también en sus palabras, mano dura contra las por él denominadas narcoguerrillas²⁸ o, en las nuestras, la militarización absoluta del país. En el 2003, el Presidente Uribe y el Ministro de Defensa de ese entonces, Juan Manuel Santos (2010 - 2018)²⁹, publican el documento “Política de Defensa y Seguridad Democrática” cuya introducción dice:

Es una política de Estado de largo plazo, que se desarrollará en coordinación con todas las entidades del gobierno y las demás ramas del poder. La verdadera seguridad depende no sólo de la capacidad de la Fuerza Pública de ejercer el poder coercitivo del Estado, sino también de la capacidad del poder judicial de garantizar la pronta y cumplida administración de la justicia, del gobierno de cumplir con las responsabilidades constitucionales del Estado y del congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien por excelencia de toda la sociedad [...] cuyo objetivo general es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática; del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común. (Linares, 2011, p. 29).

Junto a esta, otras políticas de Estado propuestas por el entonces presidente, buscaban ubicarlo en el lugar de ejercer el rol como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, todo en el marco constitucional. El carácter eminentemente normativo que eligió el presidente Álvaro Uribe Vélez, al recurrir al Estado de Excepción y asumir como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, no trasgredió la idea de Estado de Derecho, que también sería parte de su discurso. Para él, el Estado de Derecho, lejos de significar justicia o el

²⁷ Frente a los hechos ocurridos el 9 y 10 de septiembre del 2020 en Bogotá, el presidente Iván Duque visitó el 16 de septiembre varios Centros de Atención Inmediata (CAI) destrozados tras las manifestaciones contra el abuso policial, vistiendo el uniforme oficial de la Policía Nacional días después de que este cuerpo fuese acusado de excesos y brutalidad luego de que dos de sus miembros mataran a Javier Ordoñez durante un operativo en Bogotá. <https://www.france24.com/es/20200916-colombia-duque-brutalidad-policial-bogota-ordonez>

²⁸ La combinación de actores (narcotráfico y guerrilla), se instala como discurso oficial con el fin de criminalizar los movimientos sociales de izquierda y lograr la legitimidad pública a planes y políticas represivos.

²⁹Presidente de Colombia durante el período posterior al de Álvaro Uribe Vélez.

restablecimiento de derechos, significó autoridad y la aplicación de un orden gobernado por leyes y por un sistema jurídico que insta a la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés común (o la lucha contra el terrorismo) en detrimento de la seguridad de quienes dice son sus ciudadanos.

Al declarar por decreto legislativo (1837 del 11 de agosto de 2002) el Estado de conmoción interior y posteriormente el Estado de excepción, el presidente en curso se sirvió del marco legislativo para ejercer facultades excepcionales, a la vez que insta al poder judicial a garantizar con prontitud la administración de la justicia, que en el marco de la legislación ordinaria caería en la ilegalidad, haciendo legal lo previamente ilegal³⁰.

A modo de ejemplo y respecto al caso, encontramos el decreto 2002 del 2002³¹ donde se crean las “zonas de rehabilitación y consolidación” con poderes extraordinarios a las Fuerzas Militares, para realizar operaciones militares y restringir o limitar los derechos a la libertad, al debido proceso y la circulación de la población civil dado que se la vinculaba o asociaba con grupos guerrilleros (FIDH, 2008, p. 8). Con este decreto la población civil resultó cercada, señalada, intimidada, inmovilizada y criminalizada por las sospechas que tenían las Fuerzas Militares respecto a los supuestos vínculos de la población civil con la subversión, impidiendo incluso ejercer el derecho de los pobladores a desplazarse hacia otras zonas o regiones del país.

³⁰ Para la abogada Clara María Mira “los Estados de Excepción en Colombia permiten el establecimiento de un régimen que en esencia tiene unas características excesivamente presidencialistas y en donde el ordenamiento jurídico se pone literalmente en jaque por la supresión temporal del principio de separación de poderes en el mismo. [...] La evolución constitucional de nuestra Carta Política permite sostener la tesis de una excepción permanente que se expande en toda la historia constitucional. De esta forma, solo en 35 años de vigencia de la Constitución de 1886, comprendidos entre 1958 y 1984, dicha Constitución fue excepcionada en veinte (20) ocasiones (García, 2001) y desde 1991 hasta hoy, ha sido excepcionada ya en doce (12) más. Opinión jurídica, Vol. 15, N°29, pp.1414-163-ISSN 1692 – 2530. Enero – junio de 2016/266p. Medellín, Colombia.

³¹En la sentencia mediante la cual se decidió sobre la constitucionalidad de todas y cada una de las disposiciones contenidas en ese decreto, la Corte Constitucional advirtió que ese considerando no podía ser tenido como un fundamento jurídico aceptable, por dos razones: i) aceptarlo como fundamento jurídico implicaría “presumir la pertenencia de todos los habitantes civiles de Colombia, sin distinciones de ninguna especie, a dichas organizaciones [armadas al margen de la ley], con lo cual se crea para todos una inseguridad jurídica generalizada”; y ii) aceptarlo como fundamento jurídico representaría una negación absoluta del principio de distinción entre combatientes y no combatientes. Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-1024 de 2002, Magistrado Ponente Alfredo Beltrán Sierra.

En los relatos de los testigos se encuentra el horror que significó el cohabitar con grupos armados en disputa por el territorio, todo en complicidad con las Fuerzas Armadas. Testimonios narran masacres perpetradas durante varios días por paramilitares con apoyo de las Fuerzas Militares, que impedían a los pobladores circular y salir del territorio. En el Informe de la Misión a Colombia (1° a 7 de noviembre de 2001), de las Naciones Unidas, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, Sra. Radhika Coomaraswamy (2001), extrajo algunos testimonios que así no lo permiten entender:

Testimonio de C a la Relatora Especial: "Llegaron a la ciudad los paramilitares, congregaron a todos, pusieron música y empezaron a beber. Mataron unos pollos, violaron a algunas mujeres, dieron muerte a unas cuantas personas y bailaron. Los paramilitares llevaban pasamontañas. Obligaron a las mujeres a cocinar para ellos. Únicamente violaron a las jovencitas. La fiesta se prolongó cuatro días. Los cadáveres empezaban a pudrirse en las calles. Quemaron a algunos de ellos para que no se pudieran identificar. Oímos sobrevolar a un helicóptero pero no pasó nada hasta el cuarto día. Los paramilitares se quitaron los pasamontañas y dijeron que había llegado el ejército. Entonces vinieron automóviles, fiscales y personal de la Cruz Roja. Creemos que el ejército estaba impidiendo la entrada al poblado mientras se producía la matanza" (p. 13)

Estos testimonios describen la profundidad del conflicto colombiano, la brutalidad de la guerra, los vínculos de las Fuerzas Militares con el paramilitarismo, y la lógica criminal del Estado que reproduce la guerra por medio de la administración del orden y la seguridad del territorio por parte de organizaciones delincuenciales en "equipo" con las Fuerzas Militares.

Testimonio de D a la Relatora Especial: "Hemos vivido bajo un terror sin límites. El barrio sólo tiene una salida y está bajo el control de los paramilitares. Se saca a la gente de las casas y se les da muerte ante sus familiares e hijos. Han matado a propietarios de comercios que se niegan a pagar sobornos. En las dos últimas semanas han matado a seis mujeres, algunas por presuntas relaciones con la guerrilla, a otras por negarse a tener relaciones carnales. A una muchacha la violaron antes de matarla, le sacaron los ojos, le arrancaron las uñas y le cortaron los senos. A un muchacho le cortaron el pene y se lo metieron en la boca. Constantemente se producen tiroteos entre distintos grupos armados. No podemos dormir. Tememos salir de casa para ir a trabajar o mandar a los niños a la escuela. Cuando llega la policía, todo está en calma y los paramilitares se mezclan con ella mientras recorren el barrio. Necesitamos paz. El Gobierno tiene que hacer algo". (p. 13)

La descripción que hace la testigo nos habla de una "mezcla" para referirse a la relación entre paramilitares y la policía. De modo que los grupos paramilitares han operado

manteniendo el control y la seguridad de los territorios en cumplimiento de las órdenes de militares activos³². En este sentido, la estabilidad social que se mantenía como imagen en el periodo del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, se logró en parte por un nivel elevado de control militar a la población civil y en parte por un orden jurídico enmarcado en el Estado de excepción.

Teniendo en cuenta este panorama, podemos decir que el terrorismo de Estado se sirve del Estado de excepción para legitimar la lucha contra el terrorismo. En otras palabras, el terrorismo como pretexto para desmontar el Estado de derecho, o la evidencia de sus falencias originales, nos permite entender las palabras de Sebastián Rodríguez (2007): “el terrorismo será la mejor excusa para practicar el Terrorismo de Estado” (p. 74).

Seguridad Democrática

El Gobierno de Álvaro Uribe Vélez emitió la Directiva No. 029 de 2005, que estableció y desarrolló criterios para el pago de recompensas a personas indeterminadas, por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de organizaciones armadas, lo que supuso involucrar directamente en el conflicto a la sociedad civil, haciéndola parte activa del combate, persecución o captura de cabecillas o integrantes de una o cualquier estructura delictiva.

La suma de estas medidas y directivas permitió el surgimiento de nuevos grupos paramilitares y la consolidación de otros ya existentes a lo largo y ancho del país, así como la materialización del Terrorismo de Estado en Colombia. La lucha contra el terrorismo resultó para Álvaro Uribe Vélez un argumento útil para controlar no sólo a la disidencia interna, sino a la sociedad colombiana en general; la imprecisión de lo que consideraba como enemigo, terrorista, guerrillero o criminal tenía por objetivo incluir en la acusación de

³² Sobre la vinculación entre miembros del Estado y grupos paramilitares encontramos la entrevista que hace el periodista e investigador colombiano Gonzalo Guillén al Capitán del Ejército Adolfo Guevara Cantillo. En su testimonio afirma que él fue al mismo tiempo Coronel del Ejército y paramilitar. Quien dirigió como representante del Ejército a batallones integrados por paramilitares y que hubo una simbiosis entre ambos. https://www.youtube.com/watch?v=6fE-xCb1fg&ab_channel=ConelMazoDando

terrorista a cualquier grupo o persona, especialmente a quienes participaran de organizaciones políticas de oposición, líderes sociales o con liderazgo comunitario.

Al involucrar, por coacción o coerción, al común de la gente en la lucha por el poder frente a un “otro”, enemigo u organización criminal, se lo convierte en combatiente. En palabras de Eduardo Luis Duhalde (1999):

“(…) el Estado Terrorista construye su poder militarizando la sociedad y desarticulándola, mediante el miedo y el horror, que va eliminando millares de seres humanos y estructuras políticas, sociales y gremiales con una visión estratégica: la contrainsurgencia” (p. 1).

Al constreñir al común de la gente a tomar parte activa o militar del conflicto en contra de la insurgencia, se estaba cimentando la eliminación física de una parte importante de la población civil a manos de agentes del Estado y de otros civiles que terminaron integrando aparatos coercitivos clandestinos, paraestatales o paramilitares.

En este sentido, la guerra antiterrorista, en lugar de desactivar el terror perpetrado por las organizaciones guerrilleras, fue artefacto de terror corporativo-estatal, que utilizó su potencia militar y paramilitar para dar seguridad a las trasnacionales y para presionar a organizaciones sociales, amedrantar e inmovilizar a comunidades enteras.

Testimonio de B a la Relatora Especial: "Llegaron 500 paramilitares a la aldea, ya que se halla en territorio de la guerrilla. Nos amenazaron y se llevaron a las mujeres para trabajar a su servicio. Mataron a muchachas, chicos, hombres y mujeres. No se nos permitió recogerlos y los perros se comieron los cadáveres. Ahorcaron a algunos niños y mutilaron los órganos sexuales de los cadáveres. Violaron a muchas mujeres. Yo falsifiqué una carta en la que decía que tenía que ir a la ciudad porque mi tía estaba muy enferma. Los paramilitares dijeron que sólo se me permitiría ir si les dejaba a mi hija. Por la noche me escapé con mis tres hijos. Vivo en las afueras de Cartagena; las condiciones son muy malas, ya que el lugar está inundado casi siempre; por la noche tengo que atar a los niños a la cama para que no caigan al agua".(p. 13)

Según el testimonio, la violencia perpetrada por los diferentes grupos armados generó el horror de los habitantes, al punto que los hizo abandonar sus territorios y desplazarse a las cabeceras municipales o ciudades donde siguen experimentando las precariedades que

significa el desplazamiento. En este contexto de guerra, los cuerpos son convertidos en objetos por medio de los cuales se evidencia el poder. La experimentación del poder ha cruzado a miles de cuerpos inocentes en el conflicto.

Como precedente de esta lógica en Latinoamérica están las denominadas “guerras sucias”, que en el contexto de la Guerra Fría exterminaron cualquier proyecto alternativo al norteamericano. Como el marco de una cruel represión en nombre de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional alineaba los conflictos nacionales a la confrontación entre occidente y el mundo socialista, razón por la cual se implementó una serie de operativos represivos (como el Plan Cóndor)³³, que materializaron el Estado de excepción y, en consecuencia, el reordenamiento jurídico e institucional. Esto permitió la consolidación de un proyecto económico, social y cultural cimentado en un sujeto a eliminar por su identidad política y al que se denominó como subversivo.

La periodista y corresponsal argentina Stella Calloni (1999) describe este plan de la siguiente manera:

La Operación Cóndor, significa continentalización de la criminalidad política. Es decir, difusión en todo el continente de las acciones terroristas que se manejan desde Washington (...) El cóndor, en este caso, cumple la función de ave de rapiña. En un principio, colaboraban entre sí sólo algunos regímenes dictatoriales; hoy se habla ya de una organización general para todo el hemisferio occidental que actuó bajo la égida de la CIA. (p. 25)

Como lo indica la autora, las dimensiones de este proyecto son globales y sin precedentes; al día de hoy, los esquemas de control y represión se mantienen activos por medio de la llamada guerra de baja intensidad, como expresión de la “teoría de seguridad”, vigente en la democracia del gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

³³ El coronel Robert Scherrer, agente especial del FBI, quien estuvo en varias sedes diplomáticas estadounidenses, pero en esos años en la Argentina, informó a sus jefes en un cable enviado el 28 de septiembre de 1976 sobre la operación Cóndor: “Este es el nombre en código para la colección, intercambio y almacenamiento de información de inteligencia sobre los llamados izquierdistas, comunistas o marxistas que se estableció hace poco entre los servicios de inteligencia de América del Sur que cooperan entre sí para eliminar de la zona las actividades terroristas – marxistas. Además, la Operación Cóndor propicia operaciones conjuntas contra objetivos terroristas en los países miembros para llevar a cabo represalias que llegan al asesinato contra supuestos terroristas o sus apoyos y soportes, o a perseguirlos en las naciones miembros de la Operación Cóndor” (Pag. 26). Calloni, Stella. Operación Cóndor, pacto criminal. Peña Lillo, Ediciones. 1999

La bandera de la seguridad conjugada con la democracia fue su estrategia para derrotar el terrorismo, representado por grupos armados al margen de la ley, principalmente la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). Esta organización era calificada por el entonces presidente como la enemiga de la Nación y la principal amenaza para el proyecto económico que tenía en mente, el principal obstáculo para el desarrollo y el progreso o, en otras palabras, la avanzada neoliberal.

La “Seguridad Democrática” como discurso y posterior política de Estado estaba sujeta al marco del derecho a la seguridad y, como consigna presidencial, al ámbito de la seguridad internacional, la defensa militar de los territorios y la comisión que los Estados requieren para combatir la delincuencia común y los grupos armados al margen de la ley, como principio y derecho fundamental de todos los habitantes de su respectiva jurisdicción.

Hasta nuestros días vemos la dimensión global que adquirió el modelo represivo implementado en los años 70 y la visibilización de prácticas ilegales por parte de los gobiernos, cuyo objetivo era el de intimidar al colectivo social con la total complicidad de los otros gobiernos, Guantánamo por poner un ejemplo. Ciertas continuidades en los procedimientos y las técnicas de represión de los Estados de excepción implementados durante la Guerra Fría con la modalidad de las llamadas “guerras sucias” así lo demostrarían. La política de desaparición de personas que se aplicó en todo el continente y que afectó a toda forma de disidencia o no, sigue reproduciéndose en Colombia en el contexto de la Seguridad Democrática, que significó el ataque a gran escala, masivo, frecuente y lanzado de manera colectiva y dirigida a civiles por miembros del Ejército.

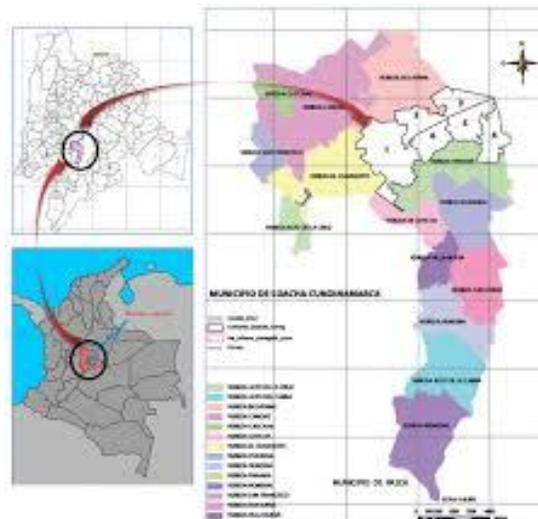
Según el observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) ONU, entre 1996 y 2001, se atribuyen a la Fuerza Pública 664 ejecuciones extrajudiciales, que corresponden a un promedio de 132 personas cada año. Esa cifra pasó a ser más del cuádruple entre 2002 y 2008. En esos años en total, a la Fuerza Pública se le atribuyeron 3.345 ejecuciones extrajudiciales, es decir, más de 557 cada año. (FIDH, 2012, p. 16)

En lo concreto, la Seguridad Democrática fue una política de reordenamiento del Estado, que tuvo como objetivo instaurar un régimen represivo, en el que se involucró a la sociedad

civil en el conflicto no sólo como víctima, sino también como actor participe de la lucha contra el terrorismo y su representación en la guerrilla de las Farc.

Esta política es el resultado de una larga historia de injerencia de los Estados Unidos en América Latina, por medio del Plan Cóndor los Estados Unidos determinaron el devenir político, social y económico de América desde los años 70, hasta la actualidad con la implementación de políticas como la Seguridad Democrática en Colombia.

Territorios de marginalidad



Plano 1. Municipio de Soacha

Como lugar de los “falsos positivos” o ejecuciones extrajudiciales, Soacha³⁴ representa una de las zonas liberadas del gobierno, donde se puede ejercer la criminalidad en el marco de

³⁴ Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el último censo del año 2018, el Municipio de Soacha contaba con 634.660 habitantes, cifra significativamente inferior respecto al registro que maneja la Alcaldía Municipal que habla de 1.003.000 habitantes, según el alcalde del Municipio, Eleázar González, las cifras no se acercan a la realidad, si se tiene en cuenta el medio millón de habitantes que existían hace 13 años atrás, y el ingreso de habitantes posterior a este año, según él Soacha “ha recibido a 55.000 víctimas del conflicto armado y, actualmente, es el hogar de más de 12.300 desplazados de Venezuela. Adicionalmente, han llegado más de 200 mil unidades de vivienda al municipio, sólo en Ciudad Verde 46.000, a Hogares Soacha 17.000 y Parque Campestre 2.000” <https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-pide-al-dane-revisar-las-cifras-del-censo-nacional-2018-319828>. Soacha sería una de las cinco ciudades más pobladas del país, con un déficit de espacio público, alrededor de 0,5 metros cuadrados por persona, cuando la

una legalidad en Estado de excepción. Como parte de la periferia de Bogotá, Soacha es el lugar de llegada de miles de desplazados producto del conflicto armado y social colombiano, lo que convierte a este territorio en el escenario de una intervención estatal que asume con fatalidad su desarrollo. La planificación y desarrollo desigual y combinado de Soacha, más el permanente influjo de desplazados, han generado de este lugar un verdadero cinturón de pobreza.

Este municipio, ubicado al suroccidente de Bogotá, se encuentra dividido en una zona urbana con una extensión de 17 Km² y una zona rural, con un área de 160 Km² para un total de 187 Km² (Plan de Ordenamiento Territorial POT), es el más grande del país, con una población estimada de 400.000 habitantes.

Entre los años 1950 a 1980 se consolidó el desarrollo industrial en el Municipio de Soacha, con más de 1.500 industrias. Hacia los años 80, la industria sufre un estancamiento que da como resultado 200 industrias al 2005. Los renglones de mayor importancia en el Municipio son la industria química, la minería, el comercio, el sector de los servicios la actividad agropecuaria y la producción de flores. (Garzón, 2005, p. 18)

Se ha constituido en el lugar de ubicación de las capas sociales más excluidas, producto de un proceso de urbanización sostenido y excluyente de la capital y del desplazamiento de otras regiones del país; con una tasa de desempleo de 15,6%, que supera el promedio nacional que fue del 9,4 para el 2012. (Convenio N°188, 2014, p.17)

El elevado déficit de infraestructura habitacional, vías de acceso, empleo, educación, servicios básicos y de transporte, hacen impensable hablar de gerencia estatal en esta zona urbana. Contextos como este son propicios para la aparición funcional del Estado de excepción y la retórica de seguridad, que hace uso legal de la lógica del enemigo representado en la población civil. Por su parte, las Fuerzas Militares son las llamadas a

recomendación de la Organización Mundial de la Salud es de 10. Es la tercera con la mayor tasa de homicidios, la mayoría por revanchas entre bandas criminales, que se disputan el tráfico en el sector.

ejercer la seguridad propia de contextos de excepción, donde los controles son laxos dependiendo las zonas.

Para el sociólogo argentino Esteban Rodríguez (2007), los Estados se vuelven esquizofrénicos, adquieren una doble vida en la que se suscribe a los pactos por los Derechos Humanos y a la vez firman convenciones antiterroristas, esto también se materializará en el territorio, según él:

Allí donde hay viabilidad, es decir, capacidad de consumo y reproducción de capital, habrá sustentabilidad y, por tanto, los controles tenderán a ser más rigurosos. Allí el Estado no querrá que suceda absolutamente nada. Pero donde no hay circulación, donde no hay mercado en el afuera, que es el no lugar (un lugar de no consumo). Allí no habrá sustentabilidad y por tanto los controles del Estado se relajan o tenderán a relajarse. (p. 75)

En nuestro caso, el Estado de excepción que implementó el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez distinguió el área urbana desde la parcialidad de sus zonas, estableciendo con precisión las zonas de exención o prevención donde se debe gestionar la seguridad, de las zonas de riesgo o tolerancia, donde los controles son laxos y se debe gestionar la inseguridad.

Al respecto, una de las Madres de Soacha asegura que la razón por la que no han obtenido justicia tiene relación con el lugar que habitan; el lugar de procedencia fue catalizador para ellas a la hora del reclutamiento de sus hijos, pero también a la hora de la administración de la justicia. Uno de los testimonios de una de ellas así nos lo deja entrever:

Las mamás que ya han tenido audiencias, no hacen sino aplazar y aplazar, que porque la mamá del señor ese Coronel, se le murió y que está en duelo, que él está enfermo y así... siempre como que todo lo de ellos es lo único que vale, lo de las mamás no, me parece que no debería ser así, el hecho de que nosotros seamos de Soacha no quiere decir que nosotras no sentimos, nosotras también sentimos. (Entrevista a María Elena, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

Para ella, dentro de las circunstancias que posibilitan la falta de justicia y dilación del caso de su hijo se encuentra el habitar Soacha y la deshumanización con la que se asocia a sus habitantes, esto nos permite entender la relación de distanciamiento que experimentan

ellas con el Estado, que no hace presencia sino a partir de la vulneración permanente de sus derechos.

La aseveración de la señora María Elena tiene sentido frente a las circunstancias de la población que habita Soacha, en donde el Estado aplicara un tipo de seguridad que cohabita con grupos armados, o bandas al servicio del microtráfico de estupefacientes, o relacionadas con el paramilitarismo.

Sin seguridad del Estado, distante de los centros de consumo y reproducción del capital, con un crecimiento desbordado y desordenado del territorio se ha provocado un déficit en la prestación de los servicios públicos básicos a sus habitantes, según el Convenio 188 - 2012: “el 44% de la población pertenece al estrato 1 y un 33% al estrato 2, obteniendo así un total del 86% de la población con estratificación socioeconómica menor al estrato 3”. (p. 12)³⁵. Esto se traduce en altos índices de desescolarización, desnutrición, violencia familiar, violencia social, violencia sexual, embarazo de adolescentes, presencia de grupos delincuenciales, grupos armados ilegales, consumo y expendio de sustancias psicoactivas.

Según el Convenio N° 188, para el año 2010 el nivel educativo de los pobladores de Soacha fue de 6,8 años de estudio, por debajo del promedio nacional que es de 9 años, y muy por debajo del promedio en países desarrollados que corresponde a 14 años de estudio. Según el estudio (2012), el 33,1% de los habitantes de Soacha cursó básica primaria, el 43,7% secundaria, y tan solo el 8,4% educación superior, el 6,3% no tiene ningún nivel educativo. Así mismo, el 4,5% de la población de cinco años y más, y el 3,2% de 15 años y más de Soacha no sabe leer y escribir. (p. 14).

Esto muestra que el Estado planifica su intervención asumiendo como fatalidad el desarrollo desigual y combinado de Soacha, una respuesta focalizada y diferenciada de las

³⁵ Según el Departamento de Planeación Nacional los estratos socioeconómicos se basan en las condiciones de la vivienda en la que un grupo de personas habita y el entorno o zona en la que se encuentra, pertenecer al estrato 1. significa Bajo – bajo, el 2. es Bajo, 3. Medio - bajo, 4. Medio, 5. Medio – alto y 6. Alto. El Gobierno Nacional estipulo que las personas que habitan casas, apartamentos o predios pertenecientes a los niveles 1,2 y 3 son clasificados como de estrato bajo, por lo que estas personas son las que reciben mayores beneficios y ayudas socioeconómicas, ya que en esta población están los ciudadanos de menos recursos. https://colombia.as.com/colombia/2020/04/30/actualidad/1588280639_246875.html

instituciones gubernamentales que reproducen la desigualdad de la sociedad. Para Esteban Rodríguez, las zonas de vulnerabilidad coinciden con las zonas donde subsiste el Estado de derecho, mientras que en las zonas de peligrosidad son zonas que funcionan a través del Estado de excepción: mediante la discrecionalidad y el decisionismo (Rodríguez, 2005, p. 86).

Así las cosas, ante la ausencia de consumidores a quienes brindarles protección y garantizar su integración, el objetivo de la seguridad estatal o por lo menos de algunas de sus instituciones en esta zona, consiste en concentrar a sus “peligrosos” pobladores mediante la segregación urbana en las zonas de exención o prevención. En el caso de los jóvenes de Soacha se los concentró en Soacha como epicentro de la criminalidad, excluyéndolos del centro del país, para posteriormente eliminarlos muy lejos de su lugar de origen.

En este orden, la seguridad pública es privada y se transforma en generador de las violencias que dice combatir. La llamada protección ciudadana aparece en los 80 como ocupación de los estados enfocada en la protección del individuo, lo que dio paso a la seguridad humana y de paso al ámbito global de la seguridad. La seguridad ciudadana comprendida como el conjunto de acciones del estado para proteger al ciudadano y mejorar su calidad de vida, excede el marco de lo público, lo que ha incrementado el mercado de la seguridad privada, la seguridad se ha ido desplazando desde la esfera pública hasta la órbita particular, que muchas veces cubre las deficiencias del estado en términos de infraestructura y servicios.³⁶ En lo concreto, se instala como temor la criminalidad de ciertas zonas, también asociadas a la pobreza urbana, al desempleo y a la desigualdad de ingresos.

Así las cosas, la ciudadanía se convierte en un ejercicio exclusivo de los custodiados, con centros vaciados de población y sectores empujados a la periferia quienes incorporan su propia seguridad. En ciudades como Bogotá, la percepción de inseguridad personal y de miedo a la violencia coinciden con los sentimientos de xenofobia, racismo y prejuicios de clase de los sectores medios y altos, que buscan a toda costa auto-aislarse, protegiéndose

³⁶ <https://reconciliandomundos.com.ar/22913-2/>

con muros, blindajes, rejas, vigilancia y la conectividad de consumo, lo que termina por convertirse en una dualidad o polarización espacial.

En el caso de Soacha, la desaparición de sus habitantes está vinculada a un cúmulo de prejuicios sociales y un alto contenido aleccionador, que termina representándose como “justificada” “normal” “natural” o incluso “aceptable” en razón al lugar que habitan. Las instituciones estatales también operan desde esta lógica, al usar mínimamente sus recursos en la investigación y en la administración de la justicia. Convertidas en hábito, las desapariciones en esta zona solo llegan a resolverse como producto de las investigaciones de otras instituciones o de esfuerzos personales y privados de aquellos quienes están realmente interesados. Según uno de los relatos de una de las Madres de Soacha:

Solo después de ocho meses de desaparición se supo dónde estaban, porque una hija tenía una conexión en Fiscalía, se habló con el señor y él fue el que nos ayudó a conectar las cosas de los muchachos desaparecidos y que los habían encontrado en Ocaña. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015).

Este territorio se constituye mediante las fuerzas sociales y económicas que le han estructurado en el tiempo en un territorio condenado a la marginalidad. En palabras de una de las entrevistadas, hermana de un ejecutado extrajudicial:

Todo el mundo se preguntaba ¿cómo podía pasar? así como también muchos personajes de la familia se preguntaban o hacían miles de comentarios, pues uno simple y sencillamente en su dolor no dice nada; aquí las personas discriminan mucho a los chicos, de pronto por su manera de vestir, por su modo de caminar, etcétera, entonces básicamente, la gente en el momento que se enteraba habían muchos comentarios, de repente algunos decían: “ay que pesar estos muchachos”, pero también habían muchos de los comentarios: “se los merecían, por ladrones, por hijos de x, por viciosos, por andar en la calle vagando, se lo merecían”, [...]incluso hasta Uribe dijo que eran unos muchachos que los habían matado porque eran guerrilleros, con esas palabras: esos muchachos no se fueron propiamente a coger café, es algo muy lógico, como sentido común, ¿si no se fueron a recoger café porqué los mataron? Simple y sencillamente nos dio a entender son unos delincuentes y por eso los mataron. (Entrevista a Sara, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

De acuerdo con el testimonio, el lugar de procedencia y su desplazamiento hacia otra región parece enmarcarlos en un perfil delictivo; los vecinos reprodujeron rápidamente la versión oficial, que cumple con los estereotipos sociales de marginalidad, para a su vez aplicar un

juicio moralizante respecto al destino de los jóvenes. Aunque la cosificación de sus cuerpos por parte del Estado empezó por convertirlos en guerrilleros ejecutados en combate, continuó con la criminalización de sus acciones por aceptar una oferta de trabajo de sus reclutadores. Junto a esto, la manera particular de vestir y caminar, la identificación del joven de Soacha con la rebeldía y la delincuencia, que según el relato de la Madre de Soacha, serían elementos determinantes para que la comunidad aceptara la versión oficial. Así las cosas, los modos en los que estos jóvenes ocupan los espacios se asocia a su lugar de procedencia, a Soacha como territorio marginal, que determinó el destino de sus vidas y el del resto de sus jóvenes habitantes.

Por un tiempo, la versión oficial de los hechos parecía irrefutable, no así para los familiares de los jóvenes desaparecidos, quienes a pesar del estigma de vivir en Soacha, cuestionaron el absurdo sentido de los hechos, según el cual estos jóvenes o supuestos guerrilleros, procedentes de una misma zona geográfica, fueron desaparecidos, asesinados dos días después y luego hallados todos en una fosa común en una misma zona geográfica muy lejos de su lugar de origen, esta versión que es la oficial, fue la que llevó a los familiares de los jóvenes a emprender una dura batalla jurídica. Según el testimonio de Sandra Ramos hermana de uno de los ejecutados extrajudiciales:

Todos aparecieron en el mismo lado, pero más de la manera que los estaban mostrando, que ellos, todos quedaron como guerrilleros muertos en combate, entonces ahí va a estar nuestra lucha en demostrar que ellos no eran guerrilleros, el hecho de que ellos, que la gran mayoría de muchachos de Soacha, por no decir que todos, pero creo que sí, todos tenían problemas de adicción, tampoco daba pie para que el Ejército hubiese venido a recogerlos y los hubieran matado y los hubieran presentado como guerrilleros, no les daba ninguna autoridad, el hecho de que sean personas con menos oportunidades de vida, con un problema de esos que pues igual yo creo que eso no es motivo para que los hayan matado, ni puede ser motivo para que hayan sido juzgados de guerrilleros, entonces como que eran poder demostrarles a ellos que el hecho de que ellos hayan tenido esos problemas no quiere decir que ellos sean guerrilleros, la finalidad nuestra es mostrar eso. (Entrevista a la señora Sandra Ramos, 18 de junio 2015).

Para la hermana de este ejecutado, la versión en la que se acusa de guerrillero a su hermano está relacionada con la estigmatización que experimentan los habitantes y jóvenes de Soacha; ella nos confirma que la falta de oportunidades permitió operar a la maquinaria de

la muerte del Estado, mediante el reclutamiento y la ejecución de los jóvenes desempleados por parte del Ejército, para luego incriminarlos como guerrilleros. De ahí, que su lucha es por la memoria y por encontrarle sentido a la deshumanización con la que fue tratado su hermano, ella sin titubear afirma que:

En ese momento lo que se escuchó siempre es que habían hecho una limpieza social, se habla de limpieza social, ese fue el comentario, de mis vecinos no, pero de los medios se escuchó que había sido como algo de limpieza social. (Entrevista a la señora Sandra Ramos, 18 de junio 2015).

Vemos cómo la señora Sandra recuerda la versión de los medios sobre las ejecuciones extrajudiciales como parte de un caso de limpieza social, lo que refuerza su versión sobre la criminalización que les impusieron todos los sectores sociales a los jóvenes, desde el reclutamiento, el asesinato, hasta la explicación colectiva que los asoció con la delincuencia y la limpieza social y con toda la fuerza semántica que esta frase implica.

Finalmente, hablamos de Soacha como un territorio de marginalidad producto de la administración desigual del Estado, que cohabita con diferentes formas de “seguridad” local, en donde el reclutamiento de jóvenes es un común denominador. De acuerdo con los testimonios, el lugar de origen fue determinante en la implementación de la maquinaria de muerte del Estado colombiano.

Ejecuciones Extrajudiciales

En Colombia, hay registro histórico de casos de personas asesinadas por la Fuerza Pública y luego presentadas como muertes en combate³⁷; no obstante, durante el período comprendido entre 2002 y 2010, esta práctica se convirtió en un fenómeno sin precedentes, con características específicas, patrones claros y un alto grado de organización que nos obligan a estudiarlas como un conjunto de hechos relacionados entre sí. Esa práctica se ha denominado comúnmente como falsos positivos, denominación técnica generalmente

³⁷ A comienzos del 2006 el relator de la ONU para las ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, junto con la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, la Fiscalía General de la Nación y otros organismos del Estado colombiano denunciaron que la IV Brigada del Ejército de Colombia había presentado cadáveres de cerca de 30 civiles como guerrilleros dados de baja en enfrentamientos en distintos municipios del departamento de Antioquia. Informe General Centro Nacional de Memoria Histórica. Pág. 234.

utilizada para designar la ejecución predeterminada a civiles inocentes, con el objetivo de recibir beneficios:

A principios de noviembre estaba el sargento Ordoñez, recogiendo 20.000 pesos por soldado, que eran para cancelar la pistola que le habían colocado a la persona que habían dado de baja (...) Ordoñez les decía: 'si quieren entregar la plata bien, si no, lo dejamos así, pero vean que son cinco días de permiso...'”³⁸ Sargento Alexander Rodríguez

El testimonio del Sargento describe el funcionamiento del terrorismo de Estado en Colombia, por medio de una política de estímulos y recompensas a militares que cumplieran con la ejecución de guerrilleros. Los inexistentes controles de verificación de los antecedentes de los sujetos reportados como bajas en combate provocaron la ejecución de un número hasta ahora indeterminado de colombianos, entre ellos los jóvenes de Soacha ejecutados por las Fuerzas Militares de Colombia.

La política de “Seguridad Democrática” introdujo elementos que sustentarían políticas de estímulos y recompensas para los miembros de la Fuerza Pública a cambio de resultados. Por medio de la Directiva N° 029 de 2005, el Ministerio de Defensa desarrolló criterios para el pago de recompensas, por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de “Organizaciones Armadas al margen de la Ley”:

En los mecanismos de verificación de los resultados se establece como obligatorio anexar documentos relacionados en el listado de verificación por cada uno de los sujetos reportados, en especial, si se trata de captura o abatimiento en combate, sino tendría que justificarse en anexo aparte, para que se pueda considerar pago, a través de un organigrama simplificado (información previa, posterior o con información hipotética de inteligencia y/o contrainteligencia, lo mismo que el prontuario o antecedentes delictivos de los sujetos reportados) con la ubicación en la estructura delincuencial del/los sujeto(s) capturado(s) o abatido(s).

De conformidad con lo anterior, las posibilidades de implantar evidencias y elaborar reportes falsos, carentes de fundamentos fueron altas. Este organigrama efectivamente

38

file:///C:/Users/karem/Documents/TESIS/crimenes%20de%20estado/%E2%80%9CNos%20daban%20cinco%20d%C3%ADas%20de%20descanso%20por%20cada%20muerto%E2%80%9D%20-%20Semana.com.html

permitió elaborar información hipotética sobre los sujetos ejecutados por las Fuerzas Militares. En palabras de Patricia Linares Prieto (2009):

“(…) Los programas de estímulos e incentivos diseñados para los miembros de la Fuerza Pública se desvirtuaron y dada la presión ejercida por el gobierno sobre sus integrantes, de todo nivel, sirvieron en muchos casos para alentar a oficiales de alto rango a incurrir en conductas delictivas y a sus superiores a mostrarse negligentes haciendo caso omiso de las denuncias de los familiares de las víctimas y de aquellas que se dieron al interior de la misma institución, las cuales alertaban sobre la gravedad de los hechos, todo para avanzar en sus respectivas carreras. Ello propició que efectivos de menor rango también lo hicieran buscando otro tipo de prebendas, permisos, medallas etc., y que otros llegaran a concertar alianzas con civiles que aspiraban a recibir recompensas, para así ellos obtener ganancias pecuniarias” (p. 39).

Esta política de estímulos a militares generó alianzas con civiles o exmilitares, quienes tenían como objetivo reclutar (por medio de engaños) a jóvenes, para luego ser entregados y ejecutados por las Fuerzas Militares, en falsos retenes militares. Ex soldados - reclutadores con engaños de trabajo- convencieron a los jóvenes a salir de las zonas periféricas de Bogotá y Soacha donde habitaban, para luego entregarlos a las Fuerzas Militares quienes los ejecutaron e hicieron pasar como miembros de una organización guerrillera y con ello obtener prebendas. En los relatos de los familiares se expresa la percepción de que a los jóvenes los engañaron, con la expresión coloquial *“lo(s) sacaron a las malas”*, sus familiares y en especial sus madres, explican cómo sucedieron los hechos, se refieren a llamadas a sus casas, a *“anzuelos”* como mujeres, dinero o trabajo:

Él salió de aquí el 8 de febrero del 2008, más o menos como de ocho y media a nueve de la mañana, que fue la última vez que yo me hable con él y él se despidió de besos y se arrodilló y me pidió un beso y me dijo que no me preocupara que porque él iba a ganar buena plata para ver si yo dejaba de trasnochar y dejaba de trabajar y él se hacía a cargo de los gastos de la casa, pero quién iba a imaginar que fue la última vez que lo iba a ver. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015).

El hijo de la señora María Helena buscó emplearse en cualquier oficio, pero la búsqueda era infructuosa con su título de bachiller, de ahí que solo recibía ofertas ocasionales como ayudante. Su constante era el desempleo. La señora María recuerda que fue después de

una de esas ofertas esporádicas de trabajo y después de varios meses de desesperado desempleo, que dejó de ver a su hijo.

El desempleo y la falta de oportunidades de Daniel nos permite entender la situación de marginalidad al que se ven abocados los jóvenes. Esta condición de desempleados o subempleados (trabajos informales) y, en últimas, de pobres urbanos, como motivo acelerador para su asesinato. En otras palabras, la desigualdad y sus condiciones de clase fueron, en última instancia, las razones para ser seleccionados por el sistema criminal del Estado.

El reclutamiento de jóvenes desempleados en organizaciones criminales y paramilitares es usual en Colombia, al punto de llegar a estigmatizarlos como sospechosos, miembros criminales de organizaciones delictivas solo por el lugar que habitan. Según el Informe de Human Rights Watch de 2003, al menos uno de cada cuatro combatientes es menor de 18 años, en algunos casos puede fluctuar entre el 20% y 30% de las unidades de la guerrilla y el paramilitarismo. (p. 124). También los menores son utilizados para otros propósitos distintos a los vínculos con el conflicto armado, como sucede con su utilización en bandas dedicadas al narcotráfico, lavado de dinero y sicariato³⁹.

Un contexto de precariedad, marginación y violencia donde se concentran altas condiciones de pobreza es el escenario perfecto para el reclutamiento de jóvenes por parte de cualquier bando del conflicto armado.

Como en Chile y su periodo de dictadura, la violencia no se concentró única y exclusivamente en los militantes de partidos de izquierda, también se extendió a lo que llamaban los miembros de la junta, la "criminalidad". Se trató de la eliminación selectiva de sujetos desempleados, o sin un oficio aparente, que sobrevivían de manera indeterminada

³⁹ Los análisis sobre el sicariato presentan dos niveles discursivos básicos. El primero, de mayor difusión social, toma como variable al narcotráfico; así, el sicariato se explica por la acción de los llamados "carteles de la droga". Esta perspectiva es desarrollada por algunos columnistas de prensa y por representantes del gobierno. El segundo, proveniente de sectores más académicos, interpreta al sicario a la luz de los planteamientos de la teoría de las subculturas criminales y de la anomia de Durkheim y Merton. Gaitán Olga Lucia, Sicariato y criminalidad en Colombia: perspectivas y realidades. Nuevo Foro Penal, N°50, Diciembre 1990.

para el régimen dictatorial. Sebastián Leiva (2011) afirmaría que durante la Dictadura chilena:

Fueron ejecutados sujetos que, [...] vivían en zonas donde se concentraban sectores populares urbanos, asentamientos donde algunos de sus segmentos se encontraban precariamente vinculados al mercado del trabajo y, por lo mismo, practicando la delincuencia como forma de subsistencia; son pobladores, exclusivamente hombres, que son cesantes, no tienen oficio o dicho oficio es de muy baja calificación – obreros sin especialidad, feriantes, comerciantes ambulantes, ninguno de los afectados, según la información aportada por sus familiares o amigos a los organismos de Derechos Humanos o tribunales de justicia, tenía militancia política reconocida y/u ostentaba cargos o funciones en organizaciones sociales populares – sindicatos, federaciones, clubes deportivos o juntas de vecinos”. (p. 16).

Se trata de perseguir a sujetos que incomodan en razón a su aparente ociosidad, al no realizar ninguna actividad productiva, o debido a la situación de desempleo en el que se encuentran, se los asocia al contexto criminal en el que viven. En nuestro caso, ninguno de los jóvenes ejecutados de Soacha pertenecía a alguna organización insurgente; de acuerdo con los testimonios e investigaciones, los reclutadores (civiles, desmovilizados del paramilitarismo y ex militares) llegaban al lugar donde iban a atraer a sus víctimas, barrios periféricos o a las afueras de Bogotá, se hacían amigos de éstos y los convencían para dirigirse a otros lugares del país, con falsas promesas de trabajo en fincas o en actividades delincuenciales.

Los jóvenes eran trasladados a otras regiones del país, donde se había acordado previamente su entrega a las Fuerzas Militares. Según el testimonio de Sara⁴⁰, una de las hermanas de Cristian, ejecutado extrajudicial habitante de Soacha:

Un personaje llamado Alex Gómez, algo así..., que lo venía a buscar muy seguido, él era la persona que le estaba haciendo la propuesta de trabajo y pues en esa semana ya que justamente mi mamá me contó que Daniel había ido, Pedro Gámez se llama el chico, entonces ya mí me mamá me contó, yo solo esperaba lo mejor para él, no sabíamos detalles, mi mamá me contó que era en una finca para cuidar a gente muy importante, solamente era un fin de semana, él se fue creo un miércoles en la mañana, pasaron dos días no sabíamos nada de él, se comunicó con mi hermana fue algo de ligereza, le dijo que él estaba

⁴⁰ Hermana mayor de Cristian, quien nos acompaña en la entrevista a la Madre de Soacha Gloria.

bien, que estaba en Honda, fue como un jueves, mi hermana le dijo a mi mamá que le tuviera comida cuando llegara, lo preferido de él que era frijoles. En ese momento ya no supimos más de él, hasta cuando el viernes nos enteramos que se había comunicado con la mamá del hijo de él, para decirle que nada, que estaba bien, pero según lo que tengo entendido se escuchaba bastante agitado, fue una llamada, así como muy ligera, entonces nos dejó como con algo de intriga, pasó el tiempo, con mi mamá tratamos de poner el denuncia, pero pues no podíamos hacer nada hasta las 72 horas. Después de las 72 horas recurrimos a varios sitios, nadie nos colocaba atención, decidimos hacerlo por nuestras propias manos, investigando acá con los conocidos de él, o saber si sabían algo de él, buscábamos en varias partes pero no teníamos noticias de él, una semana después de que él se fue vino el personaje “Pedro Gámez” a buscar a mi hermano, sabiendo muy bien que él era el que lo había llevado a donde lo llevó, tuvo el cinismo de venir aquí a preguntar a mi hermano, fue como algo... inconcluso para nosotras porque pues básicamente, si él se lo llevó porque no viene con él o no nos da razón de él, incluso nos atrevemos a preguntarle si sabía algo de él, pero según él no sabía nada. (Entrevista a Sara, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

Según el relato, el reclutador entregó al joven de Soacha para ser ejecutado por las Fuerzas Militares y regresó a la casa familiar de su víctima a preguntar por su paradero, situación que aún perturba a sus familiares. En los testimonios que maneja la Fiscalía, una vez en el lugar acordado, los militares les retenían los documentos de identificación en un falso retén, los asesinaban y organizaban una escena simulando un combate. La escena comprendía unos cuerpos uniformados con camuflaje aparentemente coincidente con el que usa la guerrilla de las FARC y con armas en sus manos. Luego del informe a la Fiscalía, las Fuerzas Militares procedían a enterrar en fosas comunes a los jóvenes como N.N (bajo nombre desconocido- N.N).

De acuerdo con esto, la “Seguridad Democrática” fue una política de Estado que estimuló las ejecuciones extrajudiciales y el desprecio por la vida de un número indeterminado de campesinos, indígenas, jóvenes humildes y pobres en general. Para dar cuenta del funcionamiento de dicha política el capitán del Ejército Adolfo Enrique Guevara Cantillo, sindicado de tener vínculos con el paramilitarismo, relató las indicaciones de su jefe el General Mario Montoya, quien seguía las órdenes del entonces presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez,

(...) En ocasiones el general Mario Montoya, y a veces el mismo presidente Uribe Vélez, pedían los falsos positivos. Luego, el entonces mayor Edgar Iván Quiñones Cárdenas (hoy

coronel) se encargaba de la logística y su legalización, y el capitán Guevara (101) los asesinaba. (Gaceta oficial, 28 de abril 2015).

Este testimonio describe la eficiente relación criminal emitida desde la presidencia, pasando por los más altos cargos militares hasta la ejecución y construcción de la escena por parte de soldados de bajo rango. Según el informe del 2015 de la ONG estadounidense Human Rights Watch:

Es imposible que en Colombia se hubieran presentado más de 3.000 casos de falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales sin la participación de los altos mandos. Sin embargo, a la fecha no hay un solo general condenado por los crímenes. (p. 15).

De acuerdo con los relatos, las ejecuciones extrajudiciales van precedidas de desapariciones forzadas y actos de tortura, que involucran al Estado y sus políticas de seguridad. Según la Asociación de familiares de detenidos desaparecidos (ASFADDES, 2003), el crimen de la desaparición forzada en Colombia parece pasar por dos periodos de atrocidades. El primero se inicia con el caso recibido por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desaparición Forzadas o Involuntarias en 1973, prolongándose hasta finales de la década de los noventa. Durante este periodo, los presuntos perpetradores de desapariciones fueron principalmente las Fuerzas Militares, la policía y los servicios de seguridad del Estado, quienes actuaban en ocasiones con la colaboración de las fuerzas paramilitares. En este periodo, la modalidad de la desaparición fue predominantemente selectiva y dirigida contra todo aquel que pudiera ser percibido como una amenaza para el orden establecido, siendo las principales víctimas activistas de asociaciones no gubernamentales, personas de partidos políticos contrarios y personas acusadas de pertenecer a la guerrilla. (p. 12)

En el segundo periodo, la naturaleza de los perpetradores y de las víctimas parece haber cambiado, reportándose un menor número de casos de participación directa de agentes estatales y muchos más casos en los que las desapariciones se atribuyen directamente a grupos paramilitares actuando con el consentimiento de ciertos miembros del Ejército y de las fuerzas de seguridad del Estado. En esta etapa, aunque todavía persisten los hechos violentos contra opositores políticos y personas acusadas de colaborar con la guerrilla, se añaden otros móviles a la desaparición que apuntan a aterrorizar a una parte de la

población, eliminar testigos de otras desapariciones o hechos violentos, efectuar labores de “limpieza social”, así como provocar el terror y el desplazamiento, la apropiación ilícita de tierras y otros bienes de la población civil en zonas rurales. (Informe del grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, ob.cit., párr.55 y 56).

En este sentido, los jóvenes de Soacha no solo fueron víctimas de ejecución extrajudicial, también lo fueron de desaparición forzada, producto del estigma que significa vivir en Soacha que los convierte en objetivo de la mal llamada limpieza social.

Esta última ha sido una práctica recurrente en Colombia, los grupos criminales que efectúan los asesinatos responden al objetivo de recobrar un supuesto equilibrio social, por medio de un orden local represivo y moral, según un testimonio que aparece en el informe del 2016, del Centro Nacional de Memoria Histórica, titulado la “Limpieza social: una violencia mal llamada”:

La cosa de la limpieza es así —me dijo—. Aquí de vez en cuando a alguien le roban algo. (...) Entonces nosotros llamamos a los vecinos y a la gallada, y nos ponemos a discutir. ‘Bueno pues hay que cazar a esa rata’. Nos ponemos de acuerdo en la hora y el día, siempre de noche, cuando no haya nadie, y entonces sacamos las capuchas, nos las ponemos y comenzamos a limpiar. A veces son los paracos los que nos llaman. Llegan con una lista y nos reunimos en el colegio con representantes de cada barrio a examinarla: ‘A fulanito sí se le puede matar, a este otro no’. Y luego salimos en combo. Uno de cada barrio, eso es muy importante. (p. 13)

Aquí vemos cómo se convierte en una práctica vecinal, en una práctica sistemática que tiene aprobación social. Se le llama “limpiar” por el acto de eliminar cuerpos del espacio público, que se consideran inmundos o sucios, habitantes de calle, trabajadoras sexuales, delincuentes y jóvenes populares desempleados. En este contexto los reclutadores, algunos de ellos vecinos de confianza, negociaron la ejecución de los jóvenes de Soacha con las Fuerzas Militares.

Finalmente, las ejecuciones extrajudiciales son, a su vez, el resultado de prácticas socioculturales criminalizantes, que despojan de dignidad a las víctimas, las ponen en una condición vergonzosa que hacen legítima la administración de su muerte por los diferentes actores armados. En el caso de los jóvenes de Soacha, las familias confirman la

estigmatización de los vecinos hacia los jóvenes; antes y después de su ejecución las madres escuchaban comentarios donde los relacionaban con la delincuencia y la drogadicción.

III. MADRES DE SOACHA Y SU MEMORIA

Los significados atribuidos a las ejecuciones extrajudiciales han obedecido a circunstancias materiales y estructurales del país, así como a los diferentes actores que confluyen en la búsqueda de poder, lo que explicaría de alguna manera la ausencia de consenso social frente a una situación que por lo general debería provocar rechazo. Las Madres de Soacha lograron posicionar su relato en un escenario adverso a la construcción de la memoria en general y, aunque los tiempos han cambiado y la memoria es un discurso en boga, la impunidad prevalece como mecanismo vigente del Terrorismo de Estado.

Hoy podríamos decir que los memoriales a las víctimas provistos por la institucionalidad abundan, sin que esto signifique que el Estado asuma la responsabilidad en los crímenes o ejecuciones extrajudiciales. La política de Seguridad Democrática generó mecanismos jurídicos y legales que contribuyeron a practicar y encubrir las ejecuciones extrajudiciales de los jóvenes de Soacha, así como de los más de 4.638 ejecutados extrajudicialmente a lo largo y ancho del país.

El Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia lo describirá de la siguiente manera: “El levantamiento de cadáveres por parte de miembros del Ejército contribuyó a aumentar el número de esos casos investigados por la justicia penal militar. La jurisdicción militar intentó casi sistemáticamente asumir esas investigaciones. En varias ocasiones la Fiscalía remitió los casos a la justicia penal militar o se abstuvo de reclamar la competencia”. (ONU N° E/CN.4/2006, p. 21)

El marco legal en el que se presentaron las ejecuciones extrajudiciales permitió que los autores de los crímenes se presentaran como únicos testigos o testigos principales, recabaran las primeras pruebas de la escena del crimen, junto con las armas, y dar cuenta a la unidad militar sobre las bajas en combate, después de sepultar los cuerpos aparentemente sin identificación. De ahí que la versión de los autores o Fuerzas Militares, en principio, no fue objeto de cuestionamiento, por cuanto actuaron conforme al funcionamiento institucional, que les exigía, luego de cada ejecución, elaborar un informe de operaciones con respaldo de un comandante del batallón con jurisdicción en los

Municipios. Esto propició el desvío de las investigaciones y que muchos de los casos fueran asumidos por la jurisdicción penal militar.

La manipulación de la escena del crimen por los mismos autores es problemática y entorpece la investigación. De acuerdo con el testimonio de la señora Sandra:

Fue algo muy impactante porque de haber visto lo que había sucedido en todos los casos de Soacha y estar como en lo mismo como que uno no las cree, entonces empezamos a hacer los trámites, se supone que la Alcaldía Mayor de Bogotá nos iba a ayudar para el traslado, pero nos cansamos de esperar y nunca salieron con nada, empezaron a pasar los días, a los días me llamaron a confirmar que si había sido positivo el cruce de las huellas, que sí era Andrés, cosas muy extrañas hay entre todo esto, porque de la manera en que yo describí a mi hermano aquí en Medicina Legal no coincide con la descripción que dio Medicina Legal en el levantamiento allá, entonces cabe ahí como dudas de qué tan involucrados está el CTI y Medicina Legal por ejemplo, porque resulta que mi hermano tenía el nombre de mi mamá acá (señala su cuello), Carmen y eso no lo dice en ninguna parte, [...] el muchacho de Medicina Legal nos dijo que nos íbamos a hacer la exhumación, llegamos a un sitio destapado, paramos, el tipo nos dijo “hasta acá llegamos”, afortunadamente no se nos cruzó nada por la cabeza porque pues ahí también nos habían podido matar, para la suma otros tantos, no podemos seguir en el carro porque no sube adonde tenemos que ir, llegamos caminando a una finca de un señor, no sé si será cómplice o qué, pero el tipo alquilaba parte de su finca, para esa época fueron tantos los muertos que hubo allá que no daban abasto en Medicina Legal en las neveras, ni dieron abasto en el cementerio, ya tenían destapado cuando nosotros llegamos, no los tiene en bolsas, marcados, separados, como bien identificados no, estaban unos encima de otros, empezaron a sacar esos cadáveres que habían ahí, pues nos tocaba mirar a ver si era o no era, desafortunadamente mi hermano era el último que sacaron, el cuerpo estaba completo todavía, en el momento en que lo jalaban como que ya empezaba a caerse la piel, pero estaba enterito, pudimos reconocerlo y ya ahí dijimos que era él, ellos tenían ya un cajón listo. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Vemos en este relato la forma en la que encontró la señora Sandra el cuerpo de su hermano. Su descripción nos permite reconocer la ausencia de una cadena de custodia y entender la pérdida de material probatorio sobre los responsables del asesinato y la falta de confianza respecto al manejo institucional de las evidencias y de la investigación en general. A su vez, ella habla del informe de Medicina Legal que le confirmó la inverosimilitud de la versión oficial que indicaba que su hermano era guerrillero. De acuerdo con su testimonio:

Según el dictamen de Medicina Legal fue muerto el 12 de agosto y la última vez que hubo contacto con él fue el 10 de agosto, o sea que se lo llevaron para matarlos, única y exclusivamente para matarlos. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Esta contundente confirmación de Medicina Legal les permitió a las Madres de Soacha comprobar su versión de los hechos y la imposibilidad de que sus hijos participaran de un grupo guerrillero y mucho menos que hubieran sido ejecutados en un combate como lo afirmaban las Fuerzas Militares.

Las Fuerzas Militares por su parte difundieron la idea según la cual se estaba avanzando en una “guerra jurídica” en su contra, un concepto que apareció hasta cierto tiempo en el glosario del Ejército, para referirse a las denuncias que habían empezado a aparecer relacionando a las Fuerzas militares con delitos, con base en testimonios de personas en apariencia afines a grupos generadores de violencia o con el fin de proteger a la subversión y atacar a la Fuerza Pública.

Esta expresión, retirada de la página web del Ejército a la brevedad, intentaba deslegitimar y criminalizar la versión de quienes declaraban en contra de las Fuerzas Militares. Fue utilizada para atacar particularmente a las organizaciones de Derechos Humanos que venían denunciando las graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerzas Militares en el marco de la Seguridad Democrática⁴¹. Como parte de dicha política, esta expresión buscó la defensa de las Fuerzas Militares y la intimidación y desprestigio de la versión de las Madres de Soacha que no encontraban protección en ninguna institución administradora de justicia. En algunos casos, los jueces y fiscales que se involucraron en el tema se vieron también amenazados e intimidados en represalia por las determinaciones adoptadas en el desempeño de sus funciones. Según Sara, hermana de uno de los jóvenes de Soacha:

⁴¹ Frente al informe emitido por la *Human Rights Watch* donde señalaba las graves violaciones a los Derechos Humanos de su gobierno el presidente de la época Álvaro Uribe Vélez respondió, que la actual administración “en lugar de tapar los problemas los ha enfrentado y los ha revelado”, además, manifestó que “a nivel internacional todo el mundo se preocupa por los Derechos Humanos de “muchos delincuentes disfrazados de sindicalistas, pero nadie piensa en los policías y militares que son mutilados en sus extremidades de acciones terroristas”. <https://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo87407-uribe-arremetio-contra-director-de-human-rights-watch>

Pasó Uribe y no pasó nada, ya llegamos a Santos, vamos en el segundo periodo de Santos y seguimos esperando; Santos no ha querido hacer absolutamente nada, todos los del Ejército que estaban a cargo ya renunciaron, la negligencia que ha habido a nivel de los casos, los fiscales, muchos de los abogados se retiran por lo mismo tanto amenazas hacia ellos mismos, hacia sus familias; el Fiscal que nos estaba colaborando con el caso en Ocaña era una persona que fue bastante recta en su trabajo y estaba haciendo quedar como quien dice mal al país, al Ejército, básicamente las amenazas lo agobiaron tanto que para protegerse a sí mismo y a su familia decidió renunciar, entonces la negligencia que ha existido durante todos estos años es extrema, nunca se obtiene ninguna solución, ninguna reunión, las mamás año tras año hacen una más otra protesta, se hacen ver de una u otra manera y simple y sencillamente donde queda una respuesta. (Entrevista a Sara, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

Como vemos, los actos de intimidación a Fiscales y Jueces se ejercen de manera pública y abierta, con el objetivo de amedrentar a las familias para que renuncien al proceso judicial y a la búsqueda de justicia. De hecho, algunas de las Madres de Soacha han denunciado que han recibido amenazas con el fin de acallar sus reclamos de verdad y justicia. Según La Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES)(2010): “las madres de los jóvenes desaparecidos de Soacha vienen siendo objeto de un sistemático hostigamiento con el único e inequívoco propósito de desalentar esta noble lucha. Se ha establecido que son el total 11 las amenazas que han recibido las familias denunciantes de los falsos positivos más las proferidas contra el personero de Soacha” (p. 76).

Los significados de las ejecuciones extrajudiciales se confrontan, la información científica reafirmara para las Madres de Soacha la imposibilidad de la participación de sus hijos en la guerra, así como la evidencia material de los informes militares donde se presenta a sus hijos como guerrilleros ejecutados en combate.

La construcción de memorias desde la marginalidad

Con la expresión “no creo que los muchachos eran perros”⁴² la señora María Helena, Madre de Soacha reclamó al gobierno de Álvaro Uribe Vélez la verdad. Que se reconozca la

⁴²Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015

ejecución de su hijo y el resto de jóvenes de Soacha, quienes fueron víctimas del aparato represivo del Estado, que deshumanizó a los jóvenes hasta animalizarlos al ofrecer y cobrar recompensas por sus cuerpos asociados arbitrariamente a la guerrilla. De acuerdo con la investigadora María Victoria Píta (2006):

“Ser muerto como un perro, alude de manera casi metonímica a la nuda vida, en tanto el perro aparece como el locus de lo asocial, de lo inhumano, de aquello —no quien- que puede ser golpeado, apaleado, matado en la mitad de una calle, rematado en un campito, sin que —al menos inicialmente- ello importe más que la anulación de una vida biológica y no social. La deshumanización de la víctima, el cuerpo expuesto a la muerte violenta, despojado de cualquier derecho, abandonado, muerto como un perro, pone de manifiesto la existencia de una pura violencia que puede ejercerse sobre seres matables”. (p. 104)

De acuerdo con la escritora las maneras de morir reflejan las maneras de vivir, la forma de morir devela de manera eficaz, en clave emocional, toda una serie de valoraciones puestas en juego, que aludiendo al coraje y al miedo, a la valentía y a la cobardía, consiguen dar cuenta del mundo moral en el que estas muertes, así denunciadas, se inscriben y desde cuyas categorías se explican. La impugnación sobre la forma de morir se presenta entonces como un eje sobre el cual organizar y analizar los significados que son puestos en circulación. Para ella ser muerto como perro, implica un doble movimiento. Con la protesta se intenta re-inscribir en la humanidad a estos muertos revirtiendo su condición de seres matables, es precisamente la impugnación a esa condición lo que les permite politizar sus muertes. En otras palabras, es precisamente a partir del reconocimiento de la condición que denuncian activamente, que pueden propugnar la politicidad de estas muertes.

En este sentido la búsqueda de verdad, en este contexto, significa el reconocimiento de los hechos criminales por parte del Estado y las Fuerzas Militares; a su vez, la comprensión colectiva del poder del Estado como aparato que clasifica, criminaliza y animaliza a una parte de los sujetos a quienes dice representar.

Estas ejecuciones perpetradas por las Fuerzas Militares animalizaron a los jóvenes y también, a sus familias, de quienes esperaban desistieran de cualquier investigación al ser vinculados con la guerrilla y la criminalidad, al asumir que no importaban a nadie.

Esta práctica de Estado que ubica en la “zona del no ser” (Grosfoguel, 2012, p. 95) a los jóvenes y a sus familias está vinculada con la idea de la existencia de cuerpos sin humanidad, que permite que el mal quede fuera de la acción asesina, en el caso de los funcionarios del Estado o Fuerzas Militares operar en perfecta armonía con el funcionamiento del sistema, a partir de la superficialidad o dificultad para la búsqueda de sentido de la comisión de actos atroces. En este sentido, Hannah Arendt (1999) pondrá el acento justamente sobre el aparato verticalizado del poder, donde “el grado de responsabilidad aumenta a medida que nos alejamos del hombre que sostiene en sus manos el instrumento fatal”(p.3). A esto lo definirá como “banalidad del mal”, una actitud superficial, carente de sentido, en ausencia de juicio de aquellos que operan como funcionarios de la maquinaria de la muerte de Estado. De ahí que la autora nos recuerda la presencia de un Estado criminal respaldado por leyes, decretos y reglamentos criminales.

Las Madres de Soacha reaccionarían frente al aparataje criminal del Estado, que daba recompensas a las brigadas que lograran la ejecución del mayor número de guerrilleros, en ausencia de mecanismos de verificación de las identidades de los ejecutados, en palabras de una de las madres

“(…) El hecho de que nosotros seamos de pronto de Soacha no quiere decir que nosotros no sentimos; a él (Uribe) le dolió lo del papá, pues a nosotras con más veras por la manera como mataron a nuestros hijos, yo pienso que hasta ahora hemos tenido mucha paciencia y no sé cuánto tiempo más nos toque esperar para buscar esa verdad que es la que queremos, la verdad: ¿por qué los mataron? pues claro que ya se entiende que fue lo que ellos estaban buscando: plata, ascensos; pero pues al igual no creo que los muchachos eran perros, haya sido por lo que haya sido, porque eso sí los catalogaban como “bien hecho porque no trabajaban”” (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

En el testimonio, la señora María Helena plantea una comparación de su experiencia de dolor con la del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, quien tuvo que experimentar el asesinato de su padre por miembros de la organización guerrillera FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), situación que para ella debería ser motivo de cierta empatía de su parte. En este relato vemos como la señora Maria Helena interpela al

expresidente, de la denuncia se desplaza a un relato humanitario, guardando las diferencias históricas, la situación grafica la “narrativa humanitaria”, que describe Crenzel (2009),

En ese derrotero, la denuncia en clave revolucionaria de la violencia de Estado fue paulatinamente desplazada por una narrativa humanitaria que convocaba, desde un imperativo moral, a la empatía con la experiencia limite sin historizar el crimen ni presentar otro tipo de vínculos entre <<el ejercicio del mal, sus perpetradores y sus víctimas>> (p. 108).

Por el contrario, la respuesta del mencionado mandatario refiere, según ella, a la condición social y económica de ellas y sus hijos, que los hizo susceptibles a las ofertas de empleo de los reclutadores, su posterior estigmatización, criminalización y la imposibilidad de acceder a la justicia.

Esta descripción de los hechos nos permite entender la subjetividad y los sentimientos como el dolor como dinamizadores de los procesos históricos; no obstante, de acuerdo al testimonio de la señora María Helena, pareciera que sólo significan, tienen valor y peso, en tanto el actor del dolor haga parte de las clases dominantes.

En este sentido, podemos advertir que el dolor puede llegar a significar una política de Estado, y a la vez la configuración de múltiples memorias que generan batallas públicas en torno a la verdad de cómo sucedieron los hechos. Chantal Mouffe (2016) define a las pasiones como “un cierto tipo de afectos comunes, a saber, aquellos que se utilizan en el ámbito político para construir las formas de identificación nosotros/ellos” (p. 35). Bajo ese presupuesto, las pasiones se asumen como una composición imposible de eliminar de la política, para la autora son todas las fuerzas afectivas que están en juego en la creación de identidades colectivas. Así, las pasiones son colectivas tanto como las identidades políticas son también siempre configuradas como -y desde lo- colectivo. En este marco, esta concepción de pasión no se lee en términos dicotómicos de la idea de razón; opuesto a esto, se suponen, se implican y se articulan.

En este sentido, las Madres de Soacha mediante su relato apelan a la condición humana de sus hijos, criminalizados y ejecutados por el Estado colombiano, que evidencia la existencia de más protagonistas y aristas en el conflicto colombiano.

La idea del reconocimiento del Estado como víctimas de la ejecución de sus hijos se relacionó precipitadamente con la reparación económica a sus familias, lo que generó una fuerte reafirmación de su maternidad y la humanidad de sus hijos, en palabras de una de las Madres:

Todo el mundo se alborotó, que a las Madres de Soacha ya las habían indemnizado con seiscientos cincuenta millones de pesos; una vez me dijeron verdad que a usted ya le pagaron a su hijo, yo dije: ¡no!, es que yo no vendí ningún novillo, ni un caballo, como para que me lo paguen, le dije a la persona que me dijo eso. (Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015)

Este testimonio nos permite entender cómo se reproduciría la deshumanización que ejerció el Estado sobre su hijo y sobre ella⁴³. Esta maternidad fue deshumanizada por la sociedad colombiana en general, participando en la victimización de estas madres, al instrumentalizar la concreción del trabajo reproductivo de los cuerpos femeninos para dar funcionamiento a la maquinaria del Estado.

A estas madres se les exige cumplir y negar su rol, cuidar a sus hijos y anular su función cuando el Estado así lo disponga a cambio de dinero. Todo esto teniendo en cuenta su precarización laboral, asociada al servicio doméstico remunerado y no remunerado, trabajo manual no calificado, operario y tercerizado. El cuidado de sus hijos, nietos o familiares enfermos, que las vuelve dependientes de los recursos de sus cónyuges, quienes a su vez ocupan trabajos en gran parte precarizados e informales, que a su vez influyen

⁴³ Durante el XV Seminario de Formación Teológica en el Colegio Salesiano San Francisco de Sales, miembros de grupos cristianos y organizaciones sociales de distintos puntos del país vieron dos de las vertientes que comprenden la evolución de la Organización Madres de Plaza de Mayo, por un lado, Hebe de Bonafini concreto su posición en un cartel con la frase “el que cobra reparación de prostituye”, por el otro, la hermana de Marta Pelloni, Laura Bonaparte y otras Madres de línea fundadora, manifestaron su posición con un cartel que decía: “la reparación económica implica el reconocimiento de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado”. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/preocupacion-por-la-exclusion-social-nid4069/>

decisivamente en ellas⁴⁴. Frente a la posibilidad de recibir una indemnización una de ellas afirma:

Yo sí, así me dé un infarto ese día, porque no sé qué me va a dar cuando reciba esa plata, no sé, porque uno no sabe, pero yo creo que a mí me da un “yeyo” ese día, de saber que es la plata por la vida..., ¿por qué? Porque no se la voy a dejar al gobierno para que siga comprando armamento para la guerra, para que se la siga comiendo, mientras la voy a invertir en algo que me sirva a mí, que sea para mis últimos años y para que le quede a mis nietos, pero yo digo no sé qué me va a pasar, no sé qué me va a dar ese día de saber que la abogada me entrega esa plata. (Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015)

Vemos aquí que su lucha consiste, en parte, en humanizar la vida de sus hijos, involucrados por el Estado en la guerra, revelar frente a otros jóvenes y a la sociedad en general la verdad, que involucra al Estado en su animalización, por medio de la ejecución de un marco legal como la Directiva 29⁴⁵, la Seguridad Democrática y la lucha contra la guerrilla. Por tratarse de un acontecimiento traumático de carácter político, estas mujeres recurren al pasado en términos de responsabilidades, reconocimientos y justicia institucional, así como también se apela a urgencias éticas y demandas morales, como la reparación integral que exigen las víctimas al Estado. Aspectos que ponen en la palestra, la perpetuación de la animalización de los sectores populares de la sociedad por parte del Estado y de la sociedad en general.

⁴⁴ De acuerdo con el Censo Experimental del DANE del 2003 la población de Soacha está creciendo con una tasa del 5%, mientras que el empleo se incrementa con una tasa de 0.98%, lo que genera una tasa de desempleo situada en 15.6%, sin tener en cuenta el subempleo que equivale al 50.84% y que nunca se especifica. Además se debe tener en cuenta, que no se dispone de mucha información sobre las 62.131 personas que representan la población económicamente activa para la que el Censo Experimental del DANE no logró definir actividades. Representan el 50.84% de la población ocupada, es decir, estos 62.131 habitantes, que se dedican a actividades del ámbito de la economía informal y que les permite satisfacer las necesidades de subsistencia.

⁴⁵ Marco de criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones. Con montos para cancelar recompensas de: \$5.000 millones de pesos (2 millones 500 mil dólares) por máximos cabecillas. \$1.719 millones de pesos (859 mil 500 dólares) por cabecillas de estructuras mayores de relevancia nacional. \$191 millones de pesos (95 mil 500 dólares) por cabecillas de estructuras rurales y urbanas a nivel regional. \$68 millones 760 mil pesos (34 mil 380 dólares) por cabecillas de estructuras rurales y urbanas a nivel local. \$3 millones 815 mil pesos (1.900 dólares) por cabecillas y miembros de guerrillas, escuadras o rasos responsables de acciones a nivel local. <https://cronicon.net/paginas/juicioauribe/falsospositivos2.htm>

Como vemos, el asesinato de su hijo a manos de las fuerzas militares, es una, quizás la más cruenta, de las múltiples formas de violencia a las que se ven sometidas las vidas de estas mujeres, que experimentan con mayor intensidad la intersección de los sistemas de opresión de clase y género, es decir, como mujeres están sujetas a una estructura de dominación a partir de la marginalidad rural y urbana de sus identidades. Es a la vez un lugar desde donde puede observar las diferentes maneras en las que opera y se estructura las formas de dominación, su experiencia les permite ver el problema en su magnitud más perversa, en la interdependencia de la pobreza en su ser femenino, que a su vez las posibilita a problematizar las nociones instaladas como reales desde el poder.

Las Madres de Soacha reafirman su rol mediante el cuidado de sus nietos como la evidencia de la existencia de sus hijos negada por el Estado. Entendemos, por tanto, que no son absolutas las estructuras de dominación o la matriz de dominación (Hill, 2012), porque de ser así, se anularía cualquier tipo de contradicción o respuestas de los sujetos. Justamente, son las condiciones de exclusión y marginalidad estructural las que posibilitan respuestas transformadoras, “conocimientos situados” (Haraway; 1995), “privilegios epistémicos”, (Cumes, 2012) capaces de dar cuenta de una experiencia de dominación. En palabras de Aura Cumes (2012), al reflexionar sobre el papel central de las mujeres mayas en Guatemala, al develar la complejidad de la interseccionalidad de opresiones: “(...) las mujeres indígenas se ubican en el último estribo de la cadena colonial – patriarcal, su lugar es privilegiado para observar las maneras en que se encuentran y operan las formas de dominación” (p. 11).

Esto nos permite entender la profundidad de su lectura respecto al poder del Estado, a la venganza como forma de hacer política y de escalar en la estructura de poder del Estado colombiano, como fórmula histórica para justificar la lucha contra la guerrilla, así como las atrocidades de lesa humanidad; también concebida por las clases dominantes e instalada en las zonas marginales como discurso que amonesta al otro, a aquel que no trabaja, o no es productivo, a aquel sospechoso al que le pueden ocurrir cualquier tipo de vejámenes.

Frente a todo lo hasta aquí dicho, producto del testimonio de una de las Madres de Soacha, se revela la experiencia de estas mujeres madres como un modo de producción de un saber del que no solo rememoran el evento trágico que vivieron y del que fueron parte sus familiares, sino del que también, son productoras de conocimiento en su dimensión más densa. El “privilegio epistémico” (Cumes, 2012) de las Madres de Soacha consistiría en la especificidad de sus condiciones, que les permite leer la realidad y ver el problema en su magnitud más perversa, de ahí su quehacer intelectual que les permite usar la memoria activa y viva.

La experiencia de las Madres de Soacha

Los mecanismos de impunidad que se crean a partir de las ejecuciones extrajudiciales se convierten en el generador de lucha para estas madres, que al final de cada audiencia (muchas veces aplazadas por los abogados de los militares implicados), a la espera de respuestas, movilizaron todas sus herramientas para lograr sobrellevar el peso de la impunidad y de la injusticia, generando redes entre ellas y creando la Fundación Madres de Soacha en el 2008 alcanzando su personería jurídica en el 2015. En esta lucha por justicia y verdad se convirtieron sin saberlo en figuras visibles, según su testimonio: “yo nunca me imaginé que a mí me iba a tocar estas, y me he dado cuenta de lo fuerte que soy” (Entrevista a María Elena, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

A partir de las declaraciones gubernamentales sobre la desaparición y ejecución de sus hijos, calificados como presuntos delincuentes por el presidente de la época Álvaro Uribe Vélez, se ven interpeladas por los imaginarios que se crean en la sociedad que dan fuerza a los mecanismos de impunidad. Las madres reconocen que esto afecta sus redes familiares y sociales, las rupturas de estas redes generan transformaciones en sus dinámicas pues el apoyo social se debilita y lleva a la revictimización:

Mi familia y la de él me dio la espalda [...] yo con mis niños sola, a ellos les da miedo que por las amenazas que me llegan, a ellos les pase algo [...], la familia le da miedo que yo me acerque, eso es muy duro. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015).

La dureza con la que es tratada esta Madre de Soacha, incluso por su familia, tiene una explicación antropológica: para Elizabeth Jelin (1990) la representación simbólica de la

mujer en la tradición cultural latinoamericana, tiene que ver con la subordinación de la mujer arraigada en la familia de carácter patriarcal, en tanto constituiría la base fundamental del sistema de relaciones, en sus propias palabras,

Ello determina que todavía en la realidad latinoamericana la socialización de género y la identidad de las mujeres siguen fuertemente asociadas con la maternidad y con el control de la sexualidad y la capacidad reproductiva por parte de otros. (p. 17)

Según esto, la asociación de las mujeres con la maternidad es el resultado del sistema patriarcal que ha sometido el cuerpo femenino y su capacidad reproductiva al sistema capitalista. Además, la misma autora nos permite identificar, en el contexto de Terrorismo de Estado, la representación ambivalente de las mujeres y el modelo de género que identifica la masculinidad con la dominación y a la mujer con la pasividad, y a su vez, la identificación con la maternidad y su lugar en la familia. Este lugar es el de responsable de los «malos caminos» y desvíos de sus hijos y demás parientes (Jelin. 2002). Dos imágenes de mujer/madre, que transitan entre la pasividad/sometimiento y el protagonismo/culpabilidad de las mujeres como responsables de las malas decisiones de aquellos que cuidan.

Esta imagen que menciona la escritora, específicamente la que responsabiliza a las mujeres de las malas decisiones de aquellos que cuida, es ejemplificada con las Madres de Plaza de Mayo, quienes fueron juzgadas por las malas decisiones de quienes estuvieron a su cuidado como parte del disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres, en el contexto de dictadura y afianzamiento del sistema económico. La trasgresión al sistema por parte de sus hijos demostraría, bajo esta lógica, su incompetencia en la tarea que se les asignó y su supuesta responsabilidad del fracaso del sistema. En el caso de las Madres de Soacha, el dolor de perder a sus hijos está acompañado de la impotencia de no cumplir con la función “natural” de protegerlos. Para autoras como la teórica política Carole Pateman, la idealización del amor maternal desde mediados del siglo XVII y particularmente del siglo XVIII, consistiría en la educación que ésta recibe para complacer al varón/esposo y la función que se le asigna dentro de la familia como cuidadora de los hijos. Esta importante tarea cívica asignada al rol maternal permitió legitimar la educación de las mujeres, una formación sustentada en

la supuesta debilidad racional, y en función de los cuidados de los demás, que permitió mejorar el estatus de la madre/esposa, no así el de la mujer.

Siguiendo esta idea, para la autora Lola Luna es precisamente esta identidad femenina ligada a la maternidad, la que permitirá a la mujer alcanzar el reconocimiento de su ciudadanía. Según la autora, la relación entre las mujeres y el Estado estuvo marcada por el paternalismo y asistencialismo, una disposición que reforzaba la identificación de las mujeres como sujetos de derecho en tanto madres/reproductoras. Esta situación sería capitalizada por las organizaciones de mujeres, que irrumpirían el espacio público desde su rol de madres. Según Luna (2012) esta imagen ideologizada de maternidad es “la que les da ese derecho a intervenir públicamente y el que transforma sus acciones en política” (p. 89); así, desde el Estado y desde los movimientos sociales la mujer madre se integra como actor político a partir de la identidad de género.

La perspectiva feminista ha permitido evidenciar la complejidad que significa ser mujer madre y la naturalización de los roles sociales basados en las diferencias percibidas entre los sexos, que serán los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, muchas veces múltiples y otras contradictorias, según uno de los testimonios de una de las Madres de Soacha la idea de consolidarse como Fundación es conseguir justicia, en sus palabras: “Yo lo único que quiero es limpiar el nombre de mis hijos [...] no me importa que me amenacen, pero yo seguiré en la lucha”. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015).

Según la antropóloga Sonia Montecinos (1996) esta imagen de lo materno es fundamental en la constitución de las mujeres como protagonistas de la representación política. En sus palabras:

La cultura mestiza ha elaborado una construcción simbólica del género en donde la categoría de lo femenino es sinónimo de madre y la de masculino de hijo o padre ausente[...] lo femenino. Madre tiene un correlato poderoso en el universo religioso en donde no es precisamente la figura de Cristo (histórico y masculino) la que domina el culto popular, sino la imagen de María, la Madre, la Virgen. De esta manera, lo materno como principio de

orden – en cuanto género, del orden de lo cotidiano y en cuanto deidad, del orden de lo sobrenatural- es un hecho cultural compartido (p.105).

Según este argumento, la madre actuaría en momentos de desorden, de caos político, como la personificación primigenia de lo afectivo en contraposición de la lógica del Estado moderno. Para la autora, la prueba de ello son las protestas femeninas contra el gobierno de la Unidad Popular (UP)⁴⁶, donde las mujeres irrumpían el espacio público con objetos domésticos (cacerolas) o los movimientos femeninos vinculados con la denuncia de la violación a los Derechos Humanos durante las Dictaduras Militares en Latinoamérica, que irrumpían en el espacio público a través de su rol social como madres, como el Movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. Para la investigadora Judith Filc el propio discurso dominante sienta las bases para la aparición de sus propias contradicciones, en una circunstancia de opresión como la implantada por la dictadura se produce transformaciones en la estructura familiar, abriéndola a un espacio más amplio y menos claramente definible que el biológico y cultural enmarcado por la familia nuclear, el proceso de opresión eligió la metáfora de la nación como una gran familia, sacralizó un determinado modelo de familia (la buena familia) y con ello la jerarquización del lugar de madre.

Es interesante la reflexión de la antropóloga Sonia Montecinos sobre el lugar donde la mujer madre se convierte en actor político: para ella, la discusión no puede caer en lo público y lo privado, dado que los movimientos sociales femeninos se ubicarían justamente en la intersección entre lo privado y lo público, un espacio intermedio entre los elementos sociales de la tradicionalidad y la modernidad, que su argumento expone como un desplazamiento desde “la casa” a la “la calle”, es decir, una transición desde el espacio

⁴⁶ Unidad Popular es la coalición política y electoral chilena de partidos, movimientos y agrupaciones sociales de centro e izquierda. Se originó el 9 de octubre de 1969, cuando el Partido Socialista de Chile y el Partido Comunista de Chile elaboraron un documento público en el cual se invitó a todos los movimientos que estuviesen próximos ideológicamente, a incorporarse a un nuevo bloque de izquierda. En diciembre del mismo año se conformó la Unidad Popular (UP), quedando integrada por el Partido Socialista, e Partido Comunista, el Movimiento Acción Popular Unitario (MAPU), la Acción Popular Independiente (API) liderada por Rafael Tarud y el Partido Social Demócrata (PSD) liderado por Esteban Leyton. En 1971 se incorporaron la Izquierda Cristiana y el Partido Izquierda Radical. Presento la candidatura presidencial del senador socialista Salvador Allende Gossens, quien resultó electo el 4 de septiembre de 1970, siendo luego ratificado por el Congreso Pleno. Asumió con la firme convicción de llevar a la práctica los postulados de la Unidad Popular e instaurar en el país la “Vía Chilena al Socialismo”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Unidad_Popular

privado al público, como una característica de las organizaciones arraigadas en lo que llama *maternalismo*.

En tal sentido, proponemos que las organizaciones sociales, en oposición a la institucionalidad que las segrega, son la forma política desde la que empezó a hablar la mujer/madre. Los espacios institucionales y de poder son reducidos para las mujeres, por lo que las organizaciones sociales son el lugar privilegiado para su enunciación, demostrando que las configuraciones culturales tienen influencia directa con las barreras políticas que se imponen a la mujer y que obtiene como resultado la subrepresentación política de las mujeres.

Frente a esta institucionalidad y la implementación de políticas de Estado que generan las condiciones para la ejecución de sus hijos y su victimización, las Madres de Soacha reafirmaron su rol materno.

Aunque la escritora Aura Cumes se refiere a las mujeres indígenas, pensamos que esta idea puede trasladarse a cualquier sujeta objeto de dominación, como las Madres de Soacha, quienes en su condición de subordinación histórica y su experiencia dolorosa, han elaborado, con agudeza, propuestas para entender, en principio, a la mujer como protagonista del devenir histórico de un país; del mismo modo, comprobar la heterogeneidad de sus identidades, así como también dotar de una comprensión multidimensional el conflicto en Colombia. En este sentido, son productoras de conocimiento, la posición social que ocupan, es un lugar de conocimiento situado, el mismo que les permite entender e interpretar las formas de dominación, la brutalidad del poder y la instauración de un relato histórico hegemónico como parte de la dominación. Entonces, su *quehacer* no es solo conmemorativo, es intelectual, en el sentido que problematizan el relato oficial del Estado en Colombia.

En lo concreto, este grupo de mujeres se convirtió en un actor social que disputa la construcción de memorias oficiales, por la legitimidad social de su relato y su pretensión de verdad frente a un otro social, sobre lo que recuerda y olvida. Su relato contiene la reivindicación de su rol materno negado por el Estado mediante la animalización y ejecución

de sus hijos. Ellas plantean la diversidad de actores y su voluntad por evidenciar su relato del pasado, en oposición al Ejecutivo que entra a competir por posicionar como verdadero su relato, poniendo en tensión las memorias hegemónicas, dominantes, únicas y oficiales que restan agencia al ser social, en tanto se disputan y negocian los sentidos del pasado.

La resistencia a pesar del género

En este apartado nos interesa demostrar la resistencia emprendida por las Madres de Soacha a partir de las memorias generizadas, resultado de un orden social desigual del género, que reproduce los estereotipos acerca de lo que debe ser una mujer y la constitución inequívoca de su identidad como madre. Las Madres de Soacha, paralelo a su lucha por la verdad y la justicia, han cuestionado a partir de la memoria el orden social del género, que las confina al mundo de lo doméstico y al cuidado de sus hijos hasta cuando el Estado así lo requiera. Ellas lejos de asumir la resignación de ver involucrados a sus hijos en la guerra cuestionan la violencia estructural que ejerce el Estado de Colombia. De acuerdo con el testimonio de una de las Madres:

Como me dijo la madrina de él: “comadre dese por bien servida, que tal que Julián hubiera tenido otra clase de muerte, de pronto Dios no lo quiera, lo hubieran cogido en una calle, lo hubieran dejado muerto o alguna cosa, pero usted ahorita dese por bien servida, fue el Ejército que lo asesinó, él dio su vida, el día de mañana usted va a tener una mejor vida”
 ¡¡¡Una mejor vida a cambio de la vida de mi hijo!!!. (Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015)

Vemos aquí cómo se le pide resignación e incluso agradecimiento por la ejecución de su hijo por parte del Ejército, por su involucramiento en una guerra que libra el gobierno contra un enemigo denominado guerrilla. Se espera de ellas la entrega apacible de la vida de sus hijos al Ejército, como parte del orden social del género, que asigna determinados lugares en el mundo a las mujeres respecto a los hombres.

De acuerdo con esto, nuestras identidades están enmarcadas en un sistema de género⁴⁷, que implica experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas. Para la investigadora Elizabeth Jelin (2001):

El poder que se ejerce y ejercita en la represión directa se da en el marco de relaciones de género. El modelo de género presente identifica a la masculinidad con la dominación y la agresividad, características exacerbadas en la identidad militar, y una feminidad ambivalente, que combina la superioridad espiritual de las mujeres (inclusive las propias ideas de "Patria" y de "Nación" están feminizadas) los rituales del poder en el escenario público (saludos militares, desfiles, etc.) tienen un carácter performativo en el que se despliega sin matices la dualidad entre actor/poder masculino, por un lado y la pasividad/exclusión feminizada de la población o audiencia por el otro. (p. 3)

En este sentido, entendemos cómo la memoria de los sujetos no solo construye sentidos e identificación con respecto a su grupo social, si no además, cómo la memoria mantiene y cuestiona el orden social del género, que asigna determinados lugares en el mundo a las mujeres respecto a los hombres. Recordar es entonces un ejercicio que involucra nuestra identidad de género, ya que la memoria opera en la trasmisión cultural de estereotipos acerca de lo que debe ser una mujer y la constitución inequívoca de su identidad como madre.

En ese sentido, vemos cómo se han transmitido por nuestra memoria histórica las identidades generizadas, de madre presente, divinidad, deidad o sacralidad materna, que asigna una multiplicidad de sentidos al cuerpo femenino. Para la antropóloga chilena Sonia Montecinos (2014) se trata de "la unidimensionalidad de lo materno en el territorio mestizo latinoamericano, fuente del origen social, protectora, reina, guerrera, entre otros". (p. 81).

⁴⁷ Un sistema de género involucra: a) una forma predominante de división sexual del trabajo (producción/reproducción); b) la diferenciación de espacios y esferas sociales anclada en el género (una esfera pública visible/una esfera privada invisible); c) relaciones de poder y distinciones jerárquicas, lo cual implica cuotas diferenciales de reconocimiento, prestigio y legitimidad, d) relaciones de poder dentro de cada género (basadas en la clase, el grupo étnico, etc); e) la construcción de identidades de género que coinciden con otras dimensiones diferenciadoras, produciendo una identidad masculina anclada en el trabajo, la provisión y administración del poder, mientras que la identidad femenina está anclada en el trabajo doméstico, la maternidad y su rol en la pareja f) la construcción de identidades <<dominantes>> asociadas a las relaciones de poder en la sociedad (hetero/homosexuales, blanco/negro – indígena - pobre) Elizabeth Jelin (2001 :2)

En nuestros días, es posible ver cómo lo materno está profundamente relacionado con la abnegación y a su vez, con la organización de colectivos en defensa de los Derechos Humanos. En el marco socio-histórico de la dictadura cívico-militar argentina, se constituyó una de las asociaciones de mujeres más emblemáticas de los últimos tiempos, se trata de las Madres de Plaza de Mayo quienes se unieron con el fin de dar búsqueda a sus hijos desaparecidos. Luego comenzaron a movilizarse para expresar su descontento, desde entonces y hasta la fecha se movilizan todos los jueves en la histórica Plaza de Mayo en la Ciudad de Buenos Aires. Realizan acciones simbólicas, como las rondas en fila de a dos (por la disposición que regía de no permitir reuniones de más de dos personas) los jueves, el despliegue de fotos de sus hijos desaparecidos en cada marcha pública, la adopción de una tela de pañal para cubrir sus cabezas, como símbolo de la presencia y búsqueda de sus hijos. Estas acciones fueron posibles en el marco del Terrorismo de Estado argentino, en razón a las implicaciones culturales que impone el sistema de género, que permite a las mujeres madres expresar públicamente su duelo como dadoras de vida.

A los militares no les temblaba el pulso para atacar, como ya lo habían demostrado, siempre que fuera a escondidas y en secreto. Pero, ¿cómo enfrentar a estas mujeres que públicamente esgrimían su condición de madre, figura consagrada y exaltada en sus discursos oficiales? A la sorpresa inicial por la aparición de este movimiento enfrente mismo de donde habían instalado la instancia máxima del poder, la dictadura sumó su desconcierto ante estas mujeres que habían decidido no callar su dolor y desesperación alegando que lo único que querían era cumplir con sus deberes maternos: encontrar y cuidar a sus hijos. (Gorini, 2017, p. 75)

De acuerdo con este argumento, el escritor italiano Alessandro Portelli (1999) en su libro “La Orden ya fue ejecutada” afirma:

Los padres de los muertos en las Fosas Ardeantinas eran viejos, tenían hijos adultos. La identidad patriarcal confía al hijo varón la continuación de la vida y de la juventud paterna (cuántos hijos y nietos llevan sus nombres), y garantiza al padre un rol, de protección y de guía. La muerte del hijo lleva a cero la inversión sobre el futuro y sanciona el fracaso de la protección. Es demasiado tarde para empezar de nuevo, los hombres no tienen un rol preciso en los rituales del luto y se avergüenzan de llorar. Las madres y las esposas salen de casa para las tareas que la muerte les asigna; los padres se encierran literal o metafóricamente dentro de la casa (una fuente autorizada me ha contado de un padre que

guardó durante años sobre el escritorio la calavera de su hijo). El luto masculino no tiene otras formas que el silencio o el furor, no tiene otra expresión que la venganza. (p.256)

Como lo describe el autor italiano, la identidad patriarcal ha negado socialmente la posibilidad de llorar a los hombres padres, de expresar públicamente su duelo; para ellos el dolor de la pérdida de un hijo es conducente al silencio y no a la exposición de su tristeza. Mientras tanto, a las mujeres madres se les permite demostrar públicamente su duelo. Se trata de un sistema de género que establece relaciones sociales distintas, con experiencias distintas entre hombres y mujeres que, en el marco de la represión del Estado, permite a las madres ocupar un lugar protagónico para realizar públicamente sus duelos y denunciar el terrorismo de Estado.

El crecimiento numérico del movimiento era uno de los más claros logros alcanzados, en correspondencia con el recorte de las exigencias a lo que ellas concebían como el reclamo moral y humano más elemental: la verdad. “Los resultados han sido que aquel grupo inicial de doce Madres reunidas en Plaza de Mayo –dijo María Adela– se transformó en un movimiento de casi trescientas madres, que poniendo todo su coraje y todas sus energías, pretenden y tienen como único fin saber el destino de sus hijos desaparecidos.” (Gorini, 2017, p. 105)

A pesar de la represión, ellas lograron visibilizar la desaparición de sus hijos en escenarios como el Mundial de Fútbol de 1978, el encuentro de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Vaticano, donde dieron a conocer a la opinión pública internacional la represión del Estado, y la existencia de ellas como organización.

En el caso de las Madres de Soacha, son ellas las primeras en levantar la voz por la desaparición de sus hijos, personificando la imagen de dolor y radicalizando la idea de madre abnegada, al juzgar públicamente a los asesinos de sus hijos y la maquinaria de muerte del Estado. Esta combinación de uso y radicalización de atributos identitariamente generizados es, a nuestro modo de ver, políticamente estratégica: la condición de madre les permite un lugar de enunciación, como fuente de origen social, imagen portadora de vida y figura inconforme con la guerra, la violencia y el uso de sus hijos para dicha causa.

Ellas han usado a su favor la naturalización de su sexo y la transmisión de las memorias generizadas, que apela a características esenciales propias de las mujeres como el ser madre, sin dejar de problematizar los significados fijos del género, como la maternidad pasiva, reducida al mundo de lo privado.

Han apelado al amor materno para denunciar la deshumanización que genera el Estado y sus políticas antiterroristas. Según la escritora Victoria Sau (1995) este amor:

Representa parte de lo femenino permitido dentro de la sociedad patriarcal, lo que resulta paradójico, ya que por un lado es infravalorado por instintivo, natural, que no requiere esfuerzos para ser adquirido. A la vez es una exigencia para las mujeres, a las que se les acusa de “malas madres” si no demuestran las formas de amor esperadas por la sociedad. Es una maternidad vigilada y necesaria para mantener el modelo patriarcal (p. 25).

De ahí que se espera de la mujer una disposición natural a dar vida y cuidados, en respuesta a la expectativa social. Parafraseando a la escritora Judith Filc la sacralización de la maternidad, como parte del proceso de despolitización de la noción de familia que se impuso en el discurso oficial durante la dictadura, contribuyo a que se pudiera convertir a la familia en un lugar de lucha y a las Madres de Plaza de Mayo en la oposición desarmada imposible de suprimir.

En el caso de las Madres de Soacha ellas apelan al amor materno, lo esperado socialmente, para evidenciar la ejecución de sus hijos por parte del Estado, y responder a la versión oficial que cuestionó su falta de cuidados, al relacionar a sus hijos con la guerrilla y posteriormente con la delincuencia común, en el marco de la implementación de la política de Seguridad Democrática.

Esta resistencia se inscribe en un sistema de dominación arraigado en procesos cotidianos en los que fueron insertadas las mujeres, la asignación de un rol que implica subordinación y a la vez, el despliegue de unas memorias en la que confluyen los agravios y dignidades. El escritor chileno Héctor Nahuelpan (2015) denomina como “*conciencias contradictorias*” a ciertas acciones que los sujetos emprenden con el fin de confrontar las prácticas dominantes, en sus palabras:

(...) Como la relación de los sujetos subalternos con las ideologías y prácticas dominantes es siempre conflictiva, ambivalente y contradictoria, en cuya base se encuentran complejos estados de conciencia, donde se entremezclan la aprobación y apatía, resistencia y resignificación. (p. 293).

En términos concretos, se trata de las luchas cotidianas frente a jerarquías de género y clase que, sin ser frontales, visibles o contundentes, involucran negociaciones permanentes en relación con la estructura de dominación y la exclusión que reproducen las memorias generizadas. Las resistencias cotidianas que enfrentan una estructura de desigualdad se van transmitiendo, reproduciendo y resignificando en memorias cuya función es el desmantelamiento de jerarquías económicas y relaciones de dominación, posibilitando nuevas identidades políticas. Así las cosas, la memoria cumple múltiples funciones que les permiten a estas mujeres tensionar y contribuir a transformar el orden normativo y opresor de clase y género, en la producción de imaginarios sociales y relaciones en cuanto al orden social y en la producción de identidades heterogéneas, complejas y contradictorias.

Las propuestas de las Madres de Soacha han posibilitado la desestabilización y el cuestionamiento de una memoria oficial que criminalizaba a sus hijos justificando su ejecución, y a su vez, han visibilizado los procesos violentos por los cuales se producen sujetos generizados, a partir de contextos desde los cuales se produce y reproduce la identidad masculina en relación con el autoritarismo, la dominación, el sometimiento, la violencia y deshumanización del otro. Actores como las Fuerzas Militares develan la deshumanización como elemento identitario de la masculinidad. Más aun, relatos fundacionales de honor y gloria, cuyo protagonismo es en su totalidad masculino, nos recuerdan la construcción de las memorias selectivas en la que lo masculino establece el orden social de nuestras naciones y de nuestras instituciones, a partir de la violencia, la guerra y la reproducción de la dominación masculina.

En concreto, aun cuando las experiencias y memorias de las Madres de Soacha remitan a sus trayectorias personales, estas se inscriben y articulan en opresiones estructurales y luchas que dan forma y dotan de sentido la historia de los movimientos sociales y comunitarios. Decir con esto, que no hay formas propiamente femeninas de recordar, hay

identidades heterogéneas y contradictorias que han venido construyendo sentidos del pasado, respecto y en tensión a la memoria generizada, que reproduce la normalización y esencialización del género, y a la vez genera resistencias. La memoria como acción social en permanente construcción es elaborada por las Madres de Soacha con el propósito de humanizar las relaciones sociales y las prácticas de hacer memoria.

Las Madres de Soacha y el desenmascaramiento

Frente a la ausencia de respuestas oportunas y coherentes, este grupo de madres emprendió una investigación propia, que les permitió desenmascarar la violencia del gobierno colombiano, encubierta en una política de Seguridad denominada democrática. Estas once Madres de Soacha, apelaron a la verdad de los hechos respecto a la desaparición y posterior ejecución de sus hijos.

Su labor implicó en este caso descubrir algo que estaba oculto o enmascarado, algo que a primera vista no se manifestaba claramente y que, producto de la acción de estas mujeres se aprecia tal cual es. Esta acción, implicó desmontar supuestos, visiones e ideas en las que se fundamentaba lo ocultado y lo instituido, así como un cuestionamiento respecto a la complicidad irreflexiva de quienes lo operaban. En este sentido, Organismos Internacionales y sociedad civil alertaron la crisis humanitaria que podrían significar las flamantes cifras y los supuestos resultados “exitosos” de la “Seguridad Democrática”.

Sin embargo, serían las Madres de Soacha quienes lograrían develar los vínculos entre la desaparición de sus hijos, las ejecuciones extrajudiciales y el Terrorismo de Estado que representó el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. La insistente búsqueda de verdad de este grupo de madres respecto a los acontecimientos en los que fueron involucrados sus hijos, nos demostró una cruel realidad nacional, la que se había ocultado atrás de los logros de la lucha contra el terrorismo, se trata de la ejecución de más de 3.345 jóvenes colombianos atribuibles a las Fuerza Pública. (FIDH, 2012, p. 16).

Su lucha logró vincular las cifras de jóvenes desaparecidos de todos los rincones del país con la política de Seguridad Democrática y el cumplimiento que debía alcanzar la Fuerza Pública a la hora de eliminar a cualquiera que fuera considerado guerrillero.

Para llegar a este punto decidieron trabajar por reconstruir un relato cercano a los hechos que experimentaron y comunicarlo sin descanso a la opinión pública. En cada audiencia y testimonio escuchado comprendieron que las ejecuciones de sus hijos hacían parte de las cifras, reconocimientos y recompensas que el Estado ofrecía a la Fuerzas Militares en el marco de la lucha contra el terrorismo; entendieron que sus hijos fueron elegidos de entre otros posibles jóvenes, por pertenecer a uno de los sectores sociales más vulnerables del territorio nacional. Así lo describe una de ellas:

En ese momento lo que se escuchó siempre era que habían hecho una limpieza social, se habla de limpieza social, ese fue el comentario, se escuchó por los medios que habían sido algo de limpieza social, ellos por querer ganar algunos méritos, porque se supone que ellos hicieron eso fue porque tenían beneficios como ascensos, ganar dinero, tener vacaciones, ellos tenían que de alguna manera poder mostrar resultados al estado, tal vez ellos pensaron que de pronto varias personas así tan marginales no tenían familia, mi hermano como no tenía hijitos, ni un hogar, dirían de pronto: “este ni familia tendrá” pero resulta que él nunca se apartó de nosotros. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Este testimonio expresa la explicación que dieron las madres a la desaparición de los jóvenes, resultado de la concatenación de acontecimientos que iban siendo revelados en las audiencias a las que asistían; su capacidad interpretativa les permitió generar como conclusión la deshumanización de los cuerpos de sus hijos por parte del Estado. Según ellas, la procedencia de los jóvenes llevó a pensar al Estado que sus vidas eran insignificantes para sus familias, y evitarían buscarlos después de ejecutados, por su condición de marginalidad o evidencia de vínculos familiares, en respuesta a este estigma, ellas reafirmaron sus vínculos familiares como Madres de Soacha.

Su vínculo consistió en principio en reunirse espontáneamente después de las audiencias, para darse ánimo y expresarse el dolor compartido. Reconocerse entre ellas fue un proceso lento, que inicio en la Alcaldía de Soacha, donde se les prestaba ayuda psicosocial. Allí, después de tres años se gestó la idea de convertirse en Fundación con el objetivo de visibilizar a nivel internacional su lucha y postular a proyectos que les permitieran financiarse. En el 2014 el recién creado Museo de la Memoria, Paz y la Reconciliación, las contacta con el fin de

potenciar su lucha como guardianas de la memoria. En el 2016, año en el que recibimos el último testimonio, la Fundación no contaba con personalidad jurídica, su funcionamiento empezó a consolidarse mediante el liderazgo de la señora Sandra Ramos, hermana de uno de los ejecutados extrajudiciales, quien logra coordinar las voluntades de organización de las Madres de Soacha a partir del 2017. Su liderazgo como hermana de un ejecutado extrajudicial dentro de la Fundación de Madres de Falsos positivos nos demuestra la complejidad de los vínculos familiares y los roles de cuidado que se transfieren por medio de la memoria generizada a las mujeres hijas. Su participación como hermanas nos permite entender la maternidad como recurso para reclamar derechos.

Sin tener legalmente constituida la Fundación, a la que llamaría Madres de Falsos Positivos MAFAPO, ellas lograron evidenciar el carácter clasista y sistemático de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, en un momento en el que el gobierno lograba demostrar la máxima eficiencia en la lucha contra el terrorismo. Sus testimonios lograron develar la instrumentalización de los cuerpos de sus hijos con el fin de cumplir con la política de Seguridad Democrática, en un contexto en el que se naturalizaron las desapariciones forzadas de jóvenes de todos los rincones del país.

Nosotros pudimos aportar a la Fiscalía evidencias de cuando él estuvo hospitalizado, tenemos una carta del párroco de la Iglesia de Álamos, porque no hacía mucho había confesado a Jaime, él iba mucho a su parroquia, ahí anexamos una carta donde él estuvo interno como algo más de un año en una fundación, porque pues lamentablemente él empezó a tener problemas de drogadicción, pero igual nosotros nunca lo abandonamos, por eso te decía, él nunca se separó de nosotros, nosotros siempre estuvimos muy, muy con él, había como demostrar que él nunca estuvo en la guerrilla, que él nunca se había ido de acá, ellos quedaron como guerrilleros, guerrilleros muertos en combate, entonces ahí va a entrar nuestra lucha, en demostrar que ellos no eran unos guerrilleros, el hecho de que ellos hayan sido personas que la gran mayoría de los muchachos de Soacha también habían tenido problemas, por no decir todos, pero creo que todos, tenían problemas de adicción, tampoco daba pie para que el Ejército hubiese venido a recogerlos y los hubieran matado y los hubieran presentado como guerrilleros, no les daba ninguna autoridad, el hecho de que sean personas con menos oportunidades de vida, con algún problema yo creo que igual eso no debe ser motivo para que los hayan matado, ni el motivo para que hayan sido juzgados de guerrilleros, entonces queda poder demostrarles a ellos que el hecho de que ellos hayan tenido esos problemas no quiere decir que ellos sean guerrilleros, entonces la finalidad nuestra es mostrar eso. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Las Madres de Soacha iniciaron su proceso de conformación en uno de los momentos más álgidos de violencia contra la sociedad civil y la lucha contra el terrorismo. La constitución de su organización tiene por contexto y factor de origen la violencia contra la población civil, que naturalizó la desaparición de miles de jóvenes colombianos de origen humilde, con el fin de demostrar resultados en la lucha contra el terrorismo.

La demanda de verdad como factor de origen de la organización de las Madres de Soacha resulta hasta la fecha innegociable para el poder de turno, acceder a tal demanda significa poner en cuestión su propia existencia. En este orden, la función y el sentido mismo de la institucionalidad consiste en preservar la unidad ideológica y su estructura, mediante la hegemonía, en palabras de Gramsci (1981) “La dirección política se convierte en un aspecto del dominio, en la medida en que la absorción de las elites de las clases enemigas conduce a la decapitación de éstas y a su impotencia. Puede y debe existir una “hegemonía política” incluso antes de llegar al gobierno y no hay que contar sólo con el poder y la fuerza material que éste da para ejercer la dirección o hegemonía política” (p. 107), se trata de la capacidad que tiene una clase dominante de articular con sus intereses los de otros grupos o castas, convirtiéndose así en el elemento rector de una voluntad colectiva, esta relación de la institucionalidad con la hegemonía, complejiza un posible reconocimiento acerca de la responsabilidad de las Fuerzas Militares en las ejecuciones de once jóvenes humildes, por la contradicción ideológica que representa para su estructura.

En este sentido, la protección a la estructura estatal se impone como voluntad colectiva, más allá de lo que pueda significar para la sociedad civil el costo en vidas humanas, del discurso de seguridad. Ahora bien, las acciones llevadas a cabo por las Madres de Soacha, dejan al descubierto las implicaciones sociales de políticas cuya prioridad está centrada en el fortalecimiento institucional y la coacción de la voluntad colectiva:

En un comienzo hubo algunos choques, más directamente como un comentario, que hicieron como que, nosotros porque peleábamos como por unas personas que eran delincuentes, porque finalmente eran delincuentes, era la expresión que había sobre ellos, pero al igual así hubiesen sido delincuentes, tampoco les había dado autoridad el Ejército de haber hecho lo que hicieron. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015).

Ellas cuestionan la legitimidad institucional teniendo en cuenta los cimientos ideológicos por los cuales se constituye. Esto es, un Estado Social de Derecho que implementa las ejecuciones extrajudiciales, en medio de una sociedad civil cooptada por los fundamentos de la política de Seguridad Democrática, en otras palabras, la ilegitimidad de la validación colectiva respecto a las ejecuciones extrajudiciales manipulada por los intereses institucionales y hegemónicos.

Expresiones sociales como, “eran jóvenes delincuentes”, “drogadictos”, “sin sueños, ni proyectos de vida”, “sin un salario”, “sin educación”, “si les pasó lo que les paso fue por algo”, “el que es bueno, es bueno y no le pasan esas cosas”, “se lo merecían”, “hay mucho muchacho que daña la sociedad”, les permiten a ellas probar la materialización y articulación de las políticas criminales del Estado con el sentido común colectivo. De ahí su aporte en la comprensión del funcionamiento del Estado de excepción implementado, en el sentido de entender que la “ideología es más que una concepción del mundo, un sistema de ideas; también tiene que ver con la capacidad para inspirar actitudes concretas y dar ciertas orientaciones para la acción” (Larraín, 2008, p. 108).

En este orden de ideas, las Madres de Soacha no solo se oponen a la versión oficial de pasado, también lo hacen frente al sentido común afectado por la guerra y la ideología que legitima la desaparición y ejecución de jóvenes empobrecidos y desempleados a manos de las Fuerzas Militares y las políticas criminales de Estado. Las acciones que han venido adelantando las Madres de Soacha son contrahegemónicas en la medida en que han revelado las contradicciones del discurso institucional frente a los intereses de la sociedad en general, a pesar de la cómplice relación de la sociedad civil con las acciones criminales del Estado. Las contradicciones se manifiestan en la vulneración que representan las ejecuciones extrajudiciales para la sociedad en general, de ahí que, buena parte de su resistencia consiste en integrar a la sociedad civil a sus demandas por justicia, verdad y reparación.

Hablamos con la Secretaria de Gobierno de Bogotá (Clara López) y la cara de asombro de ella, como que no podía creer que eso que se estaba desatando ahí, era una cosa bien delicada, en un comienzo como que no daban credibilidad de que eso sea cierto, de lo que uno está contando, mi hermano desapareció y cómo así que desapareció, como que no dan

mucho crédito, como que tienen sus dudas, nos hizo el ofrecimiento para el traslado y lo que necesitáramos para el entierro para el traslado de él, cosa que no sucedió. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015)

De acuerdo con el testimonio, la reacción de la Secretaria de Gobierno frente a los hechos fue de asombro e incredulidad, esto comprobaría para ellas el desconocimiento y complicidad institucional, respecto a la seguridad de los jóvenes ejecutados extrajudicialmente y su naturalización por parte de la sociedad civil. Esto también las lleva a cuestionar la incapacidad de los funcionarios públicos que se presentan incapaces de creer una versión que no sea la oficial, al punto de ponerla en duda y no ofrecer las garantías suficientes de esclarecimiento una vez se demuestra la verosimilitud de la versión de las Madres de Soacha.

En definitiva, el testimonio demuestra la complicidad interinstitucional que dificulta y entorpece la viabilidad de los procesos judiciales y sus sentencias. Así como la complejidad de los vínculos personales que se empiezan a establecer entre los representantes de la institucionalidad y las Madres, que les ofrecen una escucha (a veces incrédula) y acompañamiento que les permite resignificar constantemente los acontecimientos que generaron las ejecuciones extrajudiciales.

IV. LAS MADRES DE SOACHA: AGENTES POLITICOS

Las Madres de Soacha se apropian de espacios públicos antes ajenos a su rol como madres y repolitizan el espacio doméstico asignado a ellas como parte de la expropiación del quehacer político de lo doméstico, para hacer memoria sobre las razones en las que fueron ejecutados sus hijos por las Fuerzas Militares de Colombia. En este caso, una de las tareas ejercidas por ellas adquiere una connotación política diferente al propósito de opresión en el que surgieron las labores domésticas, las Madres de Soacha por medio de la arpillería, como resultado del oficio de coser, hacen memoria sobre las razones profundas por las que fueron ejecutados sus hijos.

En esta iniciativa fue clave El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que acogió “La Mesa Chanchiros”, un espacio pensado por la Fundación Manuel Cepeda, La Asociación Minga, Fedes, el Centro de Atención Psicosocial (CAPS), la Asomujer-Trabajo, con el fin de realizar un acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas de falsos positivos que al incorporar dentro de su trabajo a víctimas de diferentes hechos marca el inicio de un nuevo movimiento: El Costurero de la Memoria: Kilómetros de Vida y de Memoria. Inicialmente, este se consolida a través de un proceso de elaboración del duelo que toma la costura como metáfora para hacer alusión a la necesidad de construir un nuevo tejido social que desnaturalice la violencia, no obstante, con el tiempo se inician labores de pedagogía social de la memoria y de incidencia política facilitadas gracias a la creación de redes con agentes estatales y con organizaciones defensoras de Derechos Humanos.

Así las Madres de Soacha eligieron movilizar la memoria a partir de una de sus tareas cotidianas, como una forma de recordar a sus hijos ejecutados por el gobierno de la época, coser se convertirá en tarea doméstica que hace pública la responsabilidad del gobierno en la ejecución de sus hijos por medio de la arpillería.

Ellas asumen la costura como un modo colectivo de participación pública, un medio a través del cual comunican y denuncian el Terrorismo de Estado. Sus creaciones son la materialización de su testimonio, cada uno de sus cuadros es producto de un trabajo cuidadoso y celosamente selectivo sobre la tela, que en muchos casos son partes de las prendas de sus hijos ejecutados por el Ejército de Colombia. Los colores y las figuras que plasman en una tela a modo de lienzo dan cuenta de la necesidad de comunicar y simbolizar

su experiencia a otros. Esta propuesta demuestra la diversidad de formas de movilización de las luchas de las mujeres, el potencial propositivo y creativo de sus organizaciones, específicamente el de las Madres de Soacha, que han usado la costura como una forma de lucha, de resistencia, si se quiere, micropolítica⁴⁸, en relación a su identidad de género.

Esta práctica extendida a lo largo y ancho de América se denomina arpillera y se ha constituido en un instrumento de denuncia para las mujeres, así como un medio por el cual se relatan gráficamente sus experiencias frente a un relato oficial dominante. Ante la imposibilidad de hablar por las diferentes opresiones que han experimentado, las mujeres han consolidado como instrumento de lucha la costura, como una respuesta silenciosa, pero no por ello menos efectiva, para pronunciarse ante periodos de extrema violencia. En palabras de la escritora Allende (1996):

La represión destruyó a sus familias, la pobreza absoluta las paralizó, y el miedo las condenó al silencio. En estas arduas circunstancias, nació una forma original de protesta: las arpilleras, pequeños trozos de tela unidos en costura como edredones primitivos. Cada uno de estos modestos tapices bordaron lo que no podía contarse con palabras, y así las arpilleras llegaron a ser poderosas formas de resistencia política. (p. 1).

Como se puede apreciar en la cita, en Chile los tapices son la materialización del silencio y las palabras no contadas del mundo popular, las mujeres que sufrieron la represión de la dictadura convirtieron la costura en un acto de resistencia propio de su género. Frente a las particulares circunstancias socio – políticas que se les impusieron ellas decidieron responder con la consolidación de colectivos de mujeres acompañadas por organizaciones

⁴⁸ La micropolítica es definida por Gilles Deleuze en su libro “Diálogos” como el rol minoritario de grupos de personas e individuos y la oposición de éstos a las grandes instituciones mayoritarias y estables, incluyendo al estado. Para el autor se constituye en una estrategia de resistencia al poder, que no necesariamente es violenta, se trata de una lucha política a pequeña escala que ofrece herramientas para llegar a la emancipación más allá de las formaciones sociales. El escritor Joseph Blase construyó una definición extraída de la bibliografía existente sobre el tema: “La micropolítica se refiere al uso del poder formal e informal por los individuos y los grupos, a fin de alcanzar sus metas en las organizaciones. En gran parte, las acciones políticas resultan de las diferencias percibidas entre los individuos y los grupos, unidas a la motivación por usar el poder para ejercer influencia y/o proteger. Aunque tales acciones están motivadas conscientemente, cualquier acción, consciente o inconscientemente motivada, puede tener una relevancia política en una situación dada. Tanto las acciones cooperativas y conflictivas como los procesos forman parte del dominio de las micropolíticas”. <http://elultimoquevive.blogspot.com/2012/06/micropolitica.html>

no gubernamentales y la iglesia católica donde evidenciarían a nivel internacional el elevado nivel de represión del régimen dictatorial.

En nuestro caso, las Madres de Soacha ante el poder del Estado Terrorista que desmiente su versión del pasado, lejos de olvidar o aceptar la versión oficial, convierten sus telas en un recurso discursivo de resistencia, un testimonio gráfico, dinámico y con vida, susceptible de transmisión a otros y otras, una memoria generizada que busca tensionar el pasado. Los tapices representan un intento de tramitar el dolor, de evidenciar la experiencia individual y colectiva de estas mujeres, que contienen símbolos que describen eventos, acontecimientos colectivos, actores y protagonistas ignorados por el discurso oficial.

Estas Madres, al usar en el tapiz las prendas dejadas por sus familiares ejecutados extrajudicialmente visibilizan al que ya no está, la ropa como prueba del cuerpo arrebatado de sus hijos, cumple una condición constitutiva de la memoria descrita por Leonor Arfuch la de “hacer presente lo que está ausente” (2005, p. 72), en otras palabras, la búsqueda por mantener presente a la persona amada ejecutada a partir de un testimonio gráfico y lúdico, a costa de la negación política e institucional.

Estos relatos visuales se convierten en una narración de la desaparición de sus hijos y la manera en cómo han tramitado el duelo, todo esto reconocible para un grupo importante de personas, en este caso para la memoria de Colombia, porque comparten un espacio y un contexto y una memoria generizada por la cual es posible la legibilidad de lo biográfico y autobiográfico de los y las que conforman un colectivo. La elección de lo autobiográfico para la elaboración de los tapices, está vinculada con las características de la técnica, comunicar sus experiencias en apariencia íntimas, en razón al dolor de quienes las narran, que roza lo indecible y lo secreto. En este caso el uso de la ropa de sus hijos no está asociado a su desaparición, ni a un duelo inconcluso, se debe a una lucha por la justicia y por el reconocimiento de un crimen de Estado. Lo que convierte lo autobiográfico, atravesado por un contexto de dominación y de terrorismo de Estado, en un documento personal de interés público.

Estos tapices son la representación de su relato (auto)biográfico, en tanto contienen fragmentos, hechos y personajes de su vida, que a la vez expresan una historicidad de lo “sucedido” en una época y un territorio específico. Las experiencias y las diferentes temporalidades que contienen sus obras de arpillera son un testimonio, archivo y documento del período de una nuestra nación. Esto significa, que el relato de sus vidas, pese al reconocimiento de la singularidad de sus identidades y de la identidad en general, no dista mucho de la del lector en el sentido que comparte rasgos –temáticos y compositivos-, así como, formas discursivas de recepción e interpretación (acuerdos de lectura) y específicamente, la voluntad por desplegarse hacia la otredad de sí mismas. En palabras de Leonor Arfuch (2014):

No habría “una” historia del sujeto, tampoco una posición esencial, originaria o más “verdadera”. Es la multiplicidad de los relatos, susceptibles de enunciación diferente, en diversos registros y coautorías –la conversación, la historia de vida, la entrevista, la relación psicoanalítica- la que va construyendo una urdimbre reconocible como “propia”, pero definible sólo en términos relacionales: soy tal aquí, respecto de ciertos otros diferentes y exteriores a mí. (p. 70)

Ahora bien, el carácter esencialmente narrativo y testimonial de la identidad, se tramitará para estas mujeres, de manera creativa a partir de la arpillera, como una técnica artística, tal vez, la única asequible, que les permite elaborar de manera visual una “representación de sí” para exponer al mundo, para encontrar justicia. En otras palabras, el acto narrativo se convierte en imagen, una imagen que a su vez narra una vida en busca de justicia. No obstante, este ejercicio no acaba en la narración de su identidad, puesto que las experiencias y temporalidades se reelaboran permanentemente mediante el recorte y unión de las telas, la costura como práctica generizada, será un ejercicio permanente de creatividad, de reinención de las identidades, de resistencia, de justicia y memoria generizada, ante la limitada escucha impuesta por un relato oficial.

Los testimonios creativamente convertidos en tapices, en imagen(es) de acontecimientos y experiencias traumáticas responden a por lo menos dos sentidos: la tramitación terapéutica de experiencias traumáticas y la denuncia y exigencia de verdad frente a un crimen de Estado.

En cuanto al primer sentido, decir que el esfuerzo afectivo y reflexivo emprendido por las Madres de Soacha por buscar razones de lo sucedido, ha sido canalizado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ubicado en el centro de Bogotá, como un espacio de encuentro con otras mujeres que a lo largo y ancho del país vivieron experiencias similares, lo que ha permitido la reconstrucción de sus testimonios, la tramitación de su dolor y poner en contexto social, económico y político sus historias de vida. Este recordar por medio del tapiz y la arpillería, desde la distancia de la experiencia traumática o lo que puede devenir en “amnistía” y “reconciliación” ha contribuido a la construcción de una identidad política más allá de la victimización, les ha permitido consolidar su rol como sujetas históricas⁴⁹.

En cuanto al segundo aspecto, las Madres de Soacha experimentan en la actualidad el mismo terrorismo de Estado que convirtió a sus hijos hace nueve años en ejecutados extrajudicialmente, hoy por cuenta del sistema judicial, que no ha actuado en la totalidad de los casos, ni muchos menos condenado a los autores intelectuales de estos crímenes, de ahí, la tensión permanente del pasado o el presente del pasado, que las anima a hacer uso de la memoria para exigir justicia desde todas las instancias. En este sentido, El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se ha constituido en una plataforma institucional desde donde las Madres de Soacha han exigido la verdad sobre las ejecuciones extrajudiciales⁵⁰.

⁴⁹ La ley de Víctimas y Restitución de Tierras es una política Pública por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Se constituye en un marco legal para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas a favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. La ley 1448 de 2011 en su Artículo 205, brindó al Presidente la facultad por medio de decreto con fuerza de ley, la regulación de los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas, comunidades Rrom y comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras). Cabe recordar el Artículo 9°, sobre las medidas transicionales, que advierte que la ley no implica reconocimiento de la responsabilidad del Estado o sus agentes. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. En este contexto, nace el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, espacio material y simbólico donde las víctimas son reconocidas como protagonistas de la reparación.

⁵⁰ El Artículo 143. Ley de Víctimas reconoce el deber de Memoria del Estado: El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

La memoria opera aquí como un acto de resistencia ante la injusticia, posibilita la configuración de nuevas identidades políticas y un ejercicio terapéutico, de apoyo psicológico y emocional.

En este sentido, el potencial narrativo de lo testimonial se desplegará a otros formatos, para el caso de las Madres de Soacha la elaboración de los tapices, les permite reelaborar de manera creativa su experiencia traumática y la instauración de escucha y apertura de un otro, en palabras de Arfuch (2014),

“El narrar, aun compulsivo, que hasta puede infringir –en muchos relatos testimoniales- el umbral del pudor, conlleva un efecto terapéutico, no sólo por la posibilidad cierta de poner en forma una experiencia, que es también una puesta en sentido, sino sobre todo por la instauración de la escucha como apertura dialógica al otro, recuperación del lazo de la comunicación en su sentido ético”. (p.73)

Así pues, siguiendo a Arfuch, no es suficiente con narrar la experiencia de dolor, es necesario, para su tramitación, la disposición de escucha de otro; de ahí, la puesta en forma de sus experiencias por medio de imágenes, que persiguen la mirada y consecuente comunicación de su experiencia a otros. La costura, con todo y su relación problemática con la memoria generizada, la misma que reproduce estereotipos de género, consigue impactar y trastocar por medio de la imagen y la materialización del relato, la percepción y comprensión del otro y, en últimas, permite un resultado terapéutico para quien relata. Cabe advertir que lo testimonial aquí no se relaciona con el sentido probatorio, se trata de la modulación pública de sus historias personales, que bajo formas autoficcionales, contribuyen a la configuración de diversas identidades entre las que podríamos incluirnos nosotros mismos como sujetos de escucha.

Así las cosas, la necesidad de recuperar las imágenes, los momentos, los lugares que compartieron con sus hijos, es suplida mediante el uso de la arpillería, una técnica con un amplio uso en el mundo popular. Esto confirma la visualidad como escenario propicio para expresar y transmitir memorias y, por otro lado, la arpillera como una de las técnicas privilegiada por las mujeres populares para reelaborar procesos de memoria.

En este sentido, dadas las restricciones del campo del arte a determinadas identidades y discusiones, la memoria permite romper con las lógicas homogenizantes y resaltar relatos como el de las Madres de Soacha, cuya propuesta artística se acerca a lo que Arfuch denomina “arte de la memoria” para nombrar a esos trabajos ligados a las modulaciones de una historia personal, pero no la protagónica, hablamos en nuestro caso de la popular, a veces, bajo formas autoficcionales de sujetos desconocidos, donde las identidades se construyen diariamente bajo el rigor de la dominación estructural, capitalista y patriarcal.

Así las cosas, el campo en el que las memorias generizadas y populares deciden movilizar sus sentidos del pasado contiene una dimensión ritual, icónica o artística, procesos que incluyen la dimensión estética, frente al poder de la memoria oficial y a las pocas posibilidades de instalar su versión del pasado. En este sentido, la Ley de Víctimas, formula el Artículo 145, que corresponde a las acciones en materia de memoria histórica, y desarrollo de acciones que permitan documentar los hechos victimizantes y archivar los testimonios de las víctimas por medio del Centro de Memoria Histórica.

La monumentalización que proclamaba una memoria única, nacional y homogénea en el siglo pasado, es en este presente mediático el signo inscrito en el papel o en una piedra, digitalizada sobre la pantalla de un computador y puesta a circular en el ciberespacio como la memoria misma, que niega la memoria como un campo de batalla entre la memoria oficial y la memoria subterránea. En palabras del escritor Hugo Achugar (2003):

Entender el <<lugar de memoria>> como un espacio geocultural o simbólico no es suficiente si no se tiene en cuenta la enunciación –en su dimensión pragmática- y, sobre todo, el horizonte ideológico y el horizonte político o la <<agenda>> política desde donde se construye dicha enunciación. (p. 211)

Argumento que evidencia un campo político de disputa que enfrenta las memorias. El Estado monumentaliza a quienes hacen parte del Ejército Nacional y su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo; a la vez, el mundo popular como sujeto y objeto de la violencia del Estado busca formas de tramitar su duelo. Una parte importante en la constitución del poder y las batallas que se libran para obtener ese poder se concentran en el ámbito configurado por la problemática de la memoria, la relación de las “Madres de Soacha” con

el Centro de la Memoria, Paz y Reconciliación es en parte una apertura del Estado por abordar la memoria. Este proceso da como resultado una memoria colectiva siempre en movimiento, producto de múltiples memorias luchando por atraer la atención en el espacio cultural, que mientras levanta monumentos a soldados “caídos en combate”, se cubre La Plaza de Bolívar, La Plaza de Soacha, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de arpillas elaboradas por las Madres de Soacha.

Las mujeres-madres de Soacha hacen de sus cuerpos memoriales vivos, portan camisetas con las fotos de sus hijos, hacen tapices con las ropas de sus familiares ejecutados. Esta angustiada búsqueda de memoria en plazas públicas, lugares de memoria, medios de comunicación, es en parte, la angustiada necesidad por vencer el olvido o en contra del silencio que esconde una oposición entre memorias rivales. Lo cual es consistente con el argumento de Achugar (2003), según el cual:

En este sentido la angustia nace no solo de la más que probable posibilidad de transformarnos de sujeto de la memoria en objeto de la memoria, sino también transformarnos de amos de nuestra memoria en esclavos de la memoria de otros (p. 197)

El autor nos permite entender que la lucha por la memoria, entre otras cosas, es la resistencia a una narración unívoca de un nosotros, o de un yo, que puede investirse de odio u olvido. Una narración del pasado por otros, una versión única, que la mayoría de las veces entierra al ser marginal, en tanto este no deje huellas que permitan a otros su hallazgo, de ahí, la proliferación de textos autobiográficos y testimonios enunciados en cualquier tipo de formato y a partir de cualquier material que este a la mano, que demuestren nuestra vinculación con el sentido del acontecimiento vivido, la necesidad de saldar cuentas pendientes con la historia. En este sentido, el escritor Michael Pollak (2006) nos advierte que:

Aunque la mayoría de las veces esté ligado a fenómenos de dominación, el clivaje entre memoria oficial y dominante y memorias subterráneas, así como la significación del silencio sobre el pasado, no remite forzosamente a la oposición entre Estado dominador y sociedad civil. (p. 20)

Esto se hace evidente en el uso que las Madres de Soacha han dado al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación como escenario oficial de la memoria, desde donde disputan los sentidos del pasado y la memoria oficial, que niega la vinculación del Estado con las ejecuciones extrajudiciales. Para el autor es imposible controlar hasta donde llevarán las reivindicaciones que se forman al mismo tiempo en que las prohibiciones de la memoria oficial se abren a la posibilidad de la revisión crítica del pasado. La ley de Víctimas permitió en gran parte que las memorias subterráneas lograrán invadir el espacio público, reivindicaciones difícilmente previsibles que se acoplan a esa disputa por la memoria. Entre estas actividades de denuncia e incidencia destacan la iniciativa la Memoria envuelve la Justicia, plantones en organizaciones estatales, una peregrinación al Copey, la iniciativa el Costurero a la Plaza, la participación de la visita del Papa Francisco a Colombia en el año 2017 y la participación en múltiples actividades de reconstrucción de memoria histórica; situaciones que le han permitido la visibilización y reconocimiento de la sociedad civil, el cubrimiento por parte de medios masivos de comunicación y el permitirse ser modelo de nuevos colectivos que adoptaron la metodología llevada a cabo por El Costurero de la Memoria.

La memoria entre telas



En sus obras de arpillera las Madres de Soacha representan justamente escenas de dolor, lugares y tiempos múltiples donde vivieron y desaparecieron sus hijos a manos del Estado. En la obra de arpillera de la señora Sofía se logra distinguir con precisión dos espacios que autobiográficamente representan lugares de memoria, en primer plano, encontramos un conjunto de casitas de colores que son la representación de Soacha.

En el tapiz está representado Soacha como una marca territorial por ser el lugar donde se experimentó la violencia estatal o el terrorismo de Estado, así como, el territorio desde donde se intenta realizar trabajos con las memorias de dolor, donde recuerdan a sus hijos ejecutados por el Estado. Los trabajos de la memoria (Jelin, 2002) como marca individual y colectiva busca re - significar el sentido privado de este territorio en un algo anterior y externo, que sea comprensible para otros en cuanto a las implicaciones en el tiempo de lo que en este espacio aconteció, un antes intacto, cargado de nuevos hechos y sentidos producidos por otros actores.

La redefinición del territorio en símbolo de memoria a través del tapiz, busca convertir un espacio con un significado particular o intersubjetivo, escenario de lo vivido y sufrido a partir del terrorismo de Estado, en un lugar significativo para una colectividad, con valor simbólico y político por tratarse de un escenario de violencia estatal que difícilmente será reconocido como legítimo, a menos que se exprese en rituales colectivos de conmemoración.

Como parte de su lucha, las “Madres de Soacha” persiguen la resignificación del territorio material que habitan y en el cual ejercen resistencia. Como <<empendedoras de la memoria>> (Jelin, 2003) no persiguen propiamente la nominación legítima del territorio como lugar de memoria, porque entienden la improbabilidad de este reconocimiento estatal, su propósito es más bien evidenciar colectivamente la marca en su territorio, su escenario político de resistencia del presente, ligado con el pasado (rendir homenaje a sus hijos) y con el futuro (a través de la trasmisión de su mensaje a otras generaciones), que

permita de alguna manera instalar colectivamente su versión del pasado frente a un relato oficial.

La disposición de elementos que contiene el tapiz hacen referencia a dos marcas de memoria, la primera, como ya lo dijimos, corresponde a Soacha, mientras que la segunda corresponde al cementerio. Esta referencia nos habla del cementerio como escenario indiscutible para la tramitación del duelo, en palabras de Portelli (2003) “la batalla por la memoria y la búsqueda del significado empiezan con la sepultura” (p. 239), no obstante, el haber encontrado los cuerpos de sus hijos en el cementerio de Ocaña - Norte de Santander, en una fosa común, a kilómetros de distancia de sus casas, ha generado en ellas profundos cuestionamientos, en sus palabras:

Yo vi las fotos y había que esperar el cruce de las huellas, teníamos que ir hacer la exhumación y el reconocimiento, poderlo traer y todo eso, pues fue algo muy impactante porque de haber visto todo lo que había sucedido con todos los casos de Soacha y estar como en lo mismo, como que uno no las cree, ¿no!? Entonces empezamos a hacer los trámites, se supone que de la Alcaldía Mayor de Bogotá nos iban a prestar la ayuda para el traslado, pero nos cansamos de esperar y nunca salieron con nada, empezaron a pasar un día, dos días, a los dos días me llamaron a confirmar que sí había sido positivo el cruce de la huellas, que sí era Andrés, cosas muy extrañas hay entre todos esto, porque de la manera como yo describí a mi hermano aquí en Medicina Legal no coincide con la descripción que dio Medicina Legal en el levantamiento allá, entonces cabe ahí como dudas de que tan involucrados puede estar el CTI y Medicina Legal, por ejemplo, porque resulta que mi hermano tenía el nombre de mi mamá aquí y eso no lo dice en ninguna parte allá. Estaba recién peluqueadito porque diitas antes él siempre iba a hacerse peluquear allá en el 20 de julio y yo me encontré con la peluquera en esos días, cuando yo lo estaba buscando, y yo lo pregunté: “Chelita, ¿mi hermano no ha vuelto por acá?” Me dijo: “si, él hace poco estuvo acá, me dejo sorprendido porque dijo que lo calveara totalmente que él nunca se dejaba calvito, calvito, me dejo como asombrada que me dijo que lo pelara totalmente y me dijo: Chelita si no me vuelve a ver por acá, fue porque me mataron”, yo le dije Chela es que Andrés está desaparecido. (Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015)

En este fragmento vemos cómo las dudas invaden a esta hermana y miembro de las Madres de Soacha a la hora de reconocer el cuerpo de su hermano y a la hora de concluir su duelo, el hallazgo de los cuerpos en una fosa común no les sirvió para asumir la muerte, les demostró la intención de los victimarios por desaparecer los cuerpos de sus seres amados. En palabras del escritor Alessandro Portelli (2003): “La sepultura comienza con el gesto

opuesto, el de desenterrar los cuerpos para reconocerlos y sepultarlos verdaderamente”. (p. 239). En esta situación permanece la duda, aun cuando sus hijos fueron sepultados por ellas, luego de una serie de investigaciones por parte de la institucionalidad, se manifiesta una dificultad de concluir su duelo. En otras palabras, su luto ha sido postergado por la falta de verdad y justicia, por lo que su objetivo se convirtió en humanizar y recordar el rostro y la identidad de sus hijos, los mismos que fueron reducidos a la categoría de guerrilleros, delincuentes, ejecutados y falsos positivos⁵¹. De ahí que a pesar del gran dolor que les genera recordar los hechos que causaron la ejecución extrajudicial de sus hijos, ellas hacen presencia con la fotografía de sus hijos y los cuadros de arpillera en lugares que perturban al país.

En el cuadro de arpillería elaborado por la señora Sofía aparece un camino que separa a Soacha de Ocaña, en medio una abundante vegetación, flores, árboles y hojas de un tamaño importante. Esta longitud del camino también representara el tiempo que tomó la búsqueda y aparición sin vida de sus hijos, esto es, la prolongación de una búsqueda personal, que, en ausencia del Estado, las convirtió en protagonistas. De la misma manera, la violencia será representada en el tapiz por un hombre con sombrero quien rodea su cuello con las manos en signo de indefensión, esta parte del tapiz representa un silencio, que no contiene información sobre las razones del porque el sujeto esta rendido. La no representación de los victimarios expresa un cuestionamiento sobre quiénes son los que sometieron al sujeto. Y de ahí, ¿Cómo representar a los victimarios? ¿Qué rostro, expresión o atuendo dar a quien(es) decidieron quitarle la vida a un hijo? más aun ¿con qué apariencia representar a aquellos que por razones jurídicas han evadido hasta la fecha de la exposición del tapiz la responsabilidad del caso? el tapiz por medio del “camino” expone un cuestionamiento a quien lo interpreta, a partir de la omisión tacita del sujeto que somete y

⁵¹ En lenguaje castrense el positivo es una acción militar o policial que resultó exitosa o verídica, los medios de comunicación difundieron con el nombre de falso positivo a esta acción que no era ni verdadera ni positiva. Generándose un debate por como denominar correctamente una práctica criminal a personas que aparentemente fueron asesinadas en ejercicio de la legítima defensa del Estado y de sus agentes, en los que no hubo agresión alguna y fueron ejecutadas físicamente en condiciones de indefensión. Las ejecuciones extrajudiciales alcanzan connotaciones de masacre y fueron disfrazadas de enfrentamientos con organizaciones al margen de la ley. (González, 2013, p. 276)

vulnera, pero también la relación ambivalente del Estado frente a quienes dice representar, su desaparición en cuanto al acompañamiento en la búsqueda de quienes dice representar y su aparición violenta expresada en el horror de las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes humildes convertidos en guerrilleros muertos en combate.

Volviendo al cementerio como marca territorial que expone el tapiz, éste determina para las Madres de Soacha un antes y un después en sus vidas, se convierte en escenario que se proponen rememorar como lugar inscrito en un devenir histórico y temporal con un sentido específico para ellas, pero a su vez, para el contexto político y social del país en que viven.

La señora Sofía, representa el cementerio con una valoración diferenciadora de otros espacios comunes en el cuadro al usar símbolos como tres cruces y la palmera, elementos que la colectividad asocia con la religiosidad y la continuidad de la vida. El espacio adquiere connotaciones religiosas que lo distinguen de otros lugares que aparecen en el cuadro, creando con ello un punto de comunicación con la divinidad y lo sagrado, combinado con la creencia del sueño eterno que solo debe realizarse en lugares benditos.

La señora Sofía propone a este espacio como una marca territorial, cuyos sentidos pueden ser entre muchos, la esperanza del descanso eterno para su hijo ejecutado.

La significación religiosa que otorga al cementerio la señora Sofía es coherente con la consigna que le sigue en el cuadro: “en tus manos esta convertir el dolor, en amor... o en más dolor”, que expresa la idea cristiana del perdón y el sacrificio para la expiación de los pecados, además de ser un lugar de meditación, reflexión y reparación de faltas.

En este sentido, en el cuadro de arpillera expresa su dolor y el amor por su hijo, así como, el sentido vigente del pasado a partir de la narración que expresa el tapiz, expresión de su identidad como militante de la memoria o como “emprendedora de la memoria” (Jelin, 2002). Las experiencias traumáticas de las Madres de Soacha les permiten hablar sobre el dolor, las dimensiones del dolor y la capacidad de tramitarlo, de procesarlo mediante el amor en oposición al odio y la venganza. Así como, la vida (como dadoras de vida) en oposición a la muerte, en últimas, a partir del perdón que no olvida, que recuerda y

rememora a sus hijos representados siempre con vida en sus tapices. En palabras de Jelin (2002)

En el campo que nos ocupa, el de las memorias de un pasado político reciente en un escenario conflictivo, hay una lucha entre <<emprendedores de la memoria>> que pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de una (su) versión o narrativa del pasado. Y que se ocupan y preocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento (p. 49).

En este sentido, las Madres de Soacha por medio de la elaboración y exposición de sus tapices han perpetuado el recuerdo de sus hijos contra toda forma de olvido social y ante el ocultamiento promovido por el Estado. Son protagonistas de la resistencia a la versión única y oficial del pasado que ignora las ejecuciones extrajudiciales y a sus hijos, que son representados en sus tapices con vida, en compañía del resto de su familia, sonrientes como en el pasado. En el tapiz de la señora Sofía su hijo es representado como niño, tomado de la mano de dos mujeres y un hombre, todos sonrientes, en oposición a los señalamientos infundados que hizo Álvaro Uribe Vélez en cuanto a la relación de los jóvenes con la delincuencia, versión que se extendió por los medios de comunicación entre los vecinos y la comunidad en general, y legitimó la ejecución de jóvenes humildes a manos del Ejército Nacional de Colombia. Así las cosas, la intención de recordar este acontecimiento excepcional, en cuanto a las características de los victimarios y su implicación con la institucionalidad, que a la postre significaría la “impunidad”, está relacionado con la idea de la generalización de la experiencia y el recuerdo a modo de ejemplo, que deja aprendizajes del pasado y se convierten en principios rectores del presente, es decir, la idea de las Madres de Soacha respecto a la subjetividad típica de sus hijos, como jóvenes normales enfrentados al terrorismo de Estado, que en últimas, puede ser la experiencia peligrosa de cualquier otro joven humilde, en tanto no se recuerde el acontecimiento en el presente.

A su vez, el tapiz contiene la frase “no a la discriminación”, que se reforzará por medio de la representación de tres personas negras, tomadas de la mano, esto nos permite, entender, la simultaneidad de tiempos pasado – presente – futuro de la memoria, al relacionar la discriminación de raza con los señalamientos y criminalización que sufrieron en su momento sus hijos, en razón a la clase social a la que pertenecían; así mismo, la

interseccionalidad de luchas que empezaron a emprender estas mujeres. El paso del tiempo y la vinculación con otras organizaciones sociales ha implicado para las Madres de Soacha nuevos procesos de significación del pasado, nuevas interpretaciones de lo ocurrido, desde las que surgen revisiones y cambios en sus narrativas, nuevos o los mismos conflictos con otros actores.

En concreto el conjunto de elementos celosamente situados por la señora Sofía dan como resultado una narración autobiográfica. No obstante, este ejercicio, producto de un esfuerzo personal implica una doble tarea, por un lado, superar el dolor causado por el recuerdo y lograr marginalizarlo para que no invada la vida, tal como lo expresaba el tapiz, al referirse al amor como resultado del dolor. Por otro lado, el aprender de él, derivar del pasado las lecciones que puedan convertirse en principios de acción para el presente, como lo indica la obra de la señora Sofía al referirse de manera aleccionadora a la “no discriminación” y a la paz por medio de su representación con una paloma blanca.

La disruptiva propuesta política de las Madres de Soacha

El conjunto de prácticas que componen la propuesta política y de resistencia de las Madres de Soacha es la expresión de nuevas prácticas que se han venido gestando con el tiempo en las organizaciones sociales y comunitarias frente al poder y la política nacional. Su propuesta se manifiesta disruptiva no por su violencia o ruptura con la política instaurada: lo es por el cambio que implica frente a las formas tradicionales de hacer y ver la política.

En el caso de las Madres de Soacha ellas aparecen en espacios públicos reconocidos por el Estado denunciando la violencia institucional, lo cual implica un proceso de confrontación y lucha política. Ellas van de la casa a la Plaza Central de Soacha para informar a los transeúntes sobre las ejecuciones extrajudiciales, llevan en su ropa la fotografía de sus hijos para recordar y homenajear a quienes fueron las víctimas de esta práctica estatal, configurándose ellas mismas en marcas del espacio. Según la antropóloga Ludmila da Silva Catela (2001):

La imagen del desaparecido en el cuerpo es una forma mínima de exhibición pública que denota la fuerza del vínculo familiar primordial. Por contraste con el uso colectivo de las fotos en el contexto de una marcha o una movilización, esta es una práctica “individualizante” que expresa con nitidez el proceso general de transformación de una privada hacia un espacio público. (p. 137)

Su presencia (y la de sus hijos y hermanos fotografiados en sus ropas) en la Plaza, implica una lucha contra el olvido estatal, así como, la semantización y resignificación de los espacios antes apropiados por los hombres. En palabras de Jelin (2002):

Los procesos sociales involucrados en <<marcar>> espacios implican siempre la presencia de <<empreendedores de memoria>>, de sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado (rendir homenaje a víctimas) y futuro (trasmitir mensajes a las <<nuevas generaciones>>). (p. 4)

En este sentido, los cuerpos de las Madres de Soacha le han agregado un nuevo sentido a la Plaza de Soacha, un lugar ya cargado de historia y violencia, donde fue asesinado el líder liberal y candidato a la presidencia Luis Carlos Galán Sarmiento⁵².

Las acciones que estas mujeres madres han emprendido en la Plaza y en las calles de Soacha han hecho de este lugar un vehículo para la memoria, un escenario de luchas de sentido y de definición de distintas nosotras. Así también sus acciones en el espacio público nos demuestran que el funcionamiento de la territorialidad de las memorias es dinámico y movable, pues como lo advirtió Jelin (2003) “La territorialidad puede o no ser un <<lugar>> físico específico, sino [...] un trayecto, un itinerario, una manera de enunciar y denunciar, plasmados en una práctica territorializada” (p. 14), lo que nos permite proponer a sus cuerpos con la fotografía de sus hijos ejecutados recorriendo desde sus casas las calles,

⁵² (Bucaramanga – Colombia, 1943- Bogotá, 1989) Político colombiano. Proclamado candidato presidencial por la convención del Partido Liberal, fue víctima de un atentado mortal el 18 de agosto de 1989, cuando se disponía a dirigirse a sus simpatizantes en un acto electoral en la Plaza de Soacha, al sur de Bogotá. Se comprometió sobre todo a combatir la corrupción y el clientelismo e intentó modernizar los partidos políticos y las instituciones colombianas. Su mayor reto, no obstante, fue enfrentarse al narcotráfico y su penetración en la sociedad colombiana, con lo que se convirtió en el blanco de la violencia promovida por los capos de la droga, a quienes se atribuye la autoría intelectual de su asesinato. Ruiz, M., Fernández, T y Tamaro, E. Biografías y Vidas, La enciclopedia biográfica en línea: Barcelona (España), 2019.

hasta llegar a la Plaza de Soacha denunciando la violencia del Estado como marcas territoriales.

En este punto es necesario mencionar la noción de escala desde la cual se hace uso de la noción de lugares de memoria; siguiendo a Jelin (2002), podemos advertir que las marcas territoriales son, por su naturaleza, locales y localizadas, se ubican en un espacio delimitado y específico y sin embargo, sus sentidos son de distinta escala y alcance, no solo para los que las proponen sino también para los otros (p. 2). En este caso transeúntes o espectadores que ven alterada la cotidianidad de la Plaza de Soacha como el lugar que transitan o habitan, así como a través de complejos procesos de identificación y de reconocimiento de otros grupos muy lejanos que dan sentido a sus acciones.

Esta amplitud del sentido de las marcas territoriales, es capitalizada por las Madres de Soacha quienes han intervenido en el espacio público con el objetivo de evidenciar su versión de los hechos disputando el discurso hegemónico del Estado que niega su responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales de sus hijos. Esto a su vez hace explícita la advertencia de Jelin (2002), quien afirma “reconocer las memorias como objetos de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder” (p. 2), interpretaciones alternativas del pasado que a pesar del poder pasan a ocupar un lugar central en los debates culturales y políticos, se constituyen en tema de interés público y en un elemento clave en la reconstrucción de las identidades generizadas.

En lo concreto, ellas han usado sus cuerpos como símbolo de resistencia frente a la injusticia con la que opera el Estado y la parsimonia de la sociedad, se han apropiado del espacio público con sus cuerpos de manera provocadora, enterrando bajo tierra la mitad de sus cuerpos representando con ello la muerte en vida, el acto de estar sin estar de sus hijos a partir de sus cuerpos,



Madre de Soacha. 30 de agosto 2016.

Han usado a su favor la incomodidad que representan sus cuerpos sexuados en lo público, para de esta manera causar impacto social y político, en otras palabras, han irrumpido el espacio público donde lo masculino es ley y donde no son del todo bienvenidas, para hacer de sus cuerpos un mensaje de contrapoder. En este sentido, sus cuerpos son la materialidad de aquello que incomoda a la institucionalidad y a la sociedad en general, son muestra tangible a los sentidos de un proyecto estatal frustrado por olvidar y negar hechos y eventos incómodos como el terrorismo de Estado aún vigente. Sus cuerpos sexuados, empobrecidos, públicos, objetos de persecución estatal, son ante los ojos de la institucionalidad entidades sin valor a controlar y acallar preferiblemente en el mundo privado o doméstico.

Esta reapropiación de los espacios públicos por parte de las Madres de Soacha como forma de visibilizar a sus hijos ejecutados, nos obliga pensar sobre la participación de las mujeres madres y la su relación ambivalente con los espacios públicos. De acuerdo con la

investigadora argentina Rita Segato (2015), la colonización conlleva la pérdida del poder político de las mujeres, y el secuestro de toda forma política para ellas, en sus palabras:

Son también parte de este panorama de captación del género preintrusión por el género moderno el secuestro de toda política, es decir, de toda deliberación sobre el bien común, por parte de la naciente y expansiva esfera pública republicana, y la consecuente privatización del espacio doméstico, su otrificación, marginalización y expropiación de todo lo que en ella era quehacer político. (p. 87)

Esto significó para las mujeres la pérdida de su capacidad de participación en las decisiones que afectan a toda la colectividad y su confinamiento al mundo de lo doméstico.

En este orden, la expropiación de la capacidad participativa de la mujer es parte del proceso de modernización, que privatiza el espacio doméstico y lo hace ajeno a cuestiones de interés general. Para la escritora Rita Segato (2015), lo domestico “es un espacio ontológico y políticamente entero, completo con su política propia, con sus asociaciones propias, jerárquicamente inferior a lo público, pero con capacidad de autodefensa y de auto transformación” (p. 90).

En este sentido, la socióloga argentina Elizabeth Jelin (1987) afirma que la participación de la mujer en América Latina manifiesta un grado relativamente alto de homogeneidad comparado con otras áreas del mundo en cuanto a las proyecciones normativas y a los significados culturales asignados a prácticas concretas:

En la tradición cultural latinoamericana, la subordinación de la mujer está anclada en la fuerte cohesión del grupo familiar como base del sistema de relaciones sociales. La familia patriarcal es vista como la unidad natural de la cotidianeidad. El hogar es la unidad básica de la reproducción; dentro de él, las relaciones entre géneros y generaciones son jerárquicas, involucrando una clara división de tareas y de áreas de actividad. Las mujeres están a cargo de las tareas domésticas, asociadas con la esfera privada de la reproducción y el mantenimiento de la familia; los hombres están a cargo de las tareas relacionadas con la esfera pública de la vida social y política. (p. 4).

Ahora bien, las actividades que normalmente realizan las mujeres-madres, asignadas históricamente respecto a su género y asociadas al mundo privado y doméstico, relacionadas a una presencia desmovilizadora y pasiva, pueden ser en nuestro caso, las

mismas actividades que ellas usan como forma de denuncia colectiva. Su estrategia discursiva y reivindicativa está relacionada con el modo de producción doméstica, como el espacio asignado históricamente a la vida cotidiana de las mujeres, que al tiempo les permite proponer y contribuir a la lucha por la memoria.

El carácter privatizador del trabajo doméstico, que incluye el cuidado de los hijos y las labores del hogar, se convierte en un espacio de resistencia donde ellas ejercen distintos modos de participación, por medio de labores que se han venido transformando en prácticas políticas. Para Jelin (1987),

La noción de participación supone una estructura o institución dentro de la cual <<se participa>>, o sea, apunta a la incorporación a instituciones preexistentes, mientras que el reconocimiento de <<movimientos sociales>> apunta a propuestas colectivas que cuestionan el orden vigente. Sin embargo, la diferencia no es tan tajante en el devenir histórico concreto. Existen numerosos ejemplos históricos de transformaciones sustantivas en la organización social desarrolladas a partir de propuestas que, aparentemente, lo único que pedían era la ampliación de la participación pero que resultaron subversivas del orden vigente. Es en este marco de procesos graduales pero profundamente transformadores que debe ser visto el tema de la participación de las mujeres. (p.10).

De acuerdo con esto, la participación de las mujeres hace parte de un proceso de lucha que ha intentado ampliar los espacios de acción cooptados por el orden de género. En el proceso de lucha ellas van redefiniendo el espacio socio – político que se les ha asignado, politizando el mundo privado y a su vez, apropiándose de los espacios públicos en un intento por reconstruir la memoria de las víctimas. De acuerdo con algunos de los testimonios, es en la casa donde se articulan algunas de las formas de enfrentar la desaparición de sus hijos:

Cuando yo llegué del trabajo ellas tenían ya la información, me dieron el almuerzo, pero yo las vi con los ojos hinchados, yo dije ellas ya saben algo y uno como que presente, porque el señor Fiscal a mí sí me llamó pero por el ruido de las máquinas, yo le dije que me llamara más tarde porque no le escuchaba nada, pero sin embargo, yo llegué aquí (casa) como con eso que faltaba algo, o habían sabido algo, y al llegar aquí y verlas con los ojos hinchados, yo dije algo pasó, ellas saben algo, me dejaron que yo almorzara primero para contarme lo que ellas (hijas) ya sabían, ya sabían de Darío, a dónde estaba y todo, que entre los muchachos que estaban en Ocaña, que ya habían encontrado antes más, había posibilidades de que Darío estuviera allá, entonces necesitaban a la mamá o a algún familiar que fuera a reconocer el cuerpo. Sara viajó como que el 2 de octubre, se fue en una funeraria, pues allá

ella fue la que fue a reconocer el cuerpo, porque yo no fui capaz de ir y sí, efectivamente se encontraba entre todos esos muchachos, estaba en el Cementerio de Ocaña, que le llaman Lizcas, ella supo de Darío el 2 y llegó acá el 4, ese mismo día fue que le hicimos el sepelio porque no se podía quedar tanto tiempo, porque se descomponía rápido. (Entrevista a María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015)

En el testimonio vemos cómo es la casa el punto de encuentro donde las Madres de Soacha y las hermanas de los ejecutados extrajudiciales se enteran de los hechos. Es la casa el lugar de encuentro, en el cual se elaboran los procesos familiares de duelo y cuidado, pero también el lugar donde se elaboran las estrategias a la hora de enfrentar la realidad. Desde ahí, se fueron coordinando las acciones para la recuperación del cuerpo sin vida de sus hijos y hermanos y también las estrategias de resignificación pública de la muerte de sus familiares ejecutados.

En este sentido, hacen uso del espacio público enterradas hasta la mitad de sus cuerpos, pintando sus rostros con el nombre de sus hijos, devolviéndoles la identidad arrebatada por las Fuerzas Militares el día que decidieron ejecutarlos y enterrarlos como cuerpos sin nombre o N.N; se dibujan raíces en la cara, con el fin de simbolizar vida, una manera de expresar una espiritualidad con la cual se conectan con sus hijos asesinados, estar con ellos de manera simbólica, bajo tierra, en la tierra y más allá de la tierra. En este punto concordamos con McDowell (2000), respecto a la maleabilidad del cuerpo y las múltiples dimensiones que puede abarcar:

En esta obra, como tendremos ocasión de comprobar, no se dará nunca por sentado el cuerpo como entidad fija y acabada, sino plástica y maleable, lo que significa que puede adoptar numerosas formas en distintos momentos, y que tienen también una geografía. (p. 62)

Como lo indica McDowell, en primer lugar, el cuerpo puede y adquiere distintas formas y sentidos en distintos momentos, en nuestro caso, los cuerpos de las Madres de Soacha se les arrebató el sentido asignado por su cultura y se les forzó a replantear su rol histórico.

Ellas acudieron a la memoria generizada para dar contenido a su identidad y a su resistencia, su rol como dadoras de vida fue puesta en escena, en medio del performance que significa

ocupar el espacio público y ser ciudadanas, convertidas en semillas que emergen de la tierra para exigir justicia.

Como dimensión geográfica el cuerpo, según McDowell, es un lugar. Un espacio en el que se localiza al individuo con unos límites más o menos claros respecto a otros cuerpos. De ahí que nos atrevemos a vincular el cuerpo de las Madres de Soacha con un espacio, un espacio de memoria o con una connotación hacia la memoria. La fluidez y flexibilidad de los cuerpos y su mutabilidad vinculada al lugar y la posición, nos permiten asociar el cuerpo con la memoria, pues es a partir de sus cuerpos que recordamos la violencia estatal. Por descabellado que esto parezca los cuerpos en resistencia de estas mujeres, representan por un lado la desechabilidad con el que son instrumentalizados los cuerpos de las mujeres populares, el horror y el trauma de un colectivo, así como también, la resistencia y dignidad del mundo popular.

Ahora bien, sabemos muy bien que el otorgamiento de sentido de un espacio de memoria es producto del tiempo, pero también de la agencia y voluntad humana. De ahí que sus cuerpos, atravesados por eventos traumáticos, se movilizan diariamente con el fin de recordar el dolor y el horror que produce el terrorismo de Estado, lo que les ha significado una multiplicidad de sentidos por parte de diversos actores. Los procesos sociales y políticos a través de los cuales los diferentes actores inscriben sentidos al cuerpo - espacio de memoria de estas mujeres, estará intervenido por ellas mismas, es decir, parte de su significado es atribuido por su lucha, la que han emprendido por significar el cuerpo de sus hijos a partir de sus cuerpos.

Ellas han tatuado las fotografías y los nombres de sus hijos en sus cuerpos, han marcado sus corporalidades para rendir homenaje y transmitir un mensaje de resistencia y dignidad frente a la discriminación y violencia estatal. Producto de su lucha por la búsqueda de justicia y verdad han sido tildadas de colaboradoras de la guerrilla de las FARC o “madres de guerrilleros”, todo por confrontar la política de “Seguridad Democrática” que impulsó Álvaro Uribe Vélez y que dio como resultado la ejecución de jóvenes. Así también, han sido

parte de la mesa de negociación de la Habana, como víctimas de Estado, pero también como representantes de la reconciliación.

CONCLUSIONES

El desarrollo de esta tesis —como creo que el de muchas otras— ha sido totalmente inesperado. Todo comenzó por preguntarme en qué consistía la potencia movilizadora de las Madres de Soacha, cuáles eran las razones por las cuales se convertían en protagonistas de la memoria de un país, partiendo del supuesto de que consistía en su confrontación abierta con el Ejército Nacional de Colombia como autor de las ejecuciones extrajudiciales de las que fueron víctimas sus hijos. Siendo una de las formas en que se puso en práctica la Política de Seguridad Democrática del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002—2010) quien, con el argumento de la lucha contra la insurgencia, exigió a las Fuerzas Militares resultados, esto es, bajas en combate, es por esto que se consideró pertinente realizar una reconstrucción del contexto en el cual se viabilizó la política de Seguridad Democrática y el Estado de excepción. El carácter eminentemente normativo que eligió el presidente Álvaro Uribe Vélez, al recurrir al Estado de Excepción y asumir como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, no trasgredió la idea de Estado de Derecho, que también sería parte de su discurso. Encontrando que al declarar por decreto legislativo (1837 del 11 de agosto de 2002) el Estado de conmoción interior y, posteriormente el Estado de excepción, se legitimó el terrorismo de Estado. Por medio de la Directiva No. 029 de 2005, se establecieron y desarrollaron criterios para el pago de recompensas, a personas indeterminadas, por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de organizaciones armadas, lo que supuso involucrar directamente en el conflicto a la sociedad civil, haciéndola parte activa del combate, persecución o captura de cabecillas o integrantes de cualquier estructura delictiva. Así también, los inexistentes controles de verificación de los antecedentes de los sujetos reportados como bajas en combate provocaron la ejecución de un número hasta ahora indeterminado de colombianos, entre ellos los jóvenes de Soacha ejecutados por las Fuerzas Militares de Colombia. La suma de estas medidas y directivas permitió el surgimiento de nuevos grupos paramilitares y la consolidación de otros ya

existentes a lo largo y ancho del país, así como la materialización del Terrorismo de Estado en Colombia.

En este sentido, ¿fueron las circunstancias provocadas por el terrorismo de Estado las que provocaron la cohesión de estas mujeres? o ¿Cuáles son los elementos que cohesionan a estas mujeres? ¿Qué les ha permitido desde un rol impuesto y normativo controvertir y desafiar al Estado? ¿Por qué estas madres comenzaron a reconstruir una historia que contradice el relato oficial y qué buscan legitimar? ¿Cuáles han sido sus estrategias? ¿Cuáles sus prácticas a la hora de recordar? ¿Cuál o cuáles podemos reconocer como sus relatos y memorias? Estas fueron las preguntas que se convirtieron en el centro de la investigación y alrededor de las cuáles se estructuró la tesis.

Así, nos propusimos analizar los repertorios con los cuales estas Madres dan sentido a su demanda de verdad, justicia y memoria. Es así como las Madres de Soacha se convirtieron en el centro de nuestra investigación. Nos resultaba sorprendente precisamente su figura de madre, cuya identidad está fijada por la maternidad, condición que fija su cuerpo y su rol social, la que les permite cuestionar y enfrentarse moralmente al Estado a través de la construcción de un relato humanitario. Es entonces cuando nos preguntamos ¿cómo la maternidad, que es una práctica cosificadora sobre los cuerpos feminizados, deviene en territorio de lucha? En este sentido, los interrogantes que emergen a partir de nuestra perspectiva se refieren a las contradicciones, ventajas y desventajas que experimentan estas mujeres respecto al rol social como madres y su identificación como miembros de una organización política que busca la justicia y memoria de sus hijos ejecutados extrajudicialmente.

Una de las conclusiones importantes que surgieron de esta indagación es que la hegemonía o configuración del poder no anula por completo la capacidad de respuesta de los sujetos inferiorizados, sino más bien, establece unos límites o campo de posibilidades desde los cuales los sujetos subalternos pueden articular y crear alternativas. En este caso, el marco en el que se les permite actuar es el establecido por la institucionalidad, por medio de la categoría de víctima, que aparece para proveer a ciertas identidades de atención y servicios

básicos que no fueron proporcionados por el Estado, de ahí que estas mujeres han sido interpeladas a actuar de múltiples maneras dentro de esas fronteras de lo posible.

En este sentido, la relación que establecieron las Madres de Soacha desde el 2014 con el Centro de la Memoria, Paz y Reconciliación se manifiesta en parte como una apertura del Estado por abordar la memoria, lo que nos permite entender la advertencia del investigador Soprano quien comprende al Estado como una “institución más bien heterodoxa y bastante menos eficaz en su pretensión de ejercer el monopolio legítimo de la violencia física y simbólica sobre una población inscrita en un territorio (según el uso de la definición weberiana y bourdiana clásica)” (2007. P, 20); en otras palabras, el Estado visto desde su interior como diferentes tipos de instituciones con intereses y presupuestos propios, de cuya relación surgen tensiones y disputas que han de ser resueltas no necesariamente desde una jefatura temporal de gobierno. Aun reconociendo esto, una de las primeras paradojas asociadas a la relación de las Madres de Soacha con el Estado es su insistente reclamo de justicia y verdad, que se reconozca la ejecución de sus hijos, quienes fueron víctimas del aparato represivo del Estado, en razón al desempleo y la falta de oportunidades, la situación de marginalidad al que se ven abocados los jóvenes. Esta condición de desempleados o subempleados (trabajos informales) y, en últimas, de pobres urbanos, como motivo acelerador para su desaparición y posterior asesinato. En otras palabras, la desigualdad y sus condiciones de clase como las razones para ser seleccionados por el sistema criminal del Estado, que deshumanizó a los jóvenes hasta animalizarlos al ofrecer y cobrar recompensas por sus cuerpos asociados arbitrariamente a la guerrilla. Otra razón provino de la idea del reconocimiento de las Madres de Soacha como víctimas que se relacionó precipitadamente con la reparación económica, lo que significó la instrumentalización del trabajo reproductivo de sus cuerpos para dar funcionamiento a la maquinaria del Estado. Todo esto teniendo en cuenta su precarización laboral, asociada al servicio doméstico remunerado y no remunerado, trabajo manual no calificado, operario y tercerizado. El cuidado de sus hijos, nietos o familiares enfermos, que las vuelve dependientes de los recursos de sus cónyuges, quienes a su vez ocupan trabajos en gran parte precarizados e informales, que a su vez influyen decisivamente en ellas. De ahí, que

una segunda conclusión es que el asesinato de sus hijos a manos de las fuerzas militares es una, quizás la más cruenta, de las múltiples formas de violencia a las que se ven sometidas las vidas de estas mujeres, que experimentan con mayor intensidad la intersección de los sistemas de opresión de clase y género, que a la vez las sitúa en un lugar desde donde pueden observar las diferentes maneras en las que operan y se estructuran las formas de dominación; su experiencia les permite ver el problema en su magnitud más perversa, en la interdependencia de la pobreza en su ser femenino, que les posibilita problematizar las nociones instaladas como reales desde el poder. En este sentido, las Madres de Soacha mediante su relato apelan a la condición humana de sus hijos, criminalizados y ejecutados por el Estado colombiano, que evidencia la existencia de más protagonistas y aristas en el conflicto colombiano.

Volviendo sobre las paradojas esta vez respecto al protagonismo de las Madres de Soacha, hay una que consiste en la asociación de las mujeres con la maternidad y la representación ambivalente de las mujeres y el modelo de género que identifica la masculinidad con la dominación y a la mujer con la pasividad, y a su vez, la identificación con la maternidad y su lugar en la familia. Este lugar transita entre la pasividad/sometimiento y el protagonismo/culpabilidad de las mujeres como responsables de las malas decisiones de aquellos que cuidan. Se trata de un sistema de género que establece relaciones sociales distintas, con experiencias distintas entre hombres y mujeres que, en el marco de la represión del Estado, permite a las madres ocupar un lugar protagónico para realizar públicamente sus duelos y denunciar el terrorismo de Estado. Esta situación es capitalizada por las Madres de Soacha que levantan su voz por la desaparición de sus hijos, personificando la imagen de dolor y radicalizando la idea de madre abnegada, al juzgar públicamente a los asesinos de sus hijos y la maquinaria de muerte del Estado. Esta combinación de uso y radicalización de atributos identitariamente generizados es, a nuestro modo de ver, políticamente estratégica: la condición de madre les permite un lugar de enunciación, como fuente de origen social, imagen portadora de vida y figura inconforme con la guerra, la violencia y el uso de sus hijos para dicha causa. Ellas han usado a su favor la naturalización de su sexo y la transmisión de las memorias generizadas, que apela a

características esenciales propias de las mujeres como el ser madre, sin dejar de problematizar los significados fijos del género, como la maternidad pasiva, reducida al mundo de lo privado.

Se trata de las luchas cotidianas frente a jerarquías de género y clase que, sin ser frontales, visibles o contundentes, involucran negociaciones permanentes en relación con la estructura de dominación y la exclusión que reproducen las memorias generizadas. Las resistencias cotidianas que enfrentan una estructura de desigualdad se van transmitiendo, reproduciendo y resignificando en memorias cuya función es el dismantelamiento de jerarquías económicas y relaciones de dominación, posibilitando nuevas identidades políticas. Así las cosas, la memoria cumple múltiples funciones que les permite a estas mujeres tensionar y contribuir a transformar el orden normativo y opresor de clase y género, en la producción de imaginarios sociales y relaciones en cuanto al orden social y en la producción de identidades heterogéneas, complejas y contradictorias. Decir con esto, que no hay formas propiamente femeninas de recordar, hay identidades heterogéneas y contradictorias que han venido construyendo sentidos del pasado, respecto y en tensión a la memoria generizada, que reproduce la normalización y esencialización del género, y a la vez genera resistencias. Aquí una tercera paradoja: la costura, como práctica generizada, adquiere una connotación política diferente al propósito de opresión en el que surgieron las labores domésticas. Las Madres de Soacha, por medio de la arpillera, como resultado del oficio de coser, hacen memoria sobre las razones profundas por las que fueron ejecutados sus hijos; será un ejercicio permanente de creatividad, de reinención de las identidades, de resistencia, de justicia y memoria generizada, ante la limitada escucha impuesta por un relato oficial. Ellas proponen la costura como un modo colectivo de participación pública, es un medio a través del cual comunican y denuncian el terrorismo de Estado. Sus creaciones son la materialización de su testimonio, cada uno de sus cuadros es producto de un trabajo cuidadoso y celosamente selectivo sobre la tela, que en muchos casos proviene de las prendas de sus hijos ejecutados por el Ejército de Colombia. Los colores y las figuras que plasman en una tela a modo de lienzo dan cuenta de la necesidad de comunicar y simbolizar su experiencia a otros. Esta propuesta demuestra la diversidad

de formas de movilización de las luchas de las mujeres, el potencial propositivo y creativo de sus organizaciones, específicamente el de las Madres de Soacha, que han usado la costura como una forma de lucha, de resistencia, si se quiere, micropolítica, en relación a su identidad de género. Los testimonios creativamente convertidos en tapices, en imagen(es) de acontecimientos y experiencias traumáticas responden a por lo menos dos sentidos: la tramitación terapéutica de experiencias traumáticas y la denuncia y exigencia de verdad frente a un crimen de Estado. En cuanto al primer sentido, decir que el esfuerzo afectivo y reflexivo emprendido por las Madres de Soacha por buscar razones de lo sucedido, ha sido canalizado por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ubicado en el centro de Bogotá, como un espacio de encuentro con otras mujeres que a lo largo y ancho del país vivieron experiencias similares, lo que ha permitido la reconstrucción de sus testimonios, la tramitación de su dolor y poner en contexto social, económico y político, sus historias de vida. Desde este escenario oficial de la memoria, las Madres de Soacha se disputan los sentidos del pasado y la memoria oficial, que niega la vinculación del Estado con las ejecuciones extrajudiciales. Para Pollak, es imposible controlar hasta dónde llevarán las reivindicaciones que se forman al mismo tiempo en que las prohibiciones de la memoria oficial se abren a la posibilidad de la revisión crítica del pasado. La ley de Víctimas permitió en gran parte que las memorias subterráneas logran invadir el espacio público, reivindicaciones difícilmente previsibles que se acoplan a esa disputa por la memoria. En cuanto al segundo aspecto, las Madres de Soacha experimentan en la actualidad el mismo terrorismo de Estado que convirtió a sus hijos hace nueve años en ejecutados extrajudicialmente, hoy por cuenta del sistema judicial, que no ha actuado, ni muchos menos condenado a los autores materiales e intelectuales de estos crímenes; de ahí la tensión permanente del pasado o el presente del pasado, que las anima a hacer uso de la memoria para exigir justicia desde todas las instancias. La costura, con toda y su relación problemática con la memoria generizada, la misma que reproduce estereotipos de género, consigue impactar y trastocar por medio de la imagen y la materialización del relato, la percepción y comprensión del otro y, en últimas, permite un resultado terapéutico para quien relata.

Así las cosas, la necesidad de recuperar las imágenes, los momentos, los lugares que compartieron con sus hijos, es suplida mediante el uso de la arpillera, una técnica con un amplio uso en el mundo popular. Esto confirma la visualidad como escenario propicio para expresar y transmitir memorias y, por otro lado, la arpillera como una de las técnicas privilegiada por las mujeres populares para reelaborar procesos de memoria. En este sentido, dadas las restricciones del campo del arte a determinadas identidades y discusiones, la memoria permite romper con las lógicas homogenizantes y resaltar relatos como el de las Madres de Soacha, cuya propuesta artística se acerca a lo que Arfuch denomina “arte de la memoria”, para nombrar a esos trabajos ligados a las modulaciones de una historia personal, pero no la protagónica, hablamos en nuestro caso de la popular, a veces, bajo formas autoficcionales de sujetos desconocidos, donde las identidades se construyen diariamente bajo el rigor de la dominación estructural, capitalista y patriarcal.

En suma, las actividades que normalmente realizan las mujeres-madres, asignadas históricamente respecto a su género y asociadas al mundo privado y doméstico, relacionadas a una presencia desmovilizadora y pasiva, pueden ser en nuestro caso, las mismas actividades que ellas usan como forma de denuncia colectiva. Su estrategia discursiva y reivindicativa está relacionada con el modo de producción doméstica, como el espacio asignado históricamente a la vida cotidiana de las mujeres, que al tiempo les permite proponer y contribuir a la lucha por la memoria. De acuerdo con esto, la participación de las mujeres hace parte de un proceso de lucha que ha intentado ampliar los espacios de acción cooptados por el orden de género. En el proceso de lucha, ellas van redefiniendo el espacio sociopolítico que se les ha asignado, politizando el mundo privado y a su vez, apropiándose de los espacios públicos en un intento por reconstruir la memoria de las víctimas.

BIBLIOGRAFÍA

Allende, I. (1996) Tapices de esperanza, Hilos de amor – el movimiento de las arpilleras en Chile, 1974 – 1994. University of New Mexico Press.

Achugar, H., y D’Alessandro, S. (2003) Derechos de memoria: actas, actos, voces, héroes y fechas: nación e independencia en América Latina. Universidad de la República de Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Uruguay. Departamento de Publicaciones.

Agosinnos, M. (1985) “Agujas que hablan: las arpilleras chilenas”. Chile. Revista Iberoamericana.

Arendt, H. (1999) Eichmann in Jerusalem. Barcelona. Publicado por Editorial Lumen, S. A.

_____ (2010) “Soacha: la punta del Iceberg, Falsos positivos e impunidad”. La Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES). Bogotá.

Arfuch, L. (2014). (Auto) biografía, memoria e historia. Clesidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria. Pp. 68 – 81.

Aubry, A. (2011). Otro modo de hacer ciencia. Miseria y rebeldía de las ciencias sociales. En B. Baronnet, M. Mora, & R. Stalher (Edits.), Luchas muy otras. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas. México.

Augé, M. (2007) Los medios masivos de comunicación y el terrorismo: entre la verdad y el miedo. Ediciones Complutense.

Caicedo, M, Silvia, C y Sánchez, Zapata, A. (2015) Violencia urbana y estrategias de protección de mujeres en Cali (Colombia). AGO.USB Medellín-Colombia V. 16 No 1 PP. 1-357 Enero - Junio 2016 ISSN: 1657-8031

Calveiro, P. (2012) Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.

Calloni, S. (1999) Los años del lobo. Operación Cóndor. Icaria Editorial. Buenos Aires.

Calloni, S. (1999) Operación Cóndor, pacto criminal. Peña Lillo, Ediciones. Buenos Aires.

Cepeda, I y Uribe, A. (2014) Por las Sendas del Ubérrimo. Ediciones B Colombia S.A.

Crencel, E. (2009) Las resignificaciones del Nunca Más. Releyendo la violencia política en Argentina Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales, Núm. 73. México.

Cumes, A. (2012) “Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio”, En: Anuario Hojas de Warmi, nº 17 Seminario: Conversatorios sobre Mujeres y Género ~ Conversações sobre Mulheres e Gênero.

Davis, Á (2016) Autobiografía. Capitan Swing. EE.UU.

Da Silva Catela, L. (2001) No habrá flores en la tumba del pasado: la experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos. Ediciones Al Margen, La Plata.

Deleuze, G y Parnet, C. (1980) Diálogos. Pre – Textos. Valencia.

Duhalde, E. (1999) El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica. Buenos Aires: Eudeba.

Duque, C. (2016.) La Desaparición de Archivos del DAS o de cómo encubrir violaciones a los Derechos Humanos en Colombia. Centro Nacional de Memoria Histórica, ed. Archivos para la Paz: Seminario internacional. Bogotá.

Filc, J. (1997) Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura. 1976 – 1983. Editorial: Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Franco, M y Levin, F. (2007) Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós.

Gaitán, O. (1990) Sicariato y criminalidad en Colombia: perspectivas y realidades. Nuevo Foro Penal, N°50.

Gatti, G. (2017) Un mundo de víctimas. Barcelona: Anthropos.

Garzón Valdés, E. (1989) El Terrorismo de Estado (El problema de su legitimación e ilegitimidad). Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 65.

Gómez, G. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 50, pp.236 – 256. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a13

Gramsci, A. (1981) Cuadernos de la cárcel. Ediciones Era, S.A. México.

Grimson, A. (2011) Los límites de la Cultura. Siglo XXI Editores Argentina S.A

Grosfoguel, R. (2012) El concepto de «racismo» En Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser? Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.16: 79-102

Gutiérrez, C. La lucha contra el olvido de las Madres de “Falsos Positivos” de Soacha y Bogotá (MAFAPO): condiciones y formas de movilizar una memoria subterránea (2008 - 2018). Tesis para la obtención de Magíster. 2020.

Halbwachs, Maurice (1968/2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra Ediciones.

Hill, P. (2012) On Intellectual Activism. Editor Temple University Press.

Jelin, E (2002) Los trabajos de la memoria. Madrid: Ediciones Siglo XXI.

Kirkwood, J. (1986) Ser política en Chile, Las feministas y los partidos. Editorial LOM. Chile.

Larraín, J. (2008) El concepto de ideología. El marxismo posterior a Marx: Gramsci y Althusser. LOM Ediciones.

Llona, Miren (2009) “Memoria e identidades. Balance y perspectivas de un nuevo enfoque historiográfico” Borderías C., Ed., La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales, Icaria, Barcelona, págs. 355-390

Lloyd, Moya (2005). Beyond Identity Politics. Feminism, power and politics. London: Sage.

Luna, L. (2009) Familia y Maternalismo en América Latina. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca.

Mateo Medina, R. (2013) De Madres de Soacha a sujetas políticas: capacidad de políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia. La Reconstrucción de un caso desde una mirada feminista para un litigio estratégico. Institut Català Internacional per la Pau. Barcelona.

McDowell, L. (1999) Género, identidad y lugar Un estudio de las geografías feministas. Impreso en Anzos, S. L. Fuenlabrada. Madrid

_____ (2002) Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. tercer informe - Impresión: Ediciones Ántropos.

_____ (2003) International Committee of the Red Cross External Resources Division 19 Avenue de la Paix, 1202 Geneva, Switzerland. Original: English June

_____ (2005) El Progreso de las Mujeres en el Mundo: Mujeres, Trabajo y Pobreza Derechos de autor © 2005 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ISBN: 1-932827-26-9

_____ (2009) Mujeres en Conflicto: Violencia Sexual y Paramilitarismo. La violencia sexual contra las mujeres ejercida por grupos paramilitares: estrategias, variantes e identificación de situaciones tipo. Impresión Litoexpress S en C.S

Mira González, C. (2015) Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos. Opinión Jurídica, Vol. 15, N° 29, pp. 141-163 - ISSN 1692-2530. Medellín, Colombia.

_____ (2015) Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. Santiago de Chile.

_____ (2017). Monografía de Localidades – N° 4. San Cristóbal. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/dice066-monografiasancristobal-2017_vf.pdf

_____ (2017) Radiografía de la Desigualdad. Confederación Internacional de Organizaciones no gubernamentales Oxfam. <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>

Montecino Aguirre, S. (2010) Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno. Catalonia Ltda. Santiago de Chile.

Moufle, C. (2016) Ciudadanía y feminismo. Feminismo y teoría. Identidad publica/privada. Debate feminista.

Nahuelpan, H. (2013a) “El lugar del “indio” en la investigación social. Reflexiones en torno a un debate político y epistémico aún pendiente”, Revista Austral de Ciencias Sociales, N° 24, Valdivia: Universidad Austral de Chile.

_____ (2012) Colombia. La Guerra se mide en litros de sangre. Federación Internacional por los Derechos Humanos.

Orfale, R. (2011) Las juntas administradoras locales: balance y perspectivas en Colombia en los 20 años de la Constitución. Universidad Simón Bolívar - Barranquilla, Colombia. No. 20 - pp. 72-81

Pérez Hernández, A y Viñolo Berenguel, M. Las arpilleras, una alternativa textil femenina de participación y resistencia social. Barcelona.

Pinero, J. (2007) Políticas de terror: las formas del terrorismo de Estado en la globalización. AD-HOC S.R.L. Buenos Aires. 2006.

Pita, M. (2006) Formas de morir y formas de vivir. Los familiares de víctimas de la violencia policial. Tesis Obtención Doctorado. Buenos Aires.

Pollak, M. (2006) Memoria, olvido, silencio. Ediciones Al Margen. Argentina.

Portelli, A. (2003) La orden ya fue ejecutada. Roma, Las fosas Ardeantinas, la memoria. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

_____ (2003) Veinte años de historia y lucha: ASFADDES, con todo el derecho. La Asociación de familiares de detenidos desaparecidos (ASFADDES). Bogotá.

Ricoeur, Paul (1999) La lectura del tiempo pasado: Memoria y olvido. Madrid: Arrecife Producciones.

Rodríguez, E. (2001) Estado del miedo. El terrorismo como nuevo rudimento legitimador del Estado de malestar. AD-HOC S.R.L. Buenos Aires.

Rubio, M. (2003) Del rapto a la pesca milagrosa. Breve historia del secuestro en Colombia. Universidad de los Andes.

Sarmiento, J. Revista Colombiacheck. Jueves 04 de junio de 2020. <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-cuantos-son-los-casos-de-falsos-positivos>

Sau, V. (1995) El vacío de la maternidad: madre no hay más que ninguna. Icaria Editorial. S.A. Barcelona.

Scott, J. (2015) El género: una categoría útil para el análisis histórico. Fowler, Dictionary of Modern English Usage, Oxford, 1940

_____ (2001) VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Mesa de trabajo "Mujer y conflicto armado". Impresión: Dupligráficas Ltda. Bogotá, Colombia

_____ (2009) La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra. / Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

_____ (2009) Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. / Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

_____ (2010) La masacre de Bahía Portete. Mujeres wayúu en la mira / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____ (2011) La Memoria Histórica Desde La Perspectiva De Género Conceptos Y Herramientas. Grupo de Memoria Histórica Bogotá - CNRR. Colombia

_____ (2012) El Placer. Mujeres, coca y guerra en el bajo Putumayo. / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____ (2011) Los Archivos y el deber de memoria del estado colombiano en casos de violación de Derechos Humanos en el conflicto armado. Construcción de Memoria, Estado y Medios. Unidad de Memoria y Derechos Humanos. Secretaria General. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

_____ (2014) La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010/ Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

_____ (2015) CRÍMENES QUE NO PRESCRIBEN: La violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca/ Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

_____ (2015) Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano” Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. - - Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH - UARIV - USAID – OIM.

_____ (2018) Informe nacional de violencia sexual en el marco del conflicto armado” (CNMH, 2015) Memoria histórica con víctimas de violencia sexual: aproximación conceptual y metodológica / Centro Nacional de Memoria Histórica [y otros]. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Segato, R. (2015) un horizonte marcado por la violencia de género, la colonialidad y el poder. Prometeo. Buenos Aires.

Sepúlveda Valenzuela, L. (2010) Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales. REVISTA PERSPECTIVAS N° 21- ISSN 0717-1714 • pp. 27-53

_____ Soacha la punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad. Fundación para la Educación y el Desarrollo – FEDES. Bogotá. D.C.

Soprano, G. (2007) [Del Estado en singular al Estado en plural: Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina. Cuestiones de Sociología, 4, 19-48. En Memoria Académica.](#)

Troncoso, L y Piper, I. (2015) Género y Memoria: Articulaciones Críticas y feministas. Revista Athenea Digital. 65 – 90

Vega C, Renán y Martín Novoa, F. (2014) Colombia y el Imperialismo Contemporáneo. Un eslabón geoestratégico de los Estados Unidos. Oceano Sur. Bogotá - Colombia.

Zuluaga, M. (2014) Las memorias que seremos: Memoria y olvido en el discurso oficial sobre el conflicto armado colombiano en el pasado reciente. Tesis grado Magíster en Historia y Memoria.

_____ (2013) ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional / Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

_____ (2013) Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa. CODHES. Bogotá: Ediciones Usta.

_____ (2015) Limpieza social. Una violencia mal nombrada. Centro Nacional de Memoria Histórica. CNMH – IEPRI. Bogotá.

<https://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso87232-mitu-fue-el-infierno?page=0,0>

<https://www.las2orillas.co/los-13-billones-en-empresas-publicas-que-vendio-uribe/>

<https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-pide-al-dane-revisar-las-cifras-del-censo-nacional-2018-319828>.

<https://cronicon.net/paginas/juicioauribe/falsospositivos2.htm>

Entrevistas

Entrevista realizada por Roció Mateo Medina a la señora Doris, 04/2013

Entrevista realizada por Roció Mateo Medina a la señora Lurdes, 04/2013)

Entrevista a la señora Sandra, 18 de junio 2015

Entrevista a la señora Lilia, 28 de agosto 2015

Entrevista a la señora Alicia, Soacha, 7 de noviembre del 2015

Entrevista a la señora María Helena, Soacha, 15 de septiembre del 2015

Entrevista a la señora Sara, Soacha, 15 de septiembre del 2015

Entrevista a la señora Sofía, 2 de febrero del 2016